INFORME NACIONAL

Situación de la Mujer en la República Argentina

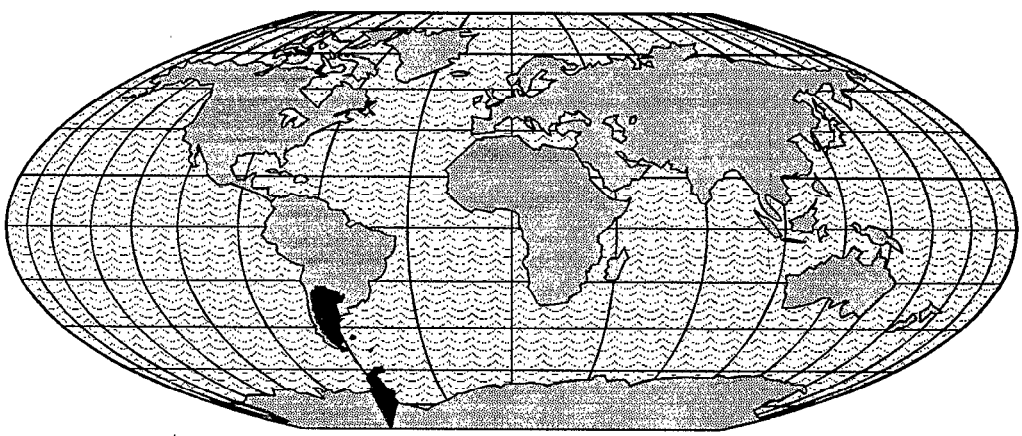

SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE TEMATICO POR CAPITULOS

1 **INTRODUCCION**
1.1. Contenido del Informe
1.2. Estrategia desarrollada para la elaboración del Informe Nacional
1.3. Problemas encontrados para la obtención de datos: su resolución

2 **MARCO GENERAL**
2.1. La República Argentina: datos demograficos
2.2. Regimen político, jurídico y administrativo
2.3. Los cambios producidos a partir de 1980

3 **MECANISMOS PARA PROMOVER EL AVANCE DE IA MUJER**
Mecanismos Nacionales
Mecanismos Provinciales
Las Organizaciones no gubernamentales

4 **LOS DERECHOS RECONOCIDOS DE IA MUJER**
4.1. Tratados y Documentos Internacionales
4.2. Legislacion Interna
4.2.1. Derechos de la mujer en la nueva Constitución

5 **PARTICIPACION DE IA MUJER EN IA TOMA DE DECISIONES**
5.1. Participación politica
5.2. Participación en el Poder Judicial
5.3. Participación en el Cuerpo Diplomático
5.4. Participación sindical
5.5. Participación en el sector económico - financiero

6 **LA MUJER EN LA EDUCACION, IA SALUD Y ELTRABAJO**
6.1. Mujer y educación
6.2. Mujer y Salud
6.3. Mujer y Trabajo

7 **MUJER Y POBREZA**

8 **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

9 **LA MUJER RURAL, IA MUJER INDIGENA, LA MUJER MIGRANTE**
9.1. Mujer rural
9.2. Mujer Indígena
9.3. Mujer migrante

10 **LA ASISTENCIA INTERNACIONAL**
10.1. la asistencia técnica en la década 1980/1990
10.2. Metas y objetivos para los próximos años

11 **RECOMENDACIONES**

ANEXO: Puentes y cuadros

CAPITULO 1 INTRODUCCION

1.1. Contenido del Informe

Elaborar un diagnóstico de las condiciones de inserción socio-económica de la mujer en la Argentina permitió realizar un proceso de consulta y relevamiento que involucró a diversos sectores de la sociedad civil y el Estado comprometidos con el tema.

Este proceso tuvo su concreción en la estrategia elaborada para la producción del presente Informe de la cual se da cuenta en el primer capítulo. En él se exponen los pasos sucesivos que permitieron realizar una experiencia amplia basada en la movilización de los/as actores/as sociales involucrados, señalándose también los aspectos metodológicos desarrollados para acompañar el proceso de captación de la información, los obstáculos encontrados y las acciones elaboradas para su resolución.

En el segundo capítulo se proporcionan datos generales del país, como así también el marco general en el que se inscriben los cambios producidos a partir de 1980.

La movilización de las mujeres a lo largo de toda esta década ha dado como resultado la instalación definitiva de la problemática en la sociedad argentina, produciendo grandes avances en las instancias de organización, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. La creación de mecanismos nacionales y provinciales dedicados ala problemática de la mujer, como así también la formulación de políticas, planes y proyectos para su desarrollo y plena incorporación ala sociedad son descriptos en el tercer capítulo, en el que también se incluyen las acciones llevadas adelante por los Organismos No Gubernamentales. El capítulo se cierra con un análisis de los Encuentros Nacionales de Mujeres, como testimonio del estado del movimiento social de mujeres en el país.

El avance cualitativo que se viene dando en la Legislación Argentina con el objeto de evitar toda forma de discriminación hacia las mujeres, queda descripto en el capítulo cuatro con el análisis de las modificaciones introducidas alas leyes en los ámbitos del Derecho Político, del Trabajo y la Seguridad Social, de la Educación y de la Familia, Se desarrolla también en este capítulo la experiencia reciente de la incorporación de cláusulas que reconocen los derechos de las mujeres en la nueva Constitución promulgada el pasado 24 de agosto.

El análisis de las "Areas Críticas" de Salud, Educación, Trabajo, Participación, Violencia y Pobreza, se realiza en los capítulos seis, siete y ocho, sobre la base de una descripción de los cambios producidos en la década 80/90 y el estado de situación actual, Cabe señalar que si bien se ha trabajado sobre los aspectos cuantitativos a fin de darle cifras concretas a las problemáticas, también se ha intentado realizar un trabajo cualitativo en el sentido del cuestionamiento que implica para cualquiera de estos sectores ser analizados desde una perspectiva de género como la que se intenta instalar.

En el capítulo nueve se analizan las migraciones femeninas y la participación de la mujer rural, presentándose asimismo un testimonio sobre la situación de la mujer indígena en el país.

Teniendo en cuenta el Plan de Acción futuro y evaluando las posibilidades de la asistencia internacional, se desarrolla en el capítulo diez, la estrategia diseñada en este sentido, describiéndose el acuerdo realizado con el BID; otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas; las negociaciones en curso con el Banco Mundial, y las posibilidades que se abren con la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, las recomendaciones para cada una de las áreas han sido integradas con el relevamiento de necesidades realizado en el país a traves de los Talleres Regionales, dándose cuenta de este tema en el último capítulo. Estas recomendaciones permiten esbozar un Plan de Acción a mediano plazo, el cual sera trabajado en profundidad para ser presentado con proyectos concretos, el año que viene en Beijing.

1.2. Estrategia desarrollada para la elaboración del Informe Nacional - Fundamentación y operaciones

1. El desafío que implicaba realizar un estudio sobre la situación actual de la mujer encontró una respuesta altamente positiva en la estructura institucional que sobre el tema se ha venido generando en el país durante la última década. En efecto, los mecanismos desarrollados permitieron pensar en una estrategia amplia para la elaboración del Informe, la que debía tener en cuenta dos ejes fundamentales: el primero, considerar esta oportunidad como un momento privilegiado de sensibilización y difusión de la problemática de género a toda la sociedad, y el

segundo el reconocimiento de la experiencia realizada alo largo y ancho del país por todas las mujeres y hombres comprometidos en el logro de los objetivos de equidad.

2. Teniendo en cuenta que la República Argentina sería sede de 1a VI Conferencia Regional de la CEPAL, 'Preparatoria de la IV Conferencia Mundial, el Gobierno Nacional promulgó por Decreto 1370, la creación de un Centro Nacional de Coordinación en la Dirección Ge-neral de Derechos Humanos y la Mujer, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de centralizar todas las actividades preparatorias para asegurar la concreción de los objetivos de las Conferencias. Desde allí se elaboró la estrategia para la producción del Informe cuya responsabilidad recae en el Consejo, en su carácter de Mecanismo Nacional de Formulación y aplicación de las políticas de la mujer en el país.

3. A fin de operacionalizar los ejes expuestos en el párrafo 2, y teniendo en cuenta la organización federal del país, se diseñaron diversas instancias de consulta para permitir que la información sobre la situación de la mujer fluyera desde "abajo hacia arriba" es decir, desde los municipios e intendencias hacia las unidades provinciales, y desde allí, a las regiones para alcanzar, por último el nivel nacional. A tal efecto se puso a disposición de las provincias -en la figura específica de sus Areas de la Mujer, Sectoriales y Departamentos de Estadísticas Provinciales -un instructivo realizado sobre la base del proporcionado por Naciones Unidas para la confección del Informe Nacional.

4. Elaborados los Informes Provinciales, se zonificó el país en siete regiones. Los Informes Provinciales fueron procesados por siete consultoras, especialistas en el tema, elegidas por las autoridades de las provincias designadas como puntos focales de las regiones al efecto. Se obtuvo así Informes de las Regiones NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia, Pcia. de Buenos Aires y Municipalidad de Buenos Aires.

5. Los Informes Regionales debían producir una caracterización de la situación de las mujeres -tanto a nivel cuantitativo como cualitativo- además de mostrar los avances logrados por los mecanismos provinciales en la institucionalización y producción de políticas y desarrollo de programas. Debían proponer también medidas tendientes a la formulación de planes que permitieran cubrir las necesidades insatisfechas encontradas en el relevamiento de la situación. Tal como se señala más adelante, los obstáculos encontrados para su elaboración no permitieron dar cumplimiento estricto a los objetivos propuestos.

6. Este procedimiento se completó con la realización de siete Talleres Regionales Cerrados, conducidos por especialistas del Consejo con la utilización de la metodología de Técnica Grupa1 Nominal. El objetivo múltiple de los talleres pasaba por contextualizar la información obtenida, avanzar en el relevamiento de políticas y programas, evaluar las lagunas de temas relevantes y recoger propuestas para la acción futura.

La discusión se llevó a cabo con "informantes calificados", es decir, especialistas de las regiones en las áreas trabajadas en los informes, que además contaran con una inserción gubernamental, no gubernamental y/o académica. La variedad de resultados de los Talleres es recogida tanto en los informes de las áreas críticas respectivas como en las recomendaciones de este Informe. Merece destacarse que la experiencia realizada en este sentido cumplió con sus objetivos a pesar de las dificultades encontradas a las que haremos referencia mas adelante.

7. El proceso de relevamiento de información iniciado con los Informes Regionales se completó con la contratación de seis especialistas en las Areas de Educación, Salud, Trabajo, Participación en la Toma de Decisiones, Pobreza y Violencia, que realizaron trabajos cuali-cuantitativos sobre la situacion de la mujer, en relación con tres ejes principales: a) la situación a principios de la década 80/90, b) los cambios producidos y la situación actual y c) las recomendaciones de políticas para realizar acciones en el futuro. Cabe señalar que la investigación realizada sobre el tema de trabajo contó con la asistencia de la OIT. Asimismo participaron especialistas que trataron los temas de la mujer migrante y la mujer rural. Esta última investigación fue realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

8. La estrategia diseñada para la obtención, difusión y discusión de la información relevada se cerró con otras líneas de acción que permitieron, por un lado ampliar el campo de indagación y aseguraron, por el otro, la participación de otros sectores. Se realizaron:

a) Reuniones de trabajo entre el Consejo Nacional de la Mujer y los Ministerios que desarrollan programas relativos ala Mujer como los de Trabajo y Seguridad Social, Cultura y Educación, Salud y Acción Social y de Economía y Obras y Servicios Públicos a fin de contar con su participación tanto en el proceso de provisión de materiales como en el de discusión de los mismos, una vez que éstos fueron procesados.

b) Taller con Organismos No Gubernamentales para la presentación y discusión de la información obtenida. Los resultados de los talleres han siclo recogidos en las recomendaciones de este Informe, Cabe destacar que estas jornadas de trabajo se llevaron a cabo con el apoyo organizativo y financiero de UNICEF y UNIFEM.

c) Reunión con mujeres investigadoras y académicas para la discusión de las áreas críticas y el futuro Plan de Acción.

d) Reunión con legisladoras nacionales a fin de recoger propuestas sobre el Programa de Acción Regional para las Mujeres de America Latina y El Caribe, 1995/2001, presentado por la CEPAL.

9. Las acciones emprendidas, han permitido contar con un diagnóstico amplio de las condiciones de inserción de la mujer argentina en la sociedad, al mismo tiempo que facilitar la participación amplia de los diversos sectores de la sociedad comprometidos con esta problemática. Cabe destacar que a lo largo de este proceso se han encontrado difcultades, aveces insalvables, para la obtención de datos, no sólo en lo cuantitativo sino también en lo cualitativo. Delinear cursos de acción para poder remover los obstáculos identificados debe ser el paso posterior a asumir para que este ejercicio brinde resultados que puedan traducirse en políticas claras que garanticen la plena participación de las mujeres en el desarrollo.

1.3. Problemas encontrados para la obtención de datos: su resolución

1. La elaboracióndel Informe Nacional ha permitido disponer de un diagnóstico más acabado en torno a las políticas de producción y difusión de información, que muestra la necesidad de profundizar las acciones ya iniciadas en ese sentido por el Consejo y el INDEC.

Los principales obstáculos pueden resumirse en los siguientes items:

* Escasez de información estadística discriminada por la variable "sexo".

* Escaso desarrollo de consideraciones metodológicas al momento de producir la información estadística que tengan en cuenta la perspectiva específica del género.

6 dificultad en la obtención de información proveniente de estudios en profundidad que puedan utilizarse como insumos para la caracterización "cualitativa".

- Débiles mecanismos de coordinación interinstitucional para el cambio de información y experiencias en la temática.

* dificultad de las instancias gubernamentales de Mujer para transformarse en organismos de producción y centralización de información.

* Grandes desniveles entre la producción académica y la utilización de sus resultados por parte de los organismos gestores del tema,

2. A raíz de esta situación el Consejo Nacional de la Mujer suscribió en marzo de 1994 un Convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ,

En su primera cláusula especifica que “tiene por objeto dar cumplimiento a un Programa conjunto de trabajo que permita desarrollar las actividades vinculadas con la implementación de un Sistema Integrado de Estadísticas sobre la Mujer, realizar y participar en estudios especiales que involucren a la mujer, introducir la temática de género en todas las estadísticas oficiales y difundir la información que se disponga sobre el tema.

Siguiendo estas definiciones se han propuesto las siguientes líneas de trabajo:

- Cronograma de Publicaciones de actualización estadística sobre Mujer.
- Acuerdos con las Direcciones Provinciales de Estadísticas y las Areas Mujer respectivas.
- Programación de Talleres y/o Seminarios con expertos/as para la discusión metodológica conceptual acerca de la producción estadística sobre Mujer.

3. En esa dirección, el Consejo Nacional de la Mujer continua con las actividades iniciadas a partir de la firma del Convenio ha iniciado el desarrollo de-un Sistema Nacional de Información sobre Mujer, objetivo básico de integrar a los actores involucrados en la gestión de esta temática en cada uno de los niveles provinciales, regionales y nacional.

4. A lo largo de la década se han venido profundizando las discusiones teórico - metodológicas acerca de la producción de información -en particular la de tipo estadística- que tuviera en cuenta la perspectiva de género, entendida como los diferenciales específicos con los que se describe la situación social (educativa, laboral de la salud, etc.) en cada uno de los géneros.

El principal logro en este sentido lo constituye las modificaciones introducidas en el último Censo de Población en el diseño mismo del instrumento censal, para la medición de la actividad laboral femenina.

Los cambios de medición de la condición de actividad introducidos en la cédula de 1991 fueron evaluados en un experimento que se llevó a cabo en dos localidades del país: La Matanza y Trancas (ver Wainerman y Giusti: 1993) 1registrándose ‘diferencias significativas por la incorporación de esta nueva metodología.

Tal como se podía anticipar, el intrumento. utilizado en el Censo de 1991 tiene un mayor poder de captación de la población activa, especialmente de la femenina. Esto debe ser tenido en cuenta al momento de evaluar la situación laboral de las mujeres (y de los varones)

CAPITULO 2 MARCO GENERAL

2.1. La República Argentina: datos demográficos

1. Según el último Censo Nacional, la República Argentina tiene algo más de 32 millones de habitantes de los cuales el 49% son varones y el 51% mujeres, distribuidos de manera muy heterogénea a lo largo del país.

El siguiente cuadro ilustra la estructura poblacional por regiones en los distintos censos nacionales.

	Distribución de la población					
Regiones	1914	1947	1960	1970	1980	1991
Metropolitana	25.8	29.7	33.7	35.8	34.9	33.5
Pampeana	47.8	42.1	38.0	36.7	35.8	35.2
Cuyo	6.5	6.4	6.7	6.6	6.7	6.8
Nordeste	5.9	8.3	8.1	7.7	8.1	8.6
Noroeste	12.6	11.2	11.0	10.2	10.8	11.4
Patagonia	1.4	2.3	2.5	3.0	3.7	4.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Censo Nac. de Población y Vivienda 1980 y 1991.INDEC.

2. La región de más alta densidad en 1991 es la Capital Federal, donde por cada kilómetro cuadrado hay casi 1500 habitantes, mientras que la provincia de Santa Cruz sólo tiene 0.7 habitantes y toda la zona patagónica no supera los 3 habitantes por kilómetro cuadrado (la densidad media del total del país es de 12 hab./km.2). El 70% de la población total se concentra en algo menos de la tercera parte del territorio nacional, que corresponde a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

Si se considera el movimiento entre zonas urbanas y rurales, se observa que el crecimiento urbano del país ha sido mayor que el crecimiento total de la República. En 1991 el 88.4% de los habitantes residían en localidades urbanas, mientras que en 1970 eran el 79% de la población y en 1914 sólo el 52.7%.

3. Los cambios ocurridos en los fenómenos demográficos del país están vinculados al impacto que sobre el total de la población tienen las transformaciones de las pautas sociales y culturales de las mujeres, fundamentalmente en lo referido. a su conducta reproductiva y a su participación en los nuevos movimientos migratorios.

Esos cambios han sido diversos en los distintos grupos sociales y regionales. Por ejemplo la tasa de fecundidad decrece a lo largo de la última década pasando de 95 por mil en 1980 a 82.4 por mil en 1991, según los datos censales.

Si se analiza eses indicador en los distintos grupos de edad, se observa una marcada disminución de la fecundidad en los grupos más jóvenes y una tendencia creciente en las mayores de treinta. En el siguiente cuadro se detallan las cifras en los distintos grupos para el total del país.

Tasas de fecubndidad (por mil

Edad	1970	1980	1991
15-9	76	57	55
20-24	147	152	139
25-29	160	175	157
30-34	112	134	121
'35-39		83	70
40-44	25	33	26
45-49	5	11	6

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. 1980 y elaboración Consejo Nacional de la Mujer, en base a datos del Censo de Población de 1991-INDEC.

4. Por otro lado la tasa global de fecundidad (medida por el número de hijos que tiene una mujer al término de la vida fértil) para el quinquenio 90-95 es de 2.77 para el total del país. Lo que indica una clara disminución si se la compara con la del quinquenio 80-85 que fue de 3.15.2.

Pese a ello, esta cifra es importante porque indica que se mantiene un crecimiento poblacional positivo para el país, ya que cada mujer asegura algo más que su reemplaza reproductivo (teniendo en cuenta que por otro lado la mortalidad presenta una tendencia decreciente). Sin embargo, ese crecimiento esta garantizado por los sectores de menores recursos económicos y sociales.

5. La proporción de población femenina más acentuada está en la Capital Federal (83 hombres por cada 100 mujeres); pero en varias juridicciones -especialmente la región patagónica y ciertas provincias del norte, de alto flujo migratorio interno y de países limitrofes- la tasa de masculinidad muestra una relaciónm inversa.

Por su parte, los promedios de edad de la población evolucionaron hacia un considerable envejecimiento si se comparan los datos históricos con los de los ultimos censos, con ventajas aún más favorables y significativas entre las mujeres.

El envejecimiento de la población total se debe fundamentalmente a que hubo un descenso importante de la fecundidad (salvo en la década '70/'80 en donde se registra un aumento en los centros urbanos más poblados del país), y a la disminución de la mortalidad en los últimos anos. Pero las diferencias entre varones y mujeres está relacionada con la - sobremortalidad *masculina que se traduce en una nconsiderable diferencia en la esperanza de vida entre ambos grupos.

6. Según datos del Censo '91 sobre el total de población de 0 a 4 años, hay 42000 varones más que mujeres, pero ya entre los 15-19 años las mujeres son casi 15000 más que los varones. Esas tendencias aumentan de manera creciente con la edad, las mujeres representan el 58% del total de población mayor de 65 años (y el 62% de los mayores de 75).

Las mujeres de la tercera conforman un sector particularmente significativo que debería considerarse como uno de los grupos de especial atención desde las políticas sociales, sobre todo teniendo en cuenta que se trata -en una gran parte- de mujeres solas, a cargo de sus hogares (según datos del CENSO '91, el 63% de las mujeres de 65 años y más son viudas o solteras).

7. Por último, otro factor importante para considerar los efectos que se producen en los fenómenos demográficos son las pautas culturales con respecto al estado civil de la población. Los últimos censos acusan cambios significativos en la distribución por estado civil de la población argentina. Se observa la disminución de la población de solteros, la de casados y el aumento correlativo de los unidos de hecho y los separados o divorciados.

	1960	1970	1980	1991
Solteros	35.4	33.9	31.3	31.0
Casados	54.1	52.6	52.9	47.6
Unidos de hecho	4.3	5.4	6.8	10.4
Viudos	5.6	6.5	6.9	7.0
Separados o divorsiados.	0.6	1.6	2.1	3.8

Fuente: Censos Nacionales de Población, 1980 y 1991. INDEC.

2.2.RégimenPolitico,JurídicoyAdministrativo

1. La Constitución Nacional establece para la Argentina la forma de gobierno Republicana y Federal. El sistema es Representativo porque "el pueblo, no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades".

Es también característico del sistema de Gobierno la división de poderes en tres departamentos, delimitados y combinados, 'que desempeñan por mandato y como agentes del pueblo, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La República se define tambien por la igualdad de todas las personas ante la Ley.

2. Las provincias argentinas forman un Estado Federal y conservan todos los poderes que son inherentes a una plena capacidad de gobierno, sin más limitaciones que las establecidas expresamente por la Constitución Nacional, consecuencia necesaria de la delegación de ciertos poderes al Gobierno Federal.

La República Argentina cuenta actualmente con 24 provincias y la Capital Federal. Cada provincia dicta para sí su propia Constitución bajo el sistema representativo y republicano, de acuerdo con los derechos, declaraciones y garantias de la Constitución Nacional, para asegurar su administración de justicia y el régimen municipal.

3. La organización del Poder Legislativo es bicameral: una Cámara de Diputados de la Nación y otra de Senadores de las Provincias y de la Capital

4. La Constitución crea una Corte Suprema de Justicia Nacional y los respectivos tribunales y juzgados federales y asegura la independencia del Poder Judicial respecto de los otros Poderes, mediante la inamovilidad de los jueces y su responsabilidad. Los Jueces de la Corte Suprema y de los Tribunales inferiores de la Nación conservan su empleo mientras dure su buena conducta. Alas justicias provinciales y de la Capital, se extienden los mismos principios. El Juicio Político garantiza la responsabilidad de los funcionarios judiciales.

Cada provincia tiene su propia administración de justicia y cuenta como órgano superior una Corte Suprema de Justicia y Tribunales y Juzgados dentro

de sus respectivas jurisdicciones, con las mismas garantias del nivel nacional.

El Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, por las Cámaras Federales de Apelaciones y por Jueces de Sección en la Capital y en cada una de las provincias.

2.3. Los cambios producidos a partir de 1980

1. A partir del Golpe de Estado de 1976 la Argentina comienza acelerado de desindustrializacion y gran endeudamiento externo con consecuencias negativas en el nivel de vida de la población, que vio decrecer rápidamente sus ingre sos y sus posibilidades de acceso a los servicios de salud, educación y de infraestructura social básica.

El hecho más destacable del período bajo la dictadura militar, y que va a signar el devenir futuro de la economía es el acelerado crecimiento de la deuda externa. Tal proceso se verificó sin una expansión paralela de la capacidad productiva.

Las políticas económicas que se implementaron durante esta etapa favorecieron a la especulación financiera y a los sectores vinculados con los contratos públicos.

A principios de la década de los 80 la economía argentina presentaba una fuerte sobrevaluación de su moneda, altos déficits en cuenta corriente, una enorme fuga de capitales y un aumento sustancial en la deuda externa, tanto pública como privada.

2. entre 1980 y 1990 los sectores de actividad que se vieron más afectados por la tendencia recesiva fueron, en términos de tasas anuales, la industria manufacturera (-2.9%), la construcción (-11.8%), el sector comercio (-3.0%). Salvo las exportaciones que aumentaron a la tasa promedio del 6.1% anual, los restantes conceptos de la demanda agregada disminuyeron, en particular las inversiones. (Fuente: Informe “La situación en Argentina”, Ministerio de Salud y Acción Social, febrero 1994).

3. El gobierno democrático que asumió en 1983 después de 8 años de dictadura militar, se propuso poner en marcha un conjunto de reformas económicas, como premisas para crear un ambiente de crecimiento e inversiones. Sin embargo la falta de continuidad de las medidas y básicamente la presión de diferentes sectores sociales y la falta de acuerdo con losgrupos económicos más concentrados dela economía llevaron a auna situación de agudización’ de la inflación, caídas en los niveles de producción y fuertes tensiones sociales, producto esto último de una fuerte caída del poder adquisitivo de los ingresos de la población. El año 1989 terminó con una tasa anual de inflación de 4.923,6%.

4. El actual gobierno, que se inicio en 1989 se-” planteó la compatibilización de la democracia política que se habia recuperado en 1983, con una transformación estructural de la economía que la convirtiera en un sistema moderno, eficiente y competitivo.

5. Se encaró un Plan de Convertibilidad, aprobado por Ley del Congreso, que en pocos años bajó los índices de inflación a casi cero. Se puso en marcha la Reforma del Estado y se privatizaron la mayor parte de empresas del Estado Nacional. En 1989-1993 el núme ro de empleados del estado se redujo en más de 300.000 puestos y desaparecieron los subsidios encubiertos bajo regímenes de promoción. Se transfirie ron a las provincias los servicios de salud, educación y los programas asistenciales. Se implementó la Reforma Tributaria mediante la transformación del sistema impositivo, incrementándose la recaudación de manera sustancial. El PBI se incrementó a partir de 1990 por cuarto año consecutivo, algo que no ocurría desde la década del 70 (entre 1989 y 1993 aumentó el 26.1%, según datos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos).

6. No obstante, los resultados obtenidos en cuanto ala tasa de crecimiento del PBI, bajo la actual gestión, perduran situaciones de desigualdad y de inequidad relativas a la distribución de la renta de la población que es necesario encarar con urgencia. El Gobierno se propone implementar un Plan Social que tiene como objetivo lograrla equidad en el acceso ala salud, la educación, la vivienda, la nutrición, la seguridad social y el empleo.

7. Aunque desde algunas perspectivas se denomina a la del 80 “la década perdida”, las mujeres argentinas inician en ese período una lucha, ejemplificada por las Madres de Plaza de Mayo, por la recuperación de los derechos que habían sido violados durante la noche de la dictadura militar.

Esta década significó un camino que, partiendo de la lucha reinvincatoria, se transforma en propuestas y en intervención en las decisiones estructurales. Las mujeres comienzan a requerir su inclusión como agentes de cambio real en la, complicada red de relaciones que se materializa en una nueva forma de vincularidad social.

8. No es ajeno a este proceso el salto cualitativo que se da en la década cuando se puede empezar a ver la problematica de las mujeres desde una perspectiva de género. Actuar desde estas perspectiva implica pensar en un marco de acción mas amplio que permite, detectar los desequilibrios de poder y trabajar sobre ellos para lograr una simetría que reordene las-relaciones con equidad.

9. Las diversas acciones que se generan en la Argentina tienen este sentido. En el encuadre legislativo, se pasa de la modificación de las leyes más anacrónicas a la incorporación de la “acción positiva como herramienta de acceso a la igualdad. Tal es el caso de la definición de cupos para mujeres en cargos legislativos o de medidas que favorecen la igualdad de oportunidades de las mujeres como en la

Ley de Educación, como ejemplo.

Más allá de los planteos de igualdad formal, estas medidas permiten superar el nivel de la letra de la ley para operar en el de las prácticas concretas y garantizar una real participación de los grupos discriminados

10, Otro campo en el cual se muestra el avance es a nivel de la institucionalización y jerarquización de organismos dedicados específicamente a la inclusión de la mujer dentro de las políticas públicas y de la articulación con otras estructuras dentro del Estado, por un lado, y las de la sociedad civil, por el otro.

Lo anterior es resultado de la voluntad política de los gobiernos que se sucedieron a partir de la apertura democrática, la recuperación y vigencia de los derechos humanos y el crecimiento del movimiento social de mujeres en la lucha por su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.

11. A estas prácticas debe sumarse la producción de conocimientos sobre el tema que puedeverse tanto en la creación de Centros Académicos dentro y fuera de las Universidades, como en las numerosas investigaciones y publicaciones realizadas a partir de esta década. Al respecto puede señalarse el relevamiento realizado por el Consejo Nacional de la Mujer que detecta una producción de alrededor de 800 investigaciones sobre el tema.

CAPITULO 3 MECANISMO PARA PROMOVER EL AVANCE DE LA MUJER

Producir transformaciones en la estructura y dinámica de los sistemas de genero no es simple y constituye un desafío clave en la formulación de políticas públicas dirigidas a la mujer. Por ello, la lucha de las mujeres por conquistar sus derechos como personas y ciudadanas en la búsqueda de la igualdad, se construye en un marco que no puede estar escindido de los procesos vitales de un país ni de sus instituciones.

El punto de partida de esta postura está constituído por la convicción de que no se puede prescindir del papel del Estado en materia de promoción de las mujeres, cuestión ampliamente admitida, así como el papel que juegan otras instituciones. Si las mujeres han sido omitidas históricamente de los sistemas de poder que vertebran la estructura social, es clave su inclusión en el Estado como ámbito insoslayable de "lo público" y del poder político. Esta afirmación se sustenta en una concepción del Estado en la que este asume el rol de equilibrador de las desigualdades sociales en cualquiera de sus manifestaciones, en un contexto de democracia ampliada y pluralista.

Desde esta perspectiva se toman como centrales para la formulación de políticas públicas para la mujer, los siguientes ejes: a) las mujeres conquistando los espacios de decisión, b) las políticas de igualdad de oportunidades y c) la inclusión de la mujer en los grandes temas nacionales. La aplicación de los mismos remite necesariamente a la creación de espacios institucionales en el Estado ya un modelo de gestión consecuente con los objetivos propuestos,

La generación de estos espacios es, sin duda, el resultado de la convergencia de las luchas históricas de las mujeres con las diferentes estategias de los gobiernos Nacionales en materia de reconocimiento del lugar dela mujer en la sociedad y los compromisos internacionales asumidos al ratificar Convenciones sobre Derechos Humanos y derechos de las Mujeres.

En el caso argentino, al protagonismo de las mujeres socialistas, anarquistas y feministas de principios de siglo, se suma la acción del gobierno peronista de la década 1945-1955 que considera la participación de la mujer entre las grandes estrategias nacionales y sanciona, por Ley 13.010 el Voto Femenino que permite, bajo la conducción de Eva Perón, la irrupción masiva de las mujeres en la escena política nacional. Esta acción fue acompañada con la creación de una infraestructura social y de leyes protectores y promocionales que tuvieron un impacto efectivo sobre la situación de las mujeres.

Esta experiencia forma parte de la memoria histórica de las mujeres argentinas que, con el retorno a la democracia en los años 80, renuevan y fortalecen su deseo de participación, expresándose en toda su heterogeneidad en diferentes vertientes del movimiento de mujeres en el país. En este contexto se generan instancias de participación multipartidarias y multisectoriales que, consolidando solidaridades y consensos acompañan un lento proceso de crecimiento de espacios específicos destinados alas mujeres en el ámbito estatal.

3.1. MECANISMOS NACIONALES

Con el advenimiento de la democracia y durante la gestión del Dr. Raúl Alfonsín, se crean en el ámbito del Poder Nacional diversos espacios dedicados al tema de la mujer. En 1984 y dependiendo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se crea la Dirección Nacional de Derechos Humanos y de la Mujer; en jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social, el Programa Mujer Salud y Desarrollo dependiente dela Secretaría de Salud y el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

En el marco de este último Programa, se crea por resolución ministerial del año 1985 el "Consejo Asesor" formado por mujeres provenientes de diversos ámbitos: políticas, sindicalistas, academicas, representantes de organizaciones feministas y comunitarias. Una de las acciones más destacables fue la implementación del Proyecto "Mujer Hoy", acción conjunta entre el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia y la Secretaría de la Cultura de la MCBA.

En marzo de 1987, se creó por Decreto Presidencial la **Subsecretaría de la Mujer,** dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Contó con estructura y presupuesto propios y su objetivo fue el de "propiciar y favorecer todas las instancias de articulación y coordinación entre el Estado y las mujeres como sujetos sociales y políticos plenos".

Este organismo, definió y operó sobre seis áreas prioritarias: educación, salud, trabajo, vida cotidiana y

familia, legislación y medios de comunicación social, privilegiando en sus programas la formulación, planificación y coordinación de políticas públicas.

Enfrentó durante su gestión tres cuestiones fundamentales: obtener reconocimiento institucional por parte de otros organismos del Estado; capacitar recursos humanos en relación a un tema novedoso en el Estado; contar con diagnóstico globales relacionados con la situación de las mujeres.

En el primer caso, si bien no se concretaron convenios formales, se obtuvo presencia institucional en proyectos de salud, vivienda, derechos humanos, juventud, trabajo y seguridad social.

En relación al tema de la capacitación de recursos humanos, se realizaron importantes experiencias destinadas a la formación de funcionarios nacionales y provinciales en la incorporación del tema mujer en las políticas, programas y proyectos de sus respectivas áreas.

Desarrolló el Proyecto BIRF de Fortalecimiento de Sectores Sociales (Programa Redes), destinado al fortalecimiento institucional y transferencia de tecnologías innovadoras de diagnóstico y planeamiento mediante talleres realizados en cinco provincias seleccionadas.

Promovió con el INDEC la sistematización de datos referidos a la mujer impulsándose la primera publicación del Sistema Integrado de Estadísticas de la Mujer (SIEM) .

Creó el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica siendo sus mayores logros: la realización del Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención y Asistencia de la Violencia Doméstica en Chapadmalal; capacitación a la Policía y a la policías provinciales, como primera experiencia sistemática de capacitación de efectores sociales con incumbencia en el tema; y capacitacion a gobiernos provinciales y ONG y publicación y amplia difusión de materiales de divulgación y formación.

Realizó el primer Relevamiento de instituciones, investigaciones e investigadores en el tema mujer que fue completado para 6 provincias y Capital Federal.

La conceptualización que la Subsecretaría tuvo acerca del rol de un Organismo Nacional dinamizó un modelo de acción diferente al de otros organismos y marcó una distinción en el trato que las provincias y ONG concedieron al área ya que encontraron un espacio de mayor comprensión y atención de las necesidades regionales y locales, que se tradujo en la creación de mecanismos provinciales en 18 provincias argentinas.

En marzo de 1991, por Decreto 378/91, la nueva Administración crea el **Consejo Coordinador de Políticas Publicas para la Mujer,** que actúa en jurisdicción de la Presidencia de la Nación bajo de la dependencia directa del Primer Magistrado, organismo que posteriormente se transforma en el actual **Consejo Nacional de la Mujer** creado por **Decreto Nro. 1426/92.**

Consecuente con las recomendaciones antes señaladas de la Convención, se crea por Decreto 84/93 el Gabinete de Conssejeras Presidenciales, que asesora al Presidente de la Nación sobre las políticas globales que aseguren a las mujeres los mismos derechos y oportunidades, y acuerda con las máximas autoridades del Estado Nacional las líneas de acción sectoriales que les darán cumplimiento. Se trata de una medida inédita en el plano internacional, a través de la cual se jerarquiza la construcción de una política integral que asegure a las mujeres de nuestro país la igualdad real en materia de derechos, oportunidades y trato, como principio imprescindible de convivencia en una sociedad moderna.

3.1 .l. El Consejo Nacional de la Mujer

La creación del Consejo responde a las recomendaciones realizadas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas. En este sentido es el ente institucional dentro del Estado encargado de aplicar la Convención y lograr la maxima participación de la mujer en todas las esferas para el desarrollo pleno y completo del país.

El Consejo cuenta con presupuesto propio. Tiene una administración centralizada a cargo de una Presidencia y esta constituído por una Unidad de Presidencia del Consejo, tres Direcciones Nacionales: de Asistencia Técnica, de Relaciones con la Comunidacl y de Relaciones Institucionales y un Departamento de Coordinación Administrativa. Cabe destacar que las Direcciones de este Consejo han sido cubiertas por funcionarias seleccionadas para sus cargos a través de los mecanismos planteados a partir de la Reforma del Estado y más específicamente de la Reforma y Fortalecimiento de la Administración Central por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA). Asimismo todos los cargos del personal técnico y administrativo se han concursado de acuerdo alas normas citadas, lo cual implica una seguridad de continuidad en la estructura ajena a cualquier cambio político. En este mismo sentido, se ha presentado un Proyecto ante el Congreso Nacional para lograr su reconocimiento por Ley de la Nación.

. El modelo de gestión del Consejo Nacional de la Mujer

El Consejo maneja un modelo de gestión que resulta flexible y poco burocrático acorde con los objetivos que se plantea lograr. El mismo está basado sobre tres ejes fundamentales: la intersectorialidad, la federalización y la concertación, elementos éstos que marcan la perspectiva teórica y política desde la cual desarrolla sus acciones.

En efecto, si se admite que las problemáticas delas mujeres atraviesan todos los ámbitos de la vida social, queda clara la necesidad de participar en el conjunto de la planificación estatal mediante una concertación intersectorial.

En tal sentido, el Consejo ha firmado convenios marco pira la cooperación interinstitucional con dis-

tintas instancias gubernamentales.

* con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el Instituto Nacional de la Administración Pública a fin de hacer efectivo los compromisos asumidos por la Nación como signataria de la Convención.

* con la Secretaría de Salud para participar en el Plan de la Infancia y la Maternidad que desarrolla dicha Secretaría de Estado.

* con el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a fin de promover entre las mujeres la organización de cooperativas mediante proyectos y/o programas operativos a desarrollar en todo el país,

* con la Secretaría de Acción Social para incorporar el tema mujer en las líneas de acción del Programa Federal de Solidaridad: polos productivos, desarrollo comunitario integral y microemprendimientos productivos.

* con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para implementar conjuntamente el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo.

* con el Instituto nacional de Estadísticas y Censos (Indec) para el desarrollo de un Sistema Integrado de Información sobre la mujer.

* con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para el desarrollo de una subred de Documentación e información sobre "Estado y Mujer".

Además ha firmado convenios marco con UNICEF, PNUD y OIT para desarrollar acciones de capacitación, asistencia técnica y difusión.

La formulación de políticas públicas no es sólo competencia del Estado Nacional ya que la conformación federal del país, ala que ya hemos hecho referencia, obliga a respetar la soberanía de los Estados Provinciales. La participación de las Areas Mujer Provinciales se da a través del Plenario, instancia orgánica, que aprueba las políticas del organismo. En este sentido, el federalismo que ejerce el Consejo conduce a la formulación de políticas nacionales que son a la vez resultado de la presencia de las preocupaciones y realidades regionales en la agenda nacional.

Por último cabe destacar la actividad que se desarrolla en la construcción de instancias de concertación. En este sentido se ha impulsado la creación de Comisiones Asesoras Permanentes para la representación de distintos sectores sociales, como las de Representantes de Mujeres de los Partidos Políticos, la de Mujeres Empresarias y la de Mujeres Jurídicas. Realiza encuentros con mujeres legisladoras, concejales, con sindicalistas, con investigadoras y académicas, etc., con el fin de crear redes que institucionalicen la cooperación solidaria entre las mujeres en la sociedad.

2. Planes, Programas y Proyectos del Consejo

El Gobierno Argentino ha respondido con decisión y eficacia al reto que implica incorporar plenamente a las mujeres al fortalecimiento de una sociedad democrática y las acciones y programas que se desarrollan en este sentido, pueden sintetizarse hoy en el PIAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES (1993 - 1994), herramienta fundamental para el cambio de la situación social de las mujeres de nuestro país.

El Plan se desarrolla en los siguientes programas:.

1) Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area Educativa (PRIOM). Fue creado en junio de 1991, a partir de un convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Consejo Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la Administración Pública.

Es pionero en el ámbito latinoamericano y nacional. Cuentacon el auspicio de UNICEF Argentina. Las actividades específicas de este Programa así como los resultados alcanzados hasta el momento, son desarrollados en el Capítulo dedicado a Mujer y Educación.

2) Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME). Es la resultante de la acción coordinada de dos áreas de gobierno: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y el Consejo Nacional de la Mujer, articulando sus líneas de acción con los sectores vinculados al ámbito laboral y a la promoción de la mujer: sindicatos, empresas y organismos no gubernamentales. Sus objetivos, actividades y resultados se exponen en el capítulo dedicado a Mujer y Trabajo.

3) Programa de Participación Política. Son sus objetivos fortalecer la participación de las mujeres a nivel nacional, provincial y municipal en los cargos electivos y/o toma de decisiones políticas y desarrollar proyectos de Formación de Mujeres Dirigentes para promover y organizar concertadamente una red de formación y actualización de mujeres dirigentes a distintos niveles.

4) Programa de Igualdad Jurídica, Contempla la creación de ámbitos de participación conjunta de la Comisión Asesora de Mujer, ONG's e investigadoras especialistas, con la cooperación y asistencia técnica de Organismos Internacionales para el estudio de propuestas legislativas que incorporen de manera efectiva los nuevos derechos consagrados por la Reforma Constitucional.

Brindar servicios de asistencia técnica y apoyo ala labor desarrollada por los legisladores nacionales para la presentación de proyectos relativos a estos temas y de difusión creando un sistema de información y difusión sobre los derechos de la Mujer.

5) Programa Mujer y Salud. Tiene como objetivo incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas de salud a nivel nacional, provincial y municipal, promoviendo un modelo de gestión basado en la concertación con Organismos Gubernamentales, la promoción y coordinación con ONG's y la promoción de los temas de Mujer y salud en el plano de la legislación en todos sus niveles. Se han establecido las siguientes líneas de acción: capacitación; investigación; asistencia técnica y comunicación y difusión. Sus actividades y logros se desarrollan en el capítulo Mujer y Salud.

6) Programa de Calidad de Vida: Se plantea incorporar a las mujeres en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible; rescatar la participación comunitaria de las mujeres y sensibilizar y concientizar a toda la sociedad para el logro de una mejor calidad de vida; propiciar formas organizativas de mujeres a nivel de base intermedias para la defensa de sus derechos ciudadanos; brindar asistencia técnica y capacitación a las ONG's y grupos comunitarios de mujeres que tengan como objetivo la solución de temas relativos al hábitat, la salud ambiental, infraestructura de servicios básicos y el control social de los servicios públicos, tanto en el medio rural como en el urbano y desarrollar líneas de investigación.

7) Programa de Desarrollo Económico: Desarrolla líneas de acción estratégicas para la concientización, participación y fomento de las mujeres en el desarrollo económico y social del país. Al mismo tiempo, plantea el rescate de experiencias, conceptualización y reorientación en la nueva dinámica que las actuales condiciones de mercado imponen, Promueve la participación de las mujeres en el proceso económico social del país.

Contemplala construcción de una Red Nacional de Mujeres Emprendedoras mediante: Registro Nacional de Mujeres líderes en la actividad productiva clasificada por actividad y territorio; Centro de Documentación y Capacitación en el uso de nuevos modelos de gerenciamiento empresarial; Relevamiento de información sobre líneas de créditos vigente destinadas a microemprendimientos y a las pequeñas y me dianas empresas; Investigación sobre el rol de la mujer emprendedora en la nueva dinámica económica impuesta por la competitividad y los nuevos mercados; Celebración de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para actividades conjuntas. Promueve encuentros zonales, nacionales y regionales.

8) Programa de Documentación e Información. Se desarrolla en dos grandes líneas de acción, especificadas en las partes correspondientes:

a) Subred Documental sobre Estado y Mujer.

b) Desarrollo del Sistema Integrado Nacional de Información sobre la Mujer.

9) Programa de Fortalecimiento Institucional de las Areas Mujer de los estados provinciales. Contempla la creación, fortalecimiento y articulación regional y nacional de las Areas Mujer Provinciales y suinserción institucional al mas alto nivel de decisión, con estructura, presupuesto, sede y equipamiento adecuado y de tecnología actualizada. Promociona la conformación de Consejos Regionales con vistas a crear, desarrollar y fortalecer vínculos de mutua cooperación y promover políticas que atiendan las prioridades y especificidades locales y regionales. Relevamiento, caracterización y promoción de Areas de la Mujer Municipales.

Conformación de un Sistema articulado de Asistencia Técnica.

10) Programa de Capacitación en Genero: Tiene como objetivo general contribuir a la integración dela problemática de los géneros en la formulación y desarrollo de las políticas públicas a traves de acciones de capacitación y formación en temas de género.

En articulación con el Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación dirigido a las Areas de la Mujer Provinciales, promueve la creación de los Subsistemas a nivel regional, a través de acuerdos y convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan estos temas en las diferentes provincias. Dentro del Programa se desarrollo un proyecto de Formación de Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

ll) Programa Estado y Mujer: Situado en la Secretarla de la Función Pública e INAP. Tiene como objetivos impulsar acciones positivas y eliminar prácticas discriminatorias tanto de disposiciones legislativas como administrativas, referidas al funcionamiento de la Administración Pública Nacional. Desarrolla acciones de formación y capacitación de equipos técnicos para la integración de la problemática de género en la formulación de políticas públicas.

3. Principales logros alcanzados por el Consejo Nacional de la Mujer

1. En conjunto con la Secretaría de la Función Pública e INAP (Programa Estado y Mujer):

*Inclusión en el SINAPA del principio de no discriminación entre hombres y mujeres en los empleos públicos.

*Participación de mujeres en la constitución delos Comités de selección para la selección de cargos con funciones ejecutivas.

*Calidad de veedor del Consejo Nacional de la Mujer en los concursos para evitar procesos discriminatorios.

*Elaboracion de las bases del Decreto de Acoso Sexual en la Administración Pública Nacional.

*Capacitación y sensibilización en las áreas de Recursos Humanos de la Administración Pública y otras Instituciones Gubernamentales y No Guberna-

mentales.

*Creación y puesta en marcha de la Subred Documental Estado y Mujer a nivel nacional. Instalación de la Subred en Misiones, Córdoba y Tierra del Fuego.

*Creación de la Red de Acciones Integradas de Mujeres de la Administración Pública Nacional.

2. En conjunto con la Comisión Asesora de Mujeres Representantes de los Partidos Políticos, legisladoras y el Gabinete de Consejeras Presidenciales:

*Sanción de la Ley de Cuotas y de su Decreto Reglamentario.

*Monitoreo de la aplicación de la Ley de Cuotas en las elecciones nacionales realizadas de diputados/as y convencionales constituyentes. Asistencia técnica a las candidatas de los distintos partidos políticos. Pre sentación de Recursos de Amparo en todas las jurisdicciones donde no se daba cumplimiento al mismo.

*Recopilación y análisis de los fallos judiciales dictados en todo el país por la Justicia Electoral en relación a la aplicación de la Ley de Cuotas a fin de elaborar un cuerpo de doctrina sobre el tema.

*Elaboración de propuestas, asistencia técnica y difusión para la incorporación en la Reforma Constitucional de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional y de las medidas de Acción Positiva como atribuciones del Congreso Nacional.

"Implementación del Programa de Formación para Mujeres Dirigentes conjuntamente con el Instituto Nacional de la Función Pública, con realización de seminarios, jornadas de capacitación con asistencia de mujeres dirigentes políticas de todo el país. Seminario de Comunicación y Marketing Político en las Campañas, dictado para las candidatas a diputadas nacionales de todo el país.

*En conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

*Creación del Sistema Integrado de Información sobre la Mujer a nivel nacional y elaboración de publicaciones periódicas.

*Recuperación de la información con apertura por sexo del Censo Nacional Agropecuario (1993) y del Censo Nacional Económico (1994) sobre la participación de la mujer en la actividad económico del país.

*Producción de publicaciones periódicas del SIEM (Sistema Integrado de Estadísticas sobre la mujer) con datos actualizados.

|4. Experiencias piloto con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:

*Modelo degestión y cooperación iterinstitucional para instalar el tema de mujer y salud en los sistemas de salud municipales.

*Creación e institucionalización de la figura de Asesoras en temas de género en el sistema de salud.

5. Con el Ministerio de Cultura y Educación:

*Creación e implementación del Programa de Igualdad de Oportunidades de la Mujer en el área educativa.

*Acuerdos de trabajo con 18 provincias para la implantación del Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el área educativa (PRIOM) .

6. Por otra parte, el Consejo ha avanzado en las siguientes líneas:

6.1. Documentación, Información y Difusión.

-Creación del Centro Nacional de Documentación e Información sobre la Mujer.

-Creación de un Registro Nacional de Investigadoras para el desarrollo posterior de una Red Nacional.

-Relevamiento y publicación de investigaciones sobre la mujer.

-Publicación y difusión de la serie de Cuadernos del Consejo sobre distintas áreas temáticas.

-Publicación y difusión de materiales de divulgación sobre los derechos de las Mujeres.

-Realización de encuestas de opinión sobre: Imágenes y Actitudes sobre Discriminación de la Mujer en distintos Campos y Avances; Derechos Reproductivos; y Reparto de Responsabilidades Domésticas.

-Realización de campañas de difusión masiva sobre: a) la participación de las mujeres en los espacios públicos y b) reparto de responsabilidades domésticas.

6.2. Apoyo a la creación de Qrganismos.

-Promoción de la creación de Areas Mujer Provinciales y de Consejos Regionales.

-Creación de Centros de Orientación e Información para la Mujer en jurisdicciones municipales.

-Creación de Centros de Orientación Laboral para Mujeres, en las Areas Provinciales de la Mujer.

6.3. Igualdad ante la Ley

-Asistencia técnica en la elaboración del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional sobre la Adopción de Menores.

-Constitución de la Comisión de Mujeres Jurídicas para el estudio y propuestas de legislación para la mujer. Elaboración y publicación de Las Mujeres en la Reforma Constitucional, dentro de la serie de Cuadernos del Consejo.

- Elaboración de una propuesta legislativa para ser incorporada en el Proyecto de Reforma de la Ley de Contrato de Trabajo, a partir de la incorporación de contenidos de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Articulación Institucional con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para promover el establecimiento de un cupo indicativo del 20% de mujeres en los Programas Intensivos de Trabajo.

-Elaboración de una propuesta con la Comisión formada por el Area de Formación Profesional del Ministerio de Educación, del área de Proyectos Sociales de la Unión Industrial Argentina y el Instituto de la Mujer de la CGT, para la consideración del tema Mujer en el MERCOSUR, remitida ala Comisión 4 del Subgrupo II del Mercosur.

-Promoción y apoyo a proyectos legislativos nacionales y municipales sobre financiación de programas de procreación responsable.

6.4. Capacitación y Asistencia Técnica

-Constitución de la Comisión Asesora de Mujeres Empresarias y realización con las mismas de una

experiencia piloto sobre capacitación de mujeres gestión empresarial, base para la propuesta de cooperación internacional a presentar al BID y la Comunidad Europea.

-Creación de una Red Nacional de Mujeres Empresarias (micro, pequeñas y medianas),

-Promoción de proyectos de Formación Profesional para Mujeres y articulación con centros de capacitación de ONGs, con sindicatos y con empresarios/as.

-Implementación del Programa de Formación para Trabajadoras Domésticas.

-Desarrollo del Programa de Formación Profesional para la Reconversión Laboral de 700 trabajadoras Gráficas, en conjunto con el Sindicato Gráfico Argentino.

-Firma de Acuerdos de Trabajo con 18 provincias para la implementación del Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el área educativa (PRIOM) .

-Creación del Sistema Nacional de Capacitación en Género destinado a la formación de agentes de igualdad, instalación del 1' SubsistemaRegional en el NEA.

6.5. Encuentros y Conferencias

-Participación en la Reunión Oficial y en el Foro Alternativo de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente realizada en Rio de Janeiro en 1992. Elaboración de un documento para su presentación en los mismos sobre" Mujer, Medio Ambiente y Desarrollol'y elaboración de un cuaderno sobre este tema para su difusión.

-Preparación en cooperación con el Instituto de la Mujer de España y los Institutos Nacionales de la Administración Pública de ambos países, de las Jornadas Iberoamericanas sobre Políticas Públicas e Igualdad de Oportunidades realizadas en 1993.

-Participación en los encuentros para la constitución de la Red de Oficinas Gubernamentales de América Latina y El Caribe. A cargo de la Coordinación de la Subred de América del Sur. Participación en los encuentros para la programación de acciones conjuntas para la región.

-Preparación de un Encuentro Regional de Mujeres Emprendedoras del Mercosur y otros países del área, noviembre de 1994.

3.1.2. OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES EN EL AMBITO NACIONAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, funciona la Dirección de Derechos Humanos y la Mujer a cargo de las relaciones internacionales en el tema mujer.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social funciona el Departamento de la Mujer, dependiente de la Dirección nacional del empleo. Ha organizado áreas de Formación Profesional; Investigación y Estadísticas; Relaciones Laborales; Medio Ambiente; Trabajo y Relaciones Institucionales.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería y pesca, dentro dela Dirección Nacional de Economía Agraria, Planeamiento y Desarrollo Agropecuario, se centralizan los proyectos vinculados con la Mujer.

La Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social implementa el Programa Salud, Mujer y Desarrollo. Esta misma Secretaría, junto con la de Cooperación Técnica, están implementando el Programa Maternidad e Infancia (PROMIN) con participación de la UNICEF.

En el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación y en forma conjunta con el Consejo Nacional de la Mujer se esta desarrollando el Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Area Educativa (PRIOM) .

A través de un Convenio firmado con el Consejo Nacional de la Mujer, durante el presente año se ha creado un Area Mujer en el Departamento de Estadísticas Integradas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

3.2. MECANISMOS PROVINCIAL

1. De un total de 23 provincias funcionan en 16 de ellas áreas de la Mujer destinadas a desarrollar políticas públicas dirigidas a atender la situación de la mismas. Asimismo, la Capital Federal cuenta con un Consejo inserto en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Considerando el status institucional como un indicador relevante de la inserción de los mecanismos provinciales en el aparato estatal, puede señalarse que la mayoría ha alcanzado un nivel institucional satisfactorio. En 8 casos poseen jerarquia de Dirección o superiora ella; existen 1 Ministerio, 1 Secretaría, 2 Subsecretaría y 4 Direcciones. Los Departamentos, esto es, aquellas Areas de menor rango administrativo existen en 4 jurisdicciones.

2. Debe tenerse en cuenta que la observación realizada no contempla los Consejos o Institutos -los cuales representan la frecuencia más alta del total, 5 casos- dado que su status no es homologable. Sin embargo es importante señalar que el nivel institucional de éstos es satisfactorio y particularmente destacable para el caso del Consejo Provincial de la Mujer de la provincia de Buenos Aires, creado por Ley Provincial N° 11.097, sancionado el 6 de junio de 1991. Este organismo que depende directamente del Poder Ejecutivo bonaerense y posee rango-ministerial actúa desde el año 1987.

3. El proceso de reforma del Estado, iniciado en nuestro país, así como los cambios políticos en los Estados Provinciales afectan de manera particular ala continuidad e institucionalización de las Areas Mujer, repercutiendo en las posibilidades de desarrollo acumulativo de sus trayectorias y experiencias. En este sentido, cabe señalarque han desaparecido Areas Mujer en dos jurisdicciones, así como han disminuido su nivel institucional las Areas Mujer de 6 provincias, El cambio más significativo, en términos negativos, ha sido la pérdida de 4 Secretarias y 3 Subsecretarias, No obstante ello, debe destacarse que la frecuencia más

alta - 8 casos - corresponde a organismos que han conservado sus status institucional. Asimismo la mayoría de los espacios creados en el período, lo fueron por decreto lo cual coloca las Areas Mujer en una situación de particular vulnerabilidad institucional, respecto de aquellas creadas por Ley.

En caso de los Consejos cobran particular relevancia en tanto constituyeron una respuesta a las vicisitudes planteadas por la Reforma del Estado, ya que ofrecen un modelo de gestión poco burocrático y económico. Estos presentan una tendencia creciente en el período en cuestión.

4. Los condicionamientos políticos han brindado a las Areas Mujer Provinciales bases y oportunidades diferenciales para su desarrollo derivando en desigualdades en la formulación y aplicación de políticas públicas para la mujer.

La heterogeneidad señalada anteriormente en relación al rango institucional, encuentra su correlato en una diversidad de modelos organizativos y programáticos, adquiriendo estos, una variedad de perfiles que asumen rasgos eminentemente políticos o bien técnicos o asistenciales, presentándose dificultades para integrar estos distintos componentes para un accionar igual.

5. La mayoría de las experiencias se encuentran en el marco de los Ministerios de Acción Social de las Provincias, y por ende desarrollan programas y proyectos relativos a políticas sociales. Como se sabe, este tipo de programas se valen predominantemente de la responsabilidad asignada y asumida por las mujeres, que además ocupan dichos lugares desde los roles tradicionales reproductivos y domésticos. Sin embargo, es importante destacar que al mismo tiempo es generalizada la preocupación y búsqueda de nuevos perfiles en las propuestas dirigidas a las mujeres, de modo que atiendan también alas problemáticas derivadas de su condición y situación de género.

6. Algunas experiencias no pueden dejar. de mencionarse: el caso de Misiones cuya Area tiene rango ministerial desde su inicio y también por la extensión territorial alcanzada en el desarrollo de sus acciones; el caso de Mendoza que generó un importante crecimiento y desarrollo al pasar de la categoría de Asesoría ala de Instituto de la Mujer, así como por poseer un modelo de gestión intersectorial muy desarrollado; Tucumán constituye el caso de mayor rango institucional - Secretaría de Estado -, dedicado específicamente a la mujer, esto es, sin compartir responsabilidadces sobre otros temas como minoridad, familia, discapacidad, etc., situación ésta que se produce en la mayoría de los casos, dado que los temas mencionados, por su tradición y peso en el Estado, afectan al desarrollo pleno de las cuestiones de la mujer; los casos del Consejo de la Provincia de Buenos Aires, que posee una amplia representación a través de un conjunto de instancias con autonomía comunal como los Consejos Municipales, Direcciones, Comisiones y Juntas promotoras de la Mujer, junto ala Subsecretaría de la Provincia de Entre Ríos, creada en 1988, son casos que se clestacan por su continuidad institucional y amplia cobertura programática. Por último, el caso de San Luis constituye el Area Mujer más antigua, siendo que fue creada en octubre de 1986 por Ley nro. 4.756.

7. Un hecho particularmente destacable, es la permanente creación de Oficinas de la Mujer Municipales que dan una mayor cobertura territorial al tema, posibilitando al mismo tiempo un abordaje más local de las problemáticas, así como renovadas experiencias de las relaciones entre el Estado y las organizaciones y grupos comunitarios de mujeres.

8. Un aspecto relevante de las Areas Mujer, es la modalidad efectivamente pluralista en la participación y abordaje de temas y problemas en torno a los cuales las Areas convocan y movilizan a las mujeres. Este rasgo se expresa en la presencia de mujeres de diferentes sectores y heterogéneas inserciones en la sociedad (políticas, empresarias, profesionales, mujeres de base, etc.). Esta tendencia tiene su correlato institucional en la creación de Foros, Mesas, Comisiones Asesoras y otras modalidades participativas que acompañan y dinamizan la gestión de las Areas, en consonancia con iniciativas al respecto tomadas por el Consejo Nacional de la Mujer.

9. Las principales áreas temáticas que desde programas y proyectos de distinta envergadura son preocupación central de los mecanismos provinciales de mujer, se refieren a un espectro amplio de problemáticas. Estas temáticas, atienden desde las cuestiones más básicas y tradicionales, ,- como salud, capacitación, empleo y promoción comunitaria - hasta otras de presencia más reciente y novedosa - como participación política, medio ambiente y documentación-. Debe mencionarse la amplia y creciente cobertura que posee la problemática de la violencia; 12 jurisdicciones desarrollan actividades relativas a estas cuestión.

Los otros dos temas que son asumidos por un grupo importante de provincias (8), se refieren a la capacitación laboral y promoción del empleo y a la orientación y asesoría jurídica. Una política novedosa desde las Areas Mujer, esta constituída por la implementación de programas de promoción y coordinación con organismos no gubernamentales que ya se están desarrollando en 5 provincias.

10. La articulación del desarrollo institucional con una adecuada inserción política se plantea como una convergencia necesaria para asegurar un modelo de gestión que pueda incidir en el conjunto de las políticas provinciales.

En vistas al panorama descripto, el Consejo Nacional de la Mujer ha considerado prioritario la implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación en Género cuyo accionar

se centra en los siguientes principales ejes:

* Promoción de la creación de Areas Mujeres Provinciales allí donde no existen.
* Jerarquización de su status institucional.
* Institucionalización definitiva por Ley.
* Formación de Agentes de Igualdad para las mu jeres.

Los mecanismos provinciales existentes son:

1. Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo, Salud, Promoción Comunitaria y de la Mujer y Participación Política.

2. Consejo Municipal de la Mujer de Capital Federal.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Salud, Asesoría Jurídica, Maternidad Adolescente, Centros de Información y Orientación.

3. Departamento de la Mujer de la Provincia de Córdoba.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo, Promoción Comunitaria y de la Mujer, Promoción y Coordinación con ONGs. y Centros de Documentación.

4. Dirección de la Mujer de la Provincia de Corrientes.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Capacitación Laboral y Empleo y Promoción y Coordinación con ONGs.

5. Subsecretaría de la Mujer de la Provincia de Entre Ríos.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo, Salud, Promoción Comunitaria y de la Mujer, Participación Política, Medio Ambiente, Promoción y Coordinación con ONGs. y Centros de Documentación.

6. Subsecretaría de la Mujer de la Provincia de Formosa.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Capacitación Laboral y Empleo, Salud, Orientación y Asesoría Jurídica, Participación Política y Promoción y Coordinación con ONGs.

7. Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de la Pampa.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Promoción Comunitaria y de la Mujer, Participación Política y Maternidad Adolescente o Joven.

8. Departamento de la Mujer de la Provincia de La Rioja.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo y Orientación y Asesoría Jurídica.

9. Instituto de la Mujer de la Provincia de Mendoza.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo, Salud, Orientación y Asesoría Jurídica, Medio Ambiente, Promoción y Coordinación con ONGs. y Capacitación.

10. **Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones.**
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo, Salud, Promoción Comunitaria y de la Mujer, Maternidad Adolescente o Joven, Casas de la Mujer o Centros de Orientación e Información y Centros de Documentación.

ll. **Consejo de la Mujer de la Provincia de Neuquén.**
Reciente creación.

12. Dirección de Protección a la Mujer de la Provincia de San Juan.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: violencia, Orientación y Asesoría Jurídica, Promoción Comunitaria y de la Mujer, Jardines Maternales, Promoción y Coordinación con ONGs. y Capacitación.

13. Dirección Provincial de la Mujer de la Provincia de San Luis.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Jardines Maternales, Legislación y Difusión.

14. Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Flia. de la Provincia de Santa Fe.
Areas temáticas en las que desarrolla programs y proyectos: Violencia y Orientación y Asesoría Jurídica.

15. Departamento de la Mujer de la Provincia de Santiago del Estero.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia,, Orientación y Asesoría Jurídica, Jardines Maternales y Capacitación.

16. Secretaría de Estado de la Mujer de la Provincia de Tucumán.
Areas temáticas en las que desarrolla programas y proyectos: Violencia, Capacitación Laboral y Empleo,

Salud, Orientación y Asesoría Jurídica, Promoción Comunitaria y de la Mujer, Participación Política, Maternidad Adolecente, Medio Ambiente y Capacitación.

3.3. IAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. La apertura democrática propició la ampliación e intensificación de procesos organizativos de las mujeres, que habían tenido anticipos históricos en otras etapas de la vida social y política argentina.

En una simplificación un tanto esquemática, puede hablarse de diferentes vertientes de la organización de las mujeres en este período.

Por un lado, aquella que surge desde los papeles de amas de casa/esposas/madres e irrumpen en la vida pública con reclamos surgidos de la cotidianeidad y ajenos ala esfera política tradicional. Tal es el caso de las organizaciones ligados a la defensa de la vida, como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Por otro lado, las que surgen a través de los nucleamientos barriales, en torno de tareas ligadas al hábitat y las condiciones de vida, muchas veces ancladas en la reproducción de roles tradicionales/domésticos de las mujeres, en escala comunitaria. Si se tienen en cuenta los motivos convocantes, se pueden distinguir movimientos ligados a los problemas del consumo y los derechos de las amas de casa, y aquellos vinculados a la sobrevivencia familiar (ollas populares, roperos comunitarios, guarderías).

Muchos de estos grupos tienen origen en organizaciónes religiosas.

La Argentina tiene una larga tradición de organización comunitaria sustentada en el trabajo de las mujeres, pero sin duda en esta década se volvió a dinamizar la capacidad organizativa que había quedado frenada por el control y la represión de la dictadura militar.

2. Otra vertiente organizativa es la de las mujeres en organizaciones mixtas: fundamentalmente en partidos políticos y sindicatos, en especial las del Partido Justicialista que tenían una tradición de participación en áreas específicas. En ambos sectores, la decada estuvo caracterizada por particulares tensiones entre su nivel de participación y su nivel real de representación,en lugares decisorios. A partir de la percepción de que la exclusión que sufren en sus partidos y sindicatos está vinculada a su género, se organizan como mujeres y, en algunos casos, crean espacios propios como lo son las Secretarías de la Mujer de los sindicatos. Las Mujeres políticas lograron canalizar sus aspiraciones a través de la sanción de la Ley de Cupos, que les otorgan un 30% en los cargos de representación. La Constitución recientemente reformada amplía la obligatoriedad de cupos de mujeres en los cargos partidarios.

El presente encuentra a las mujeres sindicalistas en un proceso similar por su propio cupo en la conducción de las organizaciones sindicales.

3. Un tercer cauce de participación que cobró gran dinamismo en la década, fueron los grupos y organizaciones constituídas en base a reivindicaciones de género, muchos de los cuales se definen como feministas. Este sector abarca un espectro amplio y diverso de ONGs. y organizaciones autónomas que nuclean a mujeres con intereses más 0 menos específicos, entre los cuales se destacan el apoyo a víctimas de la violencia doméstica, la concientización de género en sectores de base, la difusión de los derechos de las mujeres en general y de la salud y los derechos reproductivos en particular.

Hasta el presente, el Consejo Nacional de la Mujer tiene abierto un registro -que se amplía permanentemente- de alrededor de 300 ONGg.

Las políticas del Consejo en relación con las ONG.

En virtud de la necesidad de promover una mayor participación de las mujeres en la vida social, económica, cultural y política y hacer visible su protagonismo ante la opinión pública, el Consejo considera de suma importancia profundizar la relación y articulación con organizaciones no gubernamentales de mujeres en el marco de un tipo de interlocución que repare en el perfil del Estado actual y en los límites para su intervención, teniendo en cuenta además que las ONGs constituyen espacios de acción descentralizada capaces de articularse con la heterogeneidad de situaciones y lógicas de acción de los/as beneficiarios/as de las políticas. Se requiere entonces complementar su actividad con las organizaciones no gubernamentales, atendiendo a los siguientes supuestos:

a) Democratización del poder
b) Heterogeneidad de situaciones de discrimina ción.
c) Heterogeneidad de actores
d) Optimización de recursos

La correcta gestión de estos recursos, permitirá contar con un diagnóstico más acabado de la diversidad, tanto regional como temática, en relación a la distintas formas que asuman las desigualdades de género y sus posibilidades de reversión, pudiendo contarse con canales de información más sensibles, ágiles y eficaces.

1. Programa de Fortalecimiento a ONGs

En los últimos cuatro o cinco años las organizaciones no gubernamentales se encuentran afectadas por problemas devenidos de la crisis de financiamiento existente. La retracción del apoyo de las agencias internacionales y la desventajosa situación de la paridad cambiaria son algunos de los factores que intervienen en dicha crisis. Esta situación sitúa alas ONGs en un estado de vulnerabilidad permanente y, en el último año, algunas de ellas se han visto obligadas a cerrar sus puertas o, en el mejor delos casos, recortar

sus proyectos de trabajo.

Teniendo en cuenta que revertir esta situación permitiría el fortalecimiento y potenciación de las acciones desarrolladas por ambas instancias, através del Programa de Fortalecimiento de ONGs. (PROFOR) que, se implementa conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha realizado una **Primera Convocatoria a las ONGs** para la presentación de proyectos que incorporen los asuntos genero, entendiendo la necesidad de tratar las desigualdades como causas subyacentes a los problemas del bienestar de las mujeres.

A través del mismo se han transferido fondos a 28 ONGs seleccionadas en todo el país. Los ejes temáticos priorizados fueron: Empleo y Formación Profesional, Calidad de Vida, Violencia.contra las Mujeres y los Niños, Salud de la Mujer y Comunicación, cruzados por las siguientes líneas de acción: Promoción y Asesoramiento, Capacitación, Difusión y Organización y Articulación.

Para la selección de los proyectos se priorizó tanto el enfoque de género como el carácter innovador y la capacidad de reproducción a escala de la propuesta.

3. ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES

Desde 1986 a la fecha, se han realizado en el país 9 Encuentros Nacionales de Mujeres en diferentes provincias o distritos: Capital Federal (1986), Córdoba (1987), Mendoza (1988), Santa Fe (1989), Santiago del Estero (1990), Buenos Aires (1991), Neuquen (1992), Tucumán (1993) y Corrientes (1994).

Dichos encuentros significan un hecho político de considerable importancia, como visibilización concreta del movimiento social de mujeres que se está construyendo en el país desde la recuperación de la democracia. Cuentan con un crecimiento cuantitativo sin dudas significativo: de 800 mujeres que concurrieron al Primer Encuentro, actualmente participan alrededor de 7000 por año.

También se han multiplicado las experiencias de Encuentros Regionales o zonales en distintos puntos del país, que posibilitan un mayor acercamiento de mujeres y la discusión sobre problemáticas específicas de la zona, así como la articulación de acciones entre distintos grupos.

Alo largo de estos años el intercambio de experiencias, la discusión y la reflexión han enriquecido y fortalecido las prácticas de miles de mujeres trabajadoras, sindicalistas, ‘profesionales, madres, feministas, estudiantes, activistas barriales, desocupadas, militantes de Derechos Humanos, políticas, jubiladas; de diferentes edades, elecciones sexuales, creencias religiosas e identidades culturales, sin pretender reducir con estas categorías la multiplicidad de entrecruzamientos con que cada mujer construye su identidad y desde la que participa en estos eventos anuales.

A través de casi una treintena de talleres temáticos se plantean denuncias y se efectivizan también demandas, entre las cuales se pueden mencionar:

* Creación de Escuelas de capacitación laboral en todo el país, que sean técnico-agrarias-industria les.
* Reglamentación de la Ley de Jardines Materna les Zonales.
* Aprobación de la Ley de Cupo en las provincias que no la tienen y reforma de las Cartas Orgáni cas partidarias adaptándolas a dicha Ley.
* Creación de Tribunales de Familia para agilizar las denuncias por violencia hacia la mujer y modificación del Código Penal.
* Realización de actividades públicas en todo el país en las siguientes fechas: 8 de marzo, 25 de noviembre, 28 de mayo.
* Tipificación del delito ecológico en el Código Penal.
* Despenalización del aborto.
* Educación sexual en todos los niveles educati vos.
* Implementación de consultorios de planificación familiar en los hospitales públicos y provisión de anticonceptivos gratuitos.
* Elevación del presupuesto educativo al 8% del Producto Bruto Interno.
* Jubilación del ama de casa sin aportes,
* Implementación de campañas de prevención de SIDA y drogadicción.

En cuanto ala organización, cabe señalar que tiene características particulares, ya que participan en ella mujeres del lugar donde se decide realizar el Encuentro, tengan éstas participación previa o no en instituciones o grupos y con el sólo hecho de querer integrar la Comisión Organizadora que se forma para dichos fines. Para ser sede de un Encuentro, al final de cada uno de ellos se presentan las propuestas de los lugares para realizar el próximo y se elige públicamente entre las asistentes a ese acto de cierre a traves de aplausos multitudinarios.

Otra de las características que merece señalarse es que cada Comisión Organizadora tiene que realizar tres reuniones con las Comisiones de encuentros anteriores de modo de capitalizar la experiencia acumulada y poder resolver los múltiples inconvenientes que surgen año tras año en la preparación de los mismos.

Las organizaciones de mujeres desde una lógica diferente de construcción política - alejada del verticalismo y la imposición - muchas veces han reconocido que es necesario impulsar estrategias comunes para incidir en el conjunto de las discusiones y decisiones que se plantean en los Encuentros.

Como una expresión de estas necesidades han aparecido distintas propuestas organizativas y corrientes a nivel nacional.

CAPITULO 4 LOS DERECHOS RECONOCIDOS DE LA MUJER

El ordenamiento jurídico argentino no tiene en principio ninguna disposición expresa que signifique una discriminación de la mujer en el ejercicio y goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Manifiesta una tendencia clara hacia la progresiva eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Constitución Nacional de la República consagrada-en 1853, reconoce la igualdad ante la ley de todos sus habitantes. No admite fueros personales ni títulos de nobleza, prerrogativas de sangre o de nacimiento.

Este principio constitucional es el fundamento de la igualdad entre el hombre y la mujer, y de su reconocimiento en las esferas jurídica, política, económica, social, civil y cultural.

La recuperación del estado de derecho en diciembre de 1983 y la vigencia de la democracia, han permitido entrar en una nueva etapa en la que las mujeres han logrado importantes avances tendientes a la obtención plena de sus derechos. Este reconocimiento legal ha sido en gran medida resultado de un vasto movimiento de mujeres participantes de partidos políticos y de múltiples organizaciones no gubernamentales de mujeres, acompañadas por una voluntad política de las autoridades de gobierno que han dirigido al país durante la década, a pesar de pertenecer a dos partidos políticos distintos.

Sin embargo, es necesario tener presente el camino aún por recorrer. Es necesario eliminar muchos obstáculos en materia de discriminación que persisten en la compleja red de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales en que se asienta nuestra sociedad.

4.1 Tratados y Documentos Internacionales

1. En esta materia merece destacarse que la década que nos ocupa se inicia con la sanción por parte del Congreso Nacional de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer por Ley Nro. 23.179, de fecha 8 de mayo de 1985 lo que constituye un paso fundamental; que se encadena con una nueva normatividad relacionada principalmente con el Derecho de Familia.

2. En relacion a los principales tratados de Derechos Humanos, y siguiendo la política iniciada con la aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley23.054 del año 1984), en 1986, por Ley 23.314 se aprueba el pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en 1991 se hace lo propio con la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849).

4.2 Legislación interna

1. Derechos de la Familia

1.1. La Ley 23.264 de 1985 modifica el régimen de Patria Potestad y filiación establecido en el Código Civil. Da respuesta a una demanda largamente peticionada por las mujeres excluídas del ejercicio de la patria potestad en relación a sus hijos menores, otorgándolo de manera conjunta al padre y a la madre en tanto no estén separados o divorciados o su matrimonio no fuera anulado. Para los casos de padres no convivientes (separación de hecho, divorcio) el ejercicio de la patria potestad estará a cargo de quien ejerza legalmente la tenencia, sin perjuicio del derecho del otro auna adecúada comunicación con su hijo.

Elimina también toda distinción entre hijos matrimoniales, extramatrimoniales y de adopción plena, estableciendo la igualdad de todos ellos ante la Ley.

Los lineamientos sobre filiación reconocen el principio de paternidad responsable y de verdad biológica. Los mismos favorecen, especialmente; a las madres solteras de los sectores carenciados. Cuando se inscribe a un menor como de padre desconocido, el Registro Civil deberá comunicarlo al Ministerio Público de Menores. Este deberá proceder a la ubicación del padre para tratar de obtener el reconocimiento del menor. En su defecto, podrá promover la 'correspondiente acción judicial por filiación, si media conformidad expresa de la madre para hacerlo.

1.2 La ley 23.515 de 1987 de matrimonio Civil reforma el Régimen de la Familia e introduce el divorcio vincular.

La nueva Ley coloca a. ambos conyugues en situación de igualdad jurídica, sustituyendose todas las disposiciones de la anterior regulacion que mantenían prerrogativas fundadas en la jefatura de hogar del marido.

Acorde con esta concepción, la Ley establece que los cónyuges "se deben mutuamente fidelidad, asistencia y alimentos".

Atribuye a ambos el derecho de fijar, de común acuerdo, el lugar de residencia de la familia (a diferen-

cia de régimen anterior que reconocía el derecho unilateral del marido en esta materia).

Esta ley también modificó sustancialmente el régimen de uso del apellido del marido en las mujeres casadas. Actualmente resulta optativo para la mujer casada añadir a su apellido el del marido, precedido por la preposición "de" Conserva esta opción la mujer aún decretada la separación personal, salvo que su marido solicite judicialmente la prohibición de uso argumentando motivos graves.

Sanciona el divorcio vincular resultado del juzgamiento de determinadas conductas expresamente establecidas y la separación personal sin ruptura del vínculo. Incorpora además, el divorcio por presentación conjunta.

Disuelto el matrimonio, el hombre y la mujer mantienen los mismos derechos y responsabilidades respecto a los alimentos, vocación hereditaria y patria potestad.

1.3. La ley 23.226 da cuenta de la necesidad de señalar soluciones específicas para algunas situaciones derivadas de la existencia del concubinato, reconociendo el estado aparente conyugal como fuente de beneficios previsionales.

A partir de esta ley se reconoce derecho a pensión no solo al viudo o viuda incapacitado para el trabajo y a cargo del causante a la fecha de su muerte, sino también al conviviente que, estando separado de su conyuge, hubiese convivido en aparente matrimonio durante un período mínimo de 5 años anteriores inmediantamente al fallecimiento, o de 2 si del concubinato hubiese descendencia reconocida, o el causante fuere de estado civil soltero, viudo, legalmente separado o divorciado.

En el mismo sentido, el conviviente excluirá al cónyuge superstite en el goce de la pensión, salvo que el causante hubiere estado abonando alimentos o hubiere tenido culpa en la separación; en estos supuestos el beneficio se otorgará a ambos por partes iguales.

1.4. Hacia fines de la década del 80 (1989) se sanciona la ley 23.746 que instituye una pensión mensual inembargable y vitalicia para las madres de siete o más hijos, cualquiera fuese su edad y estádo civil.

1.5. Cabe señalar, aún advirtiendo respecto de la escasa aplicación que esta normativa tiene a la fecha, la incorporación por Ley Nro. 24.270 (1993) en el Derecho Penal, de un tipo letal que sanciona al padre o tercero que impide u obstruye el contacto de un menor de edad con su padre no conviviente.

2. Derechos en el Trabajo y la Seguridad Social.

2.1 El Régimen de Contrato de Trabajo, en lo que respecta a los contenidos vinculados con las mujeres trabajadoras, no ha sufrido en la década que nos ocupa cambios profundos.

Sólo merecen destacarse las modificaciones puntuales introducidas por la Ley de Empleo (No. 24.013 del año 1991) que deroga explícitamente la prohibición de trabajo nocturno delas mujeres y denuncialos Convenios 4 y 41 de la OIT.

2.2. Las empleadas del Sector Público están comprendidas en las disposiciones del Regimen Jurídico Básico de la Función Pública. El Decreto 993/91 establece el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa para el personal de la Administración Nacional. En un reconocimiento de la falta de igualdad fáctica entre el hombre y la mujer en los empleos públicos, establece en su art. 5ª que "los representantes de la Función Pública garantizarán la no discriminación de la mujer". En la parte correspondiente para la constitución del Comité de Selección para cubrir Funciones Ejecutivas, establece que el mismo se integrará por lo menos por una mujer entre los cinco miembros a designar. La Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer y/o quien designe en su reemplazo podrá actuar en calidad de veedor.

Asimismo, aún cuando no se trata de una ley nacional, por la cantidad de trabajadores/as que se encuentran regulados por esta normativa (aplicable exclusivamente a los agentes de la Administración Pública Nacional), y el alto porcentaje de mujeres en este sector, el Decreto Nro. 2385/93 introdujo la figura del " Acoso Sexual", mediante la reforma al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública en su Capitulo correspondiente a Deberes y Prohibiciones del personal, con las consiguientes sanciones que su violación supone. En tal sentido, estableció la prohibición de conductas de acoso sexual, entendiendo por tal "eI accionar del funcionario que con motivo o en ejercicio de sus funciones se aprovechare de una relación jerárquica induciendo a otro a acceder a sus requerimientos sexuales, haya o no acceso carnal".

2.3. En cambio, grandes han sido las reformas introducidas en el régimen de seguridad social. En 1994, por Ley Nro. 24.241 se crea el Sistema Integrado de Jubilaciones que crea dos sistemas de reparto, el Estatal y el Privado y aumenta en forma gradual la edad para la obtención del beneficio jubilatorio (65 años en las mujeres en el año 2001).

Atendiendo específicamente a la situación de las amas de casa y a la falta de reconocimiento social y económico de su trabajo, por Ley Nro. 24.347 (1994) se modificó la Ley anterior, estableciendo que aquellas que decidieran incorporarse voluntariamente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones lo hagan en la categoría inferior, siéndoles optativas las superiores. Cambió así su anterior categorización que la ubicada en niveles más altos y por tanto más onerosos.

En el Sistema Privado, el impacto sobre las mujeres es notable. Su expectativa de vida incide sobre ell monto de la prima del seguro a contratar, de igual modo que su estado civil, si tiene o no hijos menores a cargo.

3. Derechos Políticos

3.1. Particular atención merece la reforma legal resultado de la Ley Nº 24.012 de 1991, conocida como Ley de Cupo, por cuanto se trata de una medida de acción positiva destinada a asegurar el acceso igualitario de las mujeres a los cargos electivos. Esta Ley incorporó en el Código Electoral Nacional una disposición que establece como requisito de cumplimiento obligatorio para la oficialización de las listas de "un mínimo del 30% de candidatas mujeres a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas".

Su posterior reglamentación (Decreto 379/93) con la intención de unificar los criterios generales en la aplicación de la norma citada, determinó su aplicación a la totalidad de los cargos electivos parlamentarios nacionales y los de Consejeros Vecinales y Concejales de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Estableció las pautas para la ubicación de las candidatas mujeres en la lista, al regular su inclusión entre lugares con expectativas de resultar electas.

4. Disposiciones Antidiscriminatorias

En relación a los instrumentos legales que buscan dar respuestas globales al tema de la discriminación debemos señalar el importante logro que en nuestro país significó la sanción de la Ley 23.592 de año 1988.

Este texto considera, entre otros, particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos de sexo, habilitando al/la damnificado/a a peticionar ante la autoridad judicial el cese del acto referido y la reparación moral y material del daño causado.

5. Ley Federal de Educación

Un avance singular constituye la Ley Federal de Educación (Nro. 24.195 del año 1993). No sólo porque se trata de un texto legal redactado en varias de dus cláusulas con lenguaje no sexista, sino también porque establece entre los criterios a seguir por el Estado Nacional en 13 implementación de la política educativa la efectiva igualdad de oportunidades, el rechazo a todo tipo de discriminación y la supresión de todo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos.

4.2.1 Derechos de la Mujer en la Nueva Constitución.

Esta nueva Constitución fue jurada por los tres Poderes Nacionales el 24 de agosto del corriente año.

De acuerdo ala Ley que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Nacional, se establece expresamente que no se podrá modificar el capítulo sobre Declaraciones, Derechos y Garantía. Se acordaron temas específicos para la reforma y se habilitaron otros.

La introducción de cláusulas que reconocieran los derechos de las mujeres en una Nueva Constitución fue una preocupación compartida por el Consejo Nacional de la Mujer, mujeres representantes de los partidos políticos, legisladoras, académicas y juristas, desde mucho tiempo antes que el Congreso Nacional acordara los términos de la reforma.

La búsqueda de espacios autorizados en la discusión de la Ley de Reforma Constitucional que permitieran el reconocimiento de estos derechos, paso a ser una tarea prioritaria y motivo de estudios especializados.

De cara al nuevo derecho internacional y el reconocimiento de los derechos humanos en las modernas constituciones, se apoyó la propuesta para que en los temas habilitados se considerará la jerarquización dentro del ordenamiento jurídico argentino, de los tratados y convenciones sobre derechos humanos (entrelos que se cita al Pacto de San José de Costa Rica y el de Nueva York, entre otros).

El Consejo Nacional convocó a la Comisión de Mujeres Representantes de los Partidos Políticos a efectos de acordar una serie de activides a realizar en relación a este tema. Se consensuaron propuestas comunes en base a las presentadas por el Consejo y las mujeres de los distintos partidos políticos y se elaboró una estrategia de trabajo con los/las Convencionales Constituyentes de los respectivos partidos. En tal sentido, se movilizaron mujeres políticas;legisladoras y feministas, a fin de hacer oir su opinión sobre estos temas y otros que fueron apareciendo en el transcurso de la Convención Constituyente. Asimismo, el Consejo se responsabilizó de la preparación de 'los materiales quedaban sustento teórico y jurídico a las propuestas. Esta documentación fue entregada a los/las Convencionales y Jefes de Bloque de los .distintos partidos políticos.

Con posterioridad, el Consejo participó dando asistencia técnica para la elaboración de un Proyecto que otorgara atribuciones al Congreso para dictar disposiciones de Acción Positiva, en relación a las situaciones de discriminación de hecho de las mujeres, en los distintos ámbitos de la sociedad. Convencionales de otros partidos también presentaron proyectos relativos a estos puntos.

El resultado fue un triunfo de las mujeres que trabajaron a nivel institucional, de las integrantes de la Asamblea Constituyente, de las representantes de, los partidos políticos, y de la sociedad civil que lograron crear una real articulación para alcanzar tan altos objetivos.

De esta manera, con el esfuerzo de mujeres y hombres se incorporaron a la Constitución los siguientes temas:

*** El reconocimiento de rango constitucional de los tratados y convenciones sobre derechos| humanos, y dentro de éstos, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.**

*** La facultad del Congreso Nacional de pro-**

mover medidas de Acción Positiva en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratadosinternacionales.

El dictado de un régimen de seguridad social especial e integral de protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y tiempo de lactancia, constituye un supuesto particular de esta facultad reconocido expresamente en sus disposiciones.

*** La garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral.**

CAPITULO 5 PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES

5.1. PARTICIPACION POLITICA

1. breve historia de la participación política de las mujeres argentinas.

El protagonismo femenino en nuestro país tiene una larga data. Desde principios de siglo algunas precursoras reclamaban el voto femenino como verdadera consagración del voto universal. Esto se logró recien en 1947, bajo el impulso de Eva Perón, con la sanción de la Ley 13.010.

También en esa época, el Partido Peronista aprobó una medida de acción positiva, que definía que el 33% de sus listas para cargos electivos debían ser ocupados por mujeres.

En 1949 se crea el Partido Peronista Femenino que abre la participación política masivamente a mujeres de amplios sectores populares.

El noviembre de 1951 se inició la incorporación efectiva de mujeres en lugares de representación con la aplicación por primera vez de la ley 13.010. Así, fueron elegidas 23 diputadas y 6 senadoras nacionales. Una mujer accedió a la Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Diputados y a la Vicepresidencia 2da. de la Honorable Cámara de Senadores. A partir de 1955 los breves períodos de ejercicio democrático fragmentados por los sucesivos golpes militares repercuten de manera directa en la ausencia de las mujeres en los cargos de representación.

Durante las épocas de lucha por la democracia las mujeres cumplieron un rol fundamental, constituyéndose en protagonistas en las demandas por los derechos humanos. Tal es el caso de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en la última dictadura militar.

La recuperación de la democracia encontró a las mujeres con un grave déficit: la falta de experiencia en el ejercicio de la cosa pública y en la formación de liderazgo político. No obstante, la participación también se enriqueció con la incorporación de vertientes nuevas proporcionadas por las mujeres en organizaciones específicas. Las mujeres recomienzan masivamente a participar en los partidos políticos, en los sindicatos, en grupos feministas, en las organizaciones comunitarias: así se perfila un movimiento de mujeres alimentado por la participación proveniente de múltiples cauces. También crecen y se fortalecen los espacios específicos en los estamentos gubernamentales.

En 1991 se dictó la Ley 24.012 "Ley de Cupo Femenino", y en 1993 por Decreto Nro. 84 se crea el Gabinete de Consejeras Presidenciales con el objeto de asesorar al Presidente de la Nación y acordar con sus Ministros medidas de acción positiva que favorezcan el avance de las mujeres hacia un horizonte de igualdad.

2. LEY NACIONAL DE CUPOS

El 6 de noviembre de 1991 se sanciona la Ley 24.012, más conocida como "ley de cupo femenino", que establece una cuota de participación de mujeres en las listas partidarias para los cargos de representación. El proyecto había sido presentado dos años antes por la senadora de Mendoza por la Unión Cívica Radical, Margarita Malharro de Torres, planteando la modificación del art. 60 del Código Electoral de la Nación, en el que se incluye el siguiente párrafo: ***" (...) Las listas que se presenten deberán tener mujeres en*** un ***mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a*** *elegir y en proporciones con* ***posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que*** *no* ***cumpla*** *con* ***estos requisitos".***

Su aprobación contó con el apoyo de los presidentes de los partidos mayoritarios. Para garantizar su cumplimiento, en marzo de 1993 el Poder Ejecutivo reglamentó la ley.

Entre sus aspectos, la reglamentación aclara que el porcentaje debe entenderse sólo como una cantidad mínima. En los casos en que la aplicación matemática -de este porcentaje determinara fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima se regirá por una tabla construída ad hoc,

Asimismo plantea que la inclusión en las listas será de 1 mujer por cada 2 varones hasta que se cubra el porcentaje mínimo que exige la ley y, en los casos donde se renueven 2 cargos, al menos 1 de los candidatos propuestos debe ser mujer, lo que estaría elevando' el porcentajeal 50% de presencia de mujeres.

El cupo en los cargos de representación es un punto de inflexión en lo que hace a la presencia de mujeres en lugares decisorios.

Si bien existen experiencias de cupo para las mujeres en algunos partidos de países europeos, la sanción de una ley que obliga ala incorporación de mujeres en

las listas de cargos electivos de todos los partidos políticos, constituye una experiencia novedosa y pionera.

Estos avances son resultantes de antecedentes que particularizan nuestra realidad:

a) la fuerte tradición partidaria de canalización de los movimientos sociales.
b) la activa participación de mujeres en los partidos políticos: en términos generales, ellas constituyen el 50% de las afiliaciones.
c) los intentos frustrados de reforma de la carta orgánica de los partidos mayoritarios para otorgar un cupo a las mujeres en los cargos de conducción.

En qué contexto se aprobó esta Ley?.

Seguramente un factor decisivo lo constituye la amplia y activa participación de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad que contrasta fuertemente con la poca incidencia en los espacios de decisión.

De esta manera, la presencia de mujeres es apoyada por un amplio consenso social, en la esperanza de reencontrar los nexos perdidos entre las demandas sociales de las grandes mayor-tas populares y las organizaciones partidarias, es decir, legitimar la representatividad política de las mismas por sus mayor experiencia de articulación con los problemas cotidianos de la gente.

Distintas estrategias confluyeron en este objetivo común. Una de estas experiencias era el debate al interior de los partidos politicos mayoritarios. También el consenso que el proyecto obtenía en los distintos Encuentros Nacionales de Mujeres año tras año y, en particular, en el de Termas de Río Hondo (1990) se aprobó el envío de notas a los presidentes de todos los partidos politicos y de ambas Cámaras para la aprobación de los proyectos presentados.

También en 1990, en el marco del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que se realizó en nuestro país, se formó la Red de Feministas Políticas de Latinoamérica y del Caribe. Con posterioridad, mujeres de 14 partidos políticos (excepto la UCD integraron la Red Argentina.

El debate se instala definitivamente en la opinión pública cuando el Presidente de la Nación compromete el apoyo de su partido y del Gobierno, en actos y declaraciones públicas.

Por su parte, el Consejo Nacional de la Mujer desde la Comisión Asesora de Mujeres de Partidos Políticos (constituida en Mayo del 91), coordinó la movilización, el lobby y la difusión en todo el país. También convocó a una reunión de legisladores nacionales, provinciales y municipales en el recinto legislativo como modo de instalar el apoyo político e institucional al tema.

Las mujeres se abocaron a planear las acciones comunes tendientes a la aprobación de la ley: lobby dentro de las conducciones nacionales de los partidos y difusión entre las mujeres políticas y de otros sectores. Se realizaron movilizaciones masivas en Capital y el Gran Buenos Aires.

En el interior del país se conformaron ámbitos multipartidarios para difundir el proyecto y generar adhesiones al tratamiento.

Fue así que el día de la sanción de la ley (6/11/91) las galerías de la Cámara de Diputados, más de 5.000 mujeres fueron decididas a lograr su aprobacion y los medios masivos - especialmente convocados - no dejaron de transmitir la presión que ejercían cuando con el correr de las horas el proyecto no se aprobaba.

Por decisión política del Presidente de la Nación, el Ministro del Interior concurrió c la Cámara y unificó favorablemente el voto del bloque del partido justicialista, que garantizó la mayoria necesaria en la votación.

Con posterioridad a la sanción de la Ley nacional varias provincias multiplicaron la experiencia y ya cuentan con una regulación de este tipo en su territorio Mendoza, Santa Cruz, Santa Fe, Corrientes, La Rioja, Chaco, Córdoba, Tucumán y Capital Federal, según la información suministrada por el Consejo Nacional de la Mujer.

Con motivo de la realización de elecciones de diputados nacionales en el mes de octubre de 1993, el Consejo Nacional de la Mujer y el Gabinete de Consejeras Presidenciales realizó el monitoreo del cumplimiento de la Ley de Cupos y de su reglamentación en todo el país. Emplazó para su cumplimiento a los partidos políticos de todas las provincias cuyas listas no respetaban las disposiciones dictadas para su integración Posteriormente, en los casos en que no se rectificaban, se presentaron Recursos de Amparo ante los correspondientes Juzgados Electorales.

Asimismo, brindó asistencia técnica para la presentación de reclamos alas candidatas que lo hicieron personalmente. Con este motivo, se desarrolló una red de apoyo técnico y político entre el Consejo y las mujeres candidatas de todas las jurisdicciones.

Cabe señalar los efectos e implicancias de esta medida en otros ámbitos sociales. Tener más mujeres en el Congreso implicó, de alguna manera, correr el velo ala situación de discriminación de las mujeres en todos los aspectos que atraviesan su vida y la del conjunto social.

La medida tuvo efectos simbólicos en otros ámbitos de participación de las mujeres; trascendió la vida partidaria y se instaló como una discusión en otras instancias sociales; legitimó la presencia femenina en la decisión pública y llego a impactar otras instituciones.

La implementación del 30% y la presencia masiva de mujeres en el Congreso y en la Asamblea Constituyente, permitió abrir el debate sobre cuestiones hasta ahora no tenidas en cuenta por la dirigencia política y canalizar demandas sociales que no habían encontrado vias de representación.

3. Poder Ejecutivo Nacional

La presencia de mujeres en los maximos cargos ejecutivos de la Nación como Presidente y Vicepresidente es nula en el período analizado.

Haciendo un análisis comparativo de la distribución de cargos gubernamentales por sexo en los años 1987 y 1994, no encontramos cambios significativos en los porcentajes, ya que sigue siendo el 0% de los Ministros, del 83% de Secretarios en 1987 (3 sobre 36) se pasa al 98% (4 mujeres sobre 41) yen los cargos de subsecretarios se pasa del 7,4% (6 sobre 81) al 6,0% (5 sobre 84). Actualmente se registra al presente, dos Secretarias que forman parte del Gabinete Nacional.

La situación en los máximos puestos de la carrera administrativa correspondientes al nivel superior de la escala jerárquica de la Administración Pública Nacional Centralizada (SINAPA) es sensiblemente distinta: las Direcciones Nacionales acumulan un 19%, las Direcciones Generales un 17% y las Direcciones un 22%.

4. Poderes Ejecutivos Provinciales

De los 24 distritos electorales que tiene el país, 23 provincias eligen gobernadores y vicegobernadores cada cuatro años, quedando exceptuada la Capital Federal.

En los tres períodos (1983/87; 1987/91 y 1991/95), hubo 69 gobernadores y 69 vicegobernadores, sólo una mujer fue electa Vicegobernadora por la U.C.R. en la provincia de Buenos Aires en el período 1983-1987.

5. Intendentes de todo el país. Período 1983-1987

En relación a los máximos cargos ejecutivos en los municipios la representación de mujeres es escasa.. No obstante, cabe señalar que a principios de la década de los ‘90 la tendencia parece revertirse levemente en algunos de los distritos analizados. De cualquier manera,-esta última observación no contradice la situación altamente discriminatoria en cuanto al acceso de las mujeres a dichos puestos de ejecución,

Se presentan las cifras referidas a la población de cada una de las provincias para correlacionar los datos. Sólo se incluyen 16 distritos (67% de 24) cuya información resulta asolutamente confiable. (Cuadro 1).

6. Poder Legislativo

Frente a la tendencia que se venía perfilando en la década de los ‘80, caracterizada por una escasa e insignificante presencia de mujeres en la Cámara de Didputados de la Nación, la sanción y aplicación de la ley de cuotas nacional a principios de los años ‘90 empieza a revertir dicha situación en dos sentidos. Primero, garantiza que las mujeres en las listas partidarias estén ubicadas en lugares con expectativas de ser elegidas y por otra parte, en las dos ocasiones que fue aplicada dicha norma la representación de mujeres aumentó en forma considerable comparada con la situación anterior. (Cuadro 2).

La distribución de las escasas bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados desde 1983 a 1993,. correspondió principalmente al Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, que constituyen los partidos políticos mayoritarios; y luego a expresiones políticos menores a nivel nacional o provincial.

Teniendo en cuenta que en dicha Cámara la renovación de sus miembros fue parcial en 1993 (primera vez que se aplican las cuotas), habría que esperar nuevas elecciones para ver la incidencia global de la ley en la representación de mujeres.

Sin embargo, en la situación actual, se incrementó dicha participación de un 4.3% a un 14% del total (36 diputadas), Sintetizando, se puede señalar que si bien en la última década la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados se incrementó con la Ley de Cuotas (pasó de un 4,3% a un 13,2% del total), la igualdad en la representación está aún muy distante.

Por otra parte, en la Cámara de Senadores de la Nación la tendencia de la década es de escasa presencia de mujeres y como característica particular, dicha representación es actualmente decreciente. En este ámbito no se ha encontrado aún una medida de acción positiva que tienda a revertir dicha situación discriminatoria.

Mientras tanto, las legislaturas provinciales en los ‘80 siguen la tendencia señalada a nivel nacional: insignificante presencia de mujeres en las bancas de ambas Cámaras, que se torna prácticamente inexistentes en los Senados (en las provincias con sistema bicameral) ; y en los ‘90 una tendencia a incrementar dicha representación, principalmente por la sanción y aplicación de leyes de cupos a nivel provincial.

Si bien a partir de 1992 aumenta en dos el número de Senadores lo que hace un total de 48 miembros esto no incide en la incorporación de mujeres, al contrario, decrece hasta llegar al mínimo de representación del periodo 1983-1993 que es de dos Senadores, lo que equivale al 4.2% (Cuadro 3).

En el caso de las Cámaras de Diputados provinciales, las variaciones más significativas que marcaron aumentos en la presencia de mujeres tienen que ver -en la mayoría de los casos- con la aplicación de la ley de cupos provincial, o bien la nacional como en el caso de San Luis. La mayor presencia de mujeres en números relativos se registra en Tierra del Fuego con un 31% en 1991. De cualquier manera, la representación sigue siendo muy inferior a la de los hombres y hay que esperar una nueva elección para completar la incorporación de mujeres según la aplicación de las distintas leyes.

7. Convención Nacional Constituyente

Las mujeres no estuvieron presentes en las discusiones acerca de la Constitución en 1853, tampoco en 1860 ni en 1949, aún cuando para esta última fecha ya habían logrado el derecho al voto, pero el trámite burocrático de confeccionar los padrones no posibilitó su participación en ella. En cambio, en la reforma de

1957 hubo ya cuatro mujeres.

Este año, con la aplicación de la ley de cuotas para las elecciones de los Constituyentes, fueron electas 80 mujeres en un total de 305 convencionales, lo que significa un 26.2% del total.

La provincia de Buenos Aires es la que más Convencionales aportó: 23 mujeres: luego esta Capital Federal con 7, Córdoba con 5, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Neuquén, Salta y Santiago del Estero con 3, Catamarca, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego con 2, La Rioja y San Juan sólo 1 y Tucumán ninguna.

La representación de mujeres supera el mínimo del 30% en Chubut, Formosa y Neuquén con el 42,9%; en Salta y Santigo del Estero con el 33,3% y en Buenos Aires con el 319%. Sin embargo, aún cuando la convencional electa por Tucumán haya renunciado, dicho distrito no cumplió con el porcentaje mínimo de representación. Lo mismo sucede con otros distritos que no llegan ni al l0%, como es el caso de Santa Fe que tiene 2 mujeres de un total de 21 Convencionales.

Haciendo una distribución por partidos políticos, 38 son del Partido Justicialista, 19 de la Unión Cívica Radical, 8 del Frente Grande, 4 del MODIN y 1 por cada partido provincial. (Cuadro 4).

8. Representación de las mujeres en las Direcciones Nacionales de los partidos políticos.

Según los datos otorgados por la Cámara Nacional Electoral para el año 1993 y la información suministrada directamente por los partidos políticos, se puede plantear que los porcentajes de cargos ocupados por mujeres en las conducciones partidarias son muy bajos. No hay correlación entre los datos sobre afiliación a partidos políticos de las mujeres con los datos sobre su presencia en sus conducciones nacionales. Si bien la afiliación de mujeres es alta (y en algunos casos, superior ala de los hombres) esto no se traduce en presencia femenina en los órganos de decisión partidarios.

En relación a los apoderados sobre un total de 124 solo 9 son mujeres, lo que significa apenas un 7,2%.

5.2. Participación en el Poder Judicial

En relación ala disponibilidad de los datos, se han tomado en consideración para el análisis los Juzgados que funcionan en la Capital Federal y la Justicia Federal que funciona en las provincias.

Tomando las categorias de análisis utilizadas para describir la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, se puede señalar que también en el Poder Judicial se manifiestanlos fenómenos de segregación ocupacional horizontal y segregación ocupacional vertical.

En cuanto al primero, éste tiene que ver con la concentración de las mujeres en ciertas materias, tales como Trabajo y Civil (y dentro de ésta última, una particular inserción en los Tribunales de Familia de Capital Federal) y la ausencia o escasa presencia en materias relacionadas con lo Penal y Comercial. No obstante, sería interesante analizar en futuros trabajos las características de la inserción en el fuero laboral. (Cuadro 5).

Por otra parte, la segregación vertical se produce al registrarse una notable disminución en la presencia de mujeres en los Juzgados de segunda instancia. En particular, en el orden federal la proporción de juezas es menor aún que las de la segunda instancia de la Justicia Nacional de Capital Federal, y esto se debe a que aquél es un ámbito de sumo prestigio y poder al que las mujeres sólo acceden en forma excepcional. (Cuadro 6).

Esta última apreciación vale para lo que es la Justicia Federal en general, y a partir de la escasa presencia de juezas en primera instancia.

Cabe acotar que el aumento registrado en la composición de la Corte Suprema de la Nación (que pasó de 5 miembros en la gestión política anterior a 9 miembros en la actualidad) no significó en absoluto una posibilidad de incorporar mujeres en dicha instancia máxima de decisión.

A nivel de los Tribunales Superiores de las Provincias la presencia de magistradas tampoco es muy significativa.

Capital Federal

Se observa que la mayor presencia de mujeres está dada en los fueros de Trabajo (51% del total de jueces) y Civil (33,6%), mientras que resulta escasa en los tres restantes: Comercial (16%), Criminal y Correccional (17,4%) y Penal Económico (14%).

En 1994 en el Fuero Civil, con la creación de los Tribunales de Familia se observa una mayor presencia de mujeres: 35,5% de juezas (39 mujeres sobre un total de 110 jueces en lo Civil); mientras que el 54,5% de jueces en Familia son mujeres (12 sobre un total de 22). Los porcentajes son aún mayores en los cargos de Secretarios: ya que el 43,6% son mujeres entre los 110 jueces en lo Civil y en los Juzgados de Familia, son el 63,6% del total de 22 Secretarios, es decir 14 mujeres. Estos últimos datos fueron construídos especialmente para este trabajo, ya que se tenía como hipótesis la mayor presencia de mujeres en los Tribunales de Familia, asociada a los condicionamientos sociales del género.

A partir de 1992 se crea la Cámara Nacional de Casación Penal, compuesta por trece miembros divididos en cuatro salas y un Presidente: los dos Vicepresidentes son miembros de las Salas. En febrero de 1994 estos tres últimos cargos están ocupados por hombres; mientras que hay una Vicepresidencia de Sala (25% del total de 4). Los mismos porcentajes se mantienen para el caso de la participación de mujeres como Vicepresidente y Vocales de Sala, 3 mujeres de un total de 13 miembros. Los datos correspondientes a esta Cámara son de construcción propia,

Provincias Argentinas

La presencia desciende de los fueros Correccionales (18%), Criminales (16%) y es nula en Criminal y correccional.

En estos casos se observa claramente una segregación horizontal, dada en los Juzgados de Menores, Paz y Civil, con escasa presencia en los fueros penales en general.

En segunda instancia (al igual que en Capital Federal) existe mayor número de mujeres en los Tribunales del Trabajo, 34,2% del total de 120 jueces; mientras que ronda el 12% en los fueros Civil y Comercial, y desciende al 4,6% en Criminal y Correccional.

Finalmente en los Tribunales Superiores provinciales, la presencia de mujeres es de ll cargos (9,4%) del total de 117 ministros.

5.3. Participación de las Mujeres en el Cuerpo Diplomático

En relación al Cuerpo de Embajadores en el año 1994, la presencia de mujeres es escasa tanto entrelos que tienen funciones en el país, como en el exterior. Sin embargo, vale la pena tener en cuenta que -dentro de la distribución de puestos- las mujeres tienen un porcentaje levamente superior en los cargos de carrera que en las designaciones políticas, lo que estaría indicando nuevamente que las mujeres no han accedido aún a las negociaciones donde se reparten lugares de poder o bien, no son tenidas en cuenta para dichos cargos. (Cuadro 7). Esta tendencia ala ausencia es más marcada aún en la composición de los consulados.

Del cuerpo Diplomático en el exterior, de un total de 107 embajadores, 96 son hombres (89,7%) y ll son mujeres (10,336). De estas últimas 9 ocupan cargos de Embajadoras (12% del total de 75), de las cuales 7 son de carrera y 2 políticas; 1 es Secretaria (10% del total de 10 cargos), y una es Ministra (9,1% del total de ll).

Del total de 73 Cónsules, 69 son hombres (94,5%) y 4 son mujeres (5,5%). Estas cuatro se encuentran en cargos de Cónsules Generales (2 de un total de 41, lo que hace un 4,9%), 1 como Cónsul (4,2% del total de 24) y 1 como Consejera (16,7% del total de 6). (Cuadro 8).

5.4. Participación Sindical

En el área del sindicalismo se encuentra una situación similar a la de los partidos políticos:una notable ausencia en sus conducciones máximas.

En este caso, se tuvo en cuenta la conformación actual del Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo, donde no hay representación de mujeres; y las Mesas Provisorias de las otras dos expresiones del movimiento obrero: Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA) y Movimiento de los Trabajadores Argentinos (MTA). En ambos casos, la representación es escasa.

1. Confederación General del Trabajo (CGT)

Desde su creación hasta el momento, las mujeres prácticamente no ocuparon cargos en el Consejo Directivo de la CGT. Si bien existen distintas estrategias para la capacitación de las mujeres en el sindicalismo, loslogros obtenidos aún no hanllegado aposicionarlas en los cargos máximos.

En particular desde 1992 existe a traves del Estatuto de la CGT el **Instituto de la Mujer,** cuya Mesa Ejecutiva está compuesta por mujeres de cinco gremios y con áreas de trabajo donde participan dos mujeres representantes de cada gremio.

Sin embargo, en la actual conducción de la CGTlos 24 cargos del Consejo Directivos, ninguna es mujer. En cambio, hay 3 mujeres en los cargos de revisoras de cuenta (una titular y dos suplentes) de los siguientes gremios: Trabajadores de Casas Particulares, Trabajadores de Espectáculos Públicos y Modelos Argentinos.

Distinta parece ser la situación de las Regionales de la CGT, por ejemplo en Salta y La Plata, donde hay presencia femenina en las conducciones.

1.1. La Mujer Argentina en el sindicalismo: un estudio de caso

Desde el Sindicato del Seguro, se realizó una investigación sobre 50 gremios a fin de relevar la cantidad de mujeres sindicalistas existentes a nivel nacional. Las actividades de los gremios de la muestra están centradas en Servicios e Industrias de todos los sectores y Estado y en su mayoría son organizaciones pertenecientes al Consejo Directivo actual de la C.G.T. con una importante mano de obra femenina.

La muestra arrojó que del total de cargos sindicales -144& la cantidad de dirigentes mujeres ascendía a 80, lo que implica una participación del 5.52%. Cabe señalar que de las 50 organizaciones, 25 no tienen representación femenina. Los 80 cargos ocupados por mujeres se desagregan en dos posiciones: Secretarías 19, el 23.75% de los cargos y en Vocalías o revisores de cuentas los 61 cargos restantes, 76.25% de los mismos.

2. Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA)

Hasta el momento, dicha representación de gremios tiene una mesa Provisoria que actúa como órgano máximo de decisión. En su composición hay solo una mujer, representante de los docentes. Cabe señalar que es la única mujer que además es Secretaria General de un Gremio, en ese caso, la Confederación de Trabajadores y Empleados de la Educación de la República Argentina (CTERA) .

3. Movimiento de 1os Trabajadores Argentinos (MTA).

Del conjunto de gremios que componen dicha expresión del sindicalismo argentino, sólo hay una

mujer, representando a los Aeronavegantes.

4. Proyecto de ley para la cuota sindical

En mayo de 1994 se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley para establecer la participación de las mujeres en las listas para renovar autoridades en los sindicatos, más conocida como “Proyecto para el Cupo Sindical Femenino”.

5.5. Participación de las Mujeres en el Sector Económico y Financiero

A través del análisis de las principales empresas industriales, de servicios y construcción y en las entidades bancarias se puede plantear que el acceso de las mujeres a sus directorios es prácticamente insignificante.

Si bien se suponía una presencia femenina considerable en los órganos máximos de los bancos, estas hipótesis fue descartada totalmente.

Sin embargo resulta interesante señalar que en muchos de los casos, las pocas mujeres que acceden a los cargos directivos lo hacen en función de ser miembros de las principales familias accionistas o tener algún grado de parentalidad con los varones que integran dichos cuerpos decisorios.

1. Empresas Industriales

Se puede plantear que la presencia de mujeres en los directorios de las empresas industriales es prácticamente inexistente: 719 cargos en total, hay 35 mujeres (49%). Estas se encuentran ubicadas en un 2,4% como Presidentas (2 sobre un total de 83 cargos); un 7,9% como Directoras Generales (23 mujeres sobre un total de 291 cargos); un 5,7% como síndicas (7 sobre un total de 122); la mayor presencia es de un l0%, como Vicepresidentas de áreas (1 sobre un total de 10 cargos) y 1,6% como Directoras de Areas (2 sobre un total de 124).

Paralelamente la presencia de mujeres es existente en los cargos de Vicepresidentes, Vocales y Vicedirectoras de Area.

Desagregando los cargos ocupados por las muje res en los directorios, encontramos que de las 23 Directoras, sólo 2 son titulares y 21 son suplentes; de las 7 sindicas, sólo 2 son titulares y el resto son suplentes; la única Vicepresidenta que hay lo es del Area Financiera en relación alas 2 Directoras de Area, una lo es de Sistemas y la otra de Ventas.

2. Empresas de Servicios de Construcción

La participación de mujeres en los directorios de las empresas de servicios y construcción también es escasa, ya que constituye sólo el 6,2% del total (14 cargos sobre 225).

Dichos cargos se hallan repartidos de la siguiente manera: 2 como Vicepresidenta (máximo puesto alcanzado), 3 como Directoras Generales (3,7%). 4 síndicas (16%) y 5 como Directoras de Area (7,1%).

Analizando los cargos ocupados vemos que de las 3 Directoras, 2 son titulares y 1 suplente; de las 4 síndicas, hay 2 titulares y las 5 Directoras lo son de Recursos Humanos, Metro Community Banking? Credit Policy, de Intervención y de Ordenamiento y Gestión Técnico Administrativa.

3. Sector Financiero

Se tomaron para el análisis los Directorios de los cincuenta primeros Bancos (según la guía Senior de 1993) partiendo de la hipótesis de que era un sector con notable presencia de mujeres, sin embargo los resultados no corroboran dicho supuesto.

De un total de 399 cargos analizados, hay 12 mujeres que representan sólo un 3% del total. Estas repartidas en los siguientes cargos: 1 como Presidenta (2,4% del total de 42), 1 como Vicepresidenta (1,7% del total de 59), 3 como directoras Generales (1,8% del total de 164), 4 como síndicas (5,7% del total de 70) y 3 como Directoras de Area, lo que representa el mayor porcentaje de representación: 9,436 del total de 32 cargos.

4. titularidad de bienes inmuebles en zonas rurales y urbanas

Respecto a este punto no existen datos confiables a nivel nacional que reflejen la titularidad de las mujeres sobre bienes inmuebles. Sin embargo, es importante señalar el particular regimen jurídico que se aplica a los bienes dentro del matrimonio en el país.

La legislación matrimonial vigente admite dos categorías de bienes: los propios y los gananciales. Estos últimos son los que se adquieren durante el matrimonio. En relación ala gestión de los mismos, la legislación adopta un sistema de administración separada que reconoce a cada cónyuge la libre administración y disposición de los gananciales adquiridos por su trabajo personal o por cualquier otro titulo legítimo, con la salvedad que la ley establece el consentimiento de ambos cónyuges para los actos de disposición.

Dentro de estos supuestos se incluyen los actos de disposición o gravamen sobre bienes inmuebles con vistas a impedir un fácil egreso de la masa ganancial del cónyuge que los administra, garantizando y en principio su permanencia hasta la disolución de la sociedad conyugal y tutelando la posibilidad de participar en la liquidación de ese bien al otro, cónyuge.

CAPITULO 6 LA MUJER EN LA EDUCACION, LA SALUD Y EL TRABAJO

6.1. MUJER Y EDUCACION

1. Situación educativa de las mujeres

La década del 80 hasta el 90 en la educación argentina no puede separarse de la consideración de los fenómenos de generalización de la expansión, incremento de la segmentación y diferenciación, reconocimiento de formas latentes de discriminación para grupos sociales, y de la pérdida de calidad de los servicios educativos. También es cierto que los comienzos de los años 80 constituyeronlos inicios de la recuperación democrática, y por lo tanto apareció progresivamente en el ámbito educativo el cuestionamiento al orden reproductor autoritario el estimulo hacia la búsqueda de factores facilitadores e inhibitorios para la construcción de una sociedad justa, solidaria, en un marco de igualdad.

Es precisamente éste el contexto clave para situar el análisis de la educación de las mujeres en Argentina, a partir de poder identificar.

- el alcance y formas de la discriminación socio-educativa de las mujeres;
- los factores inhibitorios de los logros educativos de las mujeres; y
- los aspectos implícitos y explícitos de las prácti cas pedagógicas.

1. Acceso y permanencia de la población a la educación

Para 1991 el indicador global de acceso -asistencia- al sistema escolar muestra, una mínima desventaja para las mujeres; la tasa relativa es del 29,9%, es decir un 1% menos que la registrada para los varones. (Cuadro 1).

Sin embargo, el perfil regional y/o provincial muestra que esta diferencia negativa para las mujeres no se registra en las regiones del Noroeste y Nordeste, Comahue y Patagonia, en donde la participación de las mujeres en el sistema educativo es levemente más alta que la de los varones.

Entre quienes nunca asistieron, también existe una pequña desventaja relativa de las mujeres en comparación con el otro sexo: del total de mujeres de 3 años y más, un 5,1% de mujeres nuncaasistieron a un establecimiento educativo, mientras que para los varones esta tasa es de 4,8% y para ambos sexos es de 4,9%.

Un análisis de las situaciones provinciales revela una mayor dispersión de las tasas de nunca asistió, ya que si bien la situación de las mujeres muestra en algunos casos ventajas en comparación con la situacion de los varones -Córdoba,, Entre Ríos, La Pampa, San Juan, San Luis, La Rioja y Tucumán-, la comparación de las tasas provinciales con los promedios nacionales manifiesta algunas situaciones provinciales críticas, algunas situaciones más ventajosas y muchas situaciones similares al total nacional. Entre las muy desventajosas están: Chaco (13,6%), Formosa (10,9%), Misiones (10,6%), Jujuy (10,4%), Corriente (,8%), Salta (9,1%), Santiago del Estero (9,0%). Aquellas jurisdicciones tradicionalmente con déficit menores son: Capital (1,5%), Buenos Aires (3,7%) y Tierra del Fuego (3,7%). (Cuadro2).

El análisis de los perfiles regionales obtenidos reitera el sentido de las observaciones para el promedio nacional, registrándose sólo en la región cuyana una paridad entre ambos sexos: cabe destacar que en el Nordeste existe el mayor déficit relativo (11,3%), mientras que en el Noroeste y Comahue las tasas se acercan al nivel nacional.

Una mayor precisión para evaluar la situación de las mujeres resulta del cálculo de la tasa de nunca asistió para la población de 15 años y más, verificándose una disminución de las mismas. Cabe anticipar que los niveles bajos de las tasas registradas en provincias o jurisdicciones de mayor crecimiento social y productivo, esconden volúmenes mayores de población a atender en términos de acciones de recuperación educativa. (Cuadro 3).

El análisis del indicador de asistencia al sector público o privado podría resultar una muestra de un comportamiento "tradicional"de protección para las mujeres, si se supone que el sector privado en el imaginario colectivo provee de mayor atención. Así, la participación de las mujeres en el sector privado es mayor que la de los hombres: el indicador para el total del país muestra que un 23% del total de mujeres asiste a un establecimiento privado, mientras sólo un 20,1% de los varones lo esta en estas instituciones. Cabe aclarar que el promedio nacional esta sesgado por la Capital Federal, en donde la participacíon privada y pública casi se igualan.

El análisis de las tasas de escolarización permite comprobar la expansión de la enseñanza primaria, pues cubre un 95,7% promedio tanto a varones como a mujeres de 6 a 12 años (Cuadro 4). Ala vez, y como muestra de la baja retención del nivel primario de la población total de 13 a 18 años, sólo un 53,7% esta en la enseñanza media, pero aqui las mujeres aventajan en su participación en la enseñanza media: un 55,4% frente a un 52% de los varones.

Las tasas de escolarización secundaria muestran una mayor dispersión dado la menor absorción: registran las más bajas tasas las provincias de Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa y Tucumán; todas bajo el 50%.

Por el contrario, las jurisdicciones con mayor cobertura son Capital y Santa Cruz, que absorben un 99% del grupo respectivo en edad. Luego sigue un grueso en jurisdicción entre un 55% y un 59%.

2. Participación de la mujer en el sistema educativo formal

Los indicadores y la distribución por modalidad o especialidad de la matrícula femenina en el sistema educativo y en particular en el nivel medio y universitario, resulta la muestra más elocuente de la discriminación o más bien el comportamiento de las mujeres en la selección de ciertas carreras y no otras.

En este capítulo se trabaja a partir de información estadística correspondiente a series continuas, con la limitación de que desde 1987/88 no se cuenta con datos para el total de jurisdicciones y del país.

Un análisis por dependencia demuestra que para el año 1988, la matrícula nacional presenta mayor presencia del sexo masculino en todos los niveles con excepción del nivel primario, donde el porcentaje de mujeres es de 53%. Resulta llamativala mayor proporción de varones en la educación superior (51%) de nación, ya que este nivel esta altamente representado por los institutos de formación docente en los que se registraría una alta proporción de matrícula femenina (Cuadro 5).

La matrícula provincial presenta una situación opuesta ala de nación, ya que existe un mayor porcen--taje de mujeres en todos los niveles con excepción del nivel primario, alcanzando una alta concentración en el nivel superior con un 76% de mujeres.

La matrícula municipal resulta más favorable para los varones en el nivel primario, nivel medio (las mujeres sólo representan un 26% de la matrícula) por el contrario es muy ventajosa a favor de las mujeres en el nivel superior, concentrando un 79%.

El sector privado muestra una tendencia a concentrar una matrícula mayoritariamente femenina en todos los niveles con excepción de la universidad. Así, representan un 53% en primaria y aproximadamente un 69% en secundaria y superior, frente a un 49% para el nivel universitario.

2.1. La elección de la modalidad de la enseñanza -media

Un estudio comparativo entre las distintas modalidades del nivel medio y la distribución de la matrícula por sexo evidencia que las mujeres se concentran en Bachillerato (63%) y Comercial (58%), mientras que la Técnica cuenta con solo un 29% y la Agropecuaria con un 25%. Así, la elección de las mujeres reproduce, en este nivel, los estereotipos sexuales, por lo que en este comportamiento es donde aparece una nota llamativa de la discriminación. Ello podría ser una interpretación cuestionable, pero se sostiene la inercia del sistema educativo para buscar alternativas diferentes para las mujeres.

El análisis **regional y provincial** para 1987 reitera las observaciones formuladas para el total del pais:

- las mujeres son minoría en la enseñanza Tecnica (21,1%) y Agropecuaria (25,9%);
- son mayoría en media Asistencial (75,6%) y luego en Bachilleratos (63,5%);
- en la modalidad Comercio superan por muy bajo margen a los varones 57,2%);
- el comportamiento regional y/o provincial mues tra que en Capital Federal la participación feme nina es menor que para el promedio del país, pues la retención de los varones en este nivel es mayor, por contrapartida los jóvenes capitalinos retrasan más su entrada al mercado laboral;
- en las restantes jurisdicciones y regiones las mujeres superan el valor promedio, lo que habla de un mayor acceso de las mujeres ala educación provincial, es decir que el retraso en el acceso al mercado laboral coincide con una actividad secu lar de protección y/o preparación para la vida desde las instituciones educativas.

Un apartado especial merece el análisis de la participación de la mujer en la educación media tecnica, Se observa en estas modalidad que si bien la participación de la mujer fue creciendo en el período 1988 1992, la misma resulta todavía muy pobre en relación con la de los varones, ya que ha llegado sólo de un 9% en 1988 a un 14% en 1992 para el total del ciclo básico y superior. El análisis para cada uno de estos ciclos no varía respecto del total (Cuadro 6).

La composición de las especialidades del ciclo superior de la educación media técnica muestra para el año 1992 que las especialidades donde las mujeres superan a los varones son las menos tecnológicas: Administración de Empresas, Administración Pública, Artesanías Aplicadas y Diseño de Interiores.

Estas cifras coinciden con numerosas observaciones y estudios en que se reconoce que en la medida en que las condiciones estructurales de las instituciones educativas técnicas se modifiquen y/o estimulen la presencia de mujeres a la vez que el propio desarrollo cientifico tecnológico, o bien la modernización productiva constituya via de apertura, quizá las mujeres puedan reelegir otras opciones.

También es dable pensar la recreación de nuevas opciones tecnológicas de formación o nuevos espa-

cias de formación para el mundo de la producción y el trabajo.

2.2. El acceso a la universidad en el país.

La participación femenina para el año 1992 es algo menor que la de los varones: 47,3% frente al 48,5% de los varones en el total de la matrícula, aunque superan a ellos entre los nuevos inscriptos, lo que podría marcar una tendencia.

En cuanto a las diferencias según tamaño, las mujeres están más representadas entre las instituciones pequeñas y medianas. Un caso que reitera la orientación limitada hacia la técnica es la de la Universidad Tecnológica Nacional, donde las mujeres son tranca minoría: el 19,6%.

El cuadro Nº 9 muestra la **evolución de las mujeres en la UBA** entre 1988 y 1992:

- la **permanencia de un patrón femenino** en carreras de Filosofía y Letras, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Psicología y Ciencias Sociales, aún cucndo las primeras registran un descenso, por la incorporación de más hombres;

- el **acceso de mujeres** a lo largo de estas déca das al campo del Derecho -de representar un 26,9% pasan a ser un 509% en el año 1986 pero también en Ciencias Económicas, Arquitectura;

- aún en **Ingeniería** logran un espacio, pues de ser un 2,0% en 1958 alcanzan el 20,7% en 1986;

A partir de cifras provisorias (especialmente proporcionadas por la UBA) se ha calculado **lavariación operada entre 1988 y 1992** en ese ámbito universitario:

- el **crecimiento de la matricula** es más alto entre las mujeres lo que esta explicado por el comportamiento en el ciclo Básico Común, Cien cias Sociales y Arquitectura, facultades donde el incremento esta entre un 10 y 200% en Derecho apenas superan un 2%.

- las restantes facultades asisten a una **caida de la matricula,** pero que también es menor entre las mujeres;

- resulta interesante observar **dos retracciones:** la de la matrícula, en **Psicologia y** la de **Ingenie ria,** evidentemente con efectos diferentes sobre el mundo social y productivo;

- alerta la **retracción** en general de la matrícula universitaria, en particular de las **carreras cien** *tíficaS*.

3. Perfil educativo alcanzado en la década

El acceso y permanencia en el sistema educativo se expresa en el perfil educativo de la población entendida como resultado del paso por el mismo o como nivel de logro.

Se ha construído un perfil educativo de la población de 15 años y más, elaborado a partir de la consideración conjunta de la población que asiste y población que no asiste pero asistió a un establecimiento educativo, para examinar las variaciones entre 1980/1991 para la población con primaria, secundaria o superior completo e incompleto.

En 1991 la1 población de 15 años y más para ambos sexos tiene un 32% con nivel primario completo, un 12% el secundario completo y un 6,2% el nivel superior o universitario completo (Cuadro 7). Un análisis para cada sexo de las situaciones de varones y mujeres no muestra profundas disparidades a pesar de que sí se destaquen algunas sensibles diferencias:

- se observa, para el total del país, un mayor por centaje de mujeres que nunca asistieron a algún establecimiento educativo (3,7% ti-ente a un 3% de los varones);
- del total de mujeres, el porcentaje con nivel primario completo (31,7%) es levemente menor al porcentaje de varones con nivel primario com pleto (32,2%);
- si bien lacantidad de mujeres que tienen el nivel secundario incompleto es menor a la cantidad de varones, para el caso de la finalización de este nivel se observa que un 12,7% de mujeres logran completarlo mientras que los varones lo hacen en un 11,3%;
- es el nivel superior o universitario donde se registran las mayores diferencias: si bien el por centaje que accede, pero no logra completar este nivel, es similar para ambos sexos (7,3-7,4%), el porcentaje que sí logra completarlo muestra una situación más ventajosa para las mujeres que los hacen: 7% frente al 5,4% de los varones.

También, la variación 1980/1991 demuestra una apreciable ventaja para las mujeres por:

- el alto crecimiento de la proporción de población con media completa, y superior incompleto y completo;
  estos índices además comportan una variación notoriamente más alta que la de los varones;
  no obstante es importante aclarar que los niveles de partida de las mujeres eran más bajos.

El análisis provincial del per.61 educativo alcanzado por varones y mujeres demuestra también algunas situaciones ventajosas y desventajosas, que bien vale precisar.

Situaciones desventajosas: Catamarca, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, Misiones, Santiago del Estero.

Situaciones ventajosas: las provincias que se encuentran en mejores condiciones relativas se caracte rizan por presentar porcentajes más bajos de mujeres

con el nivel primario completo, justificados estadisticamente por valores más altos para mujeres con el nivel secundario completo y nivel superior o universitario también finalizado. Estas provincias o jurisdicciones son: Capital, Córdoba, Neuquén y Tierra del Fuego.

Las variaciones 1980/1991 entre regiones y provincias siguen en general el sentido de las observaciones para el total del país (Cuadro 8), correspondiendo precisar lo siguiente:

- la Capital Federal tiene un crecimiento del nivel educativo menor que la media, pues su perfil era y es el más alto del país, por lo que no puede esperarse un gran incremento:
- cuando las jurisdicciones y/o regiones recuperan el nivel secundario Comahue y Patagonia- es menor luego el crecimiento superior 0 universitaria;
- a la inversa, una mayor variación positiva en el nivel superior se corresponde con una mayor estabiliad en la educación media, tal es el caso de Nordeste y Noroeste.

Cabe sí, llamar la atención sobre la peculiaridad del NEA, y en parte también del NOA por la polarización educativa: por ejemplo, Corrientes con un muy bajo nivel educativo en lasmujeres, 52,0%, pero a la vez alto crecimiento de la proporción de las mujeres más educadas, que alcanza al 12%. Situaciones similares son las del NEA. Esto anticipa una cuestión de definición de prioridades políticas.'

Como conclusión, el proceso de recuperación educativa de los últimos decnios ha sido patrimonio de las mujeres jóvenes, y no se han generado actividades significativas para operar a favor de la recuperación educativa de las mujeres adultas.

II. La educación y el trabajo de las mujeres

1. Perfil educativo de la Población Económicamente Activa (PEA) y desventaja de las mujeres

En análisis de la educación de la población ocupada y desocupada de las más grandes concentraciones urbanas del país permite corroborar algunas interpretaciones válidas para el mercado laboral de hombres y mujeres:

- las mujeres en la PEA resultan "menos educadas "que los varones, y esto es.10 contrario de lo que sucede con el perfil educativo para la población en general;
- es decir, se comprueba que aún con mayor educación no todas acceden y/o quizá no siempre aspiran a entrar al mercado laboral;
- las mujeres de Capital Federal poseen mayor nivel educativo que las del Gran Buenos Aires, y la provincia de Buenos Aires;
- resulta llamativo que aún en Capital Federal, el tramo de mujeres con educación superior y universitario es menor (20,6%) que el de hombres (25,1%);
- ello resulta una muestra más de que las mujeres permanecen en la universidad, pero no siempre presionan por acceder al mercado laboral y por otra parte, pero en segundo lugar, la discriminación debe operar para dificultar su acceso.

Si ya en la PEA la situación de las mujeres resultaba en un menor nivel relativo que la de los varones, interesa contrastar al interior de "ellas" la posición entre aquellas que logran un empleo de las que estan marginadas o esperando trabajar.

Para la estimación del conjunto de aglomerados del país -población urbana- resulta lo esperado: la cúspide es más ensanchada entre las trabajadoras, es decir, un 36,8 tiene educación superior o universitaria frente alas desocupadas, que sólo tienen un 20,1% en esas condiciones.

La base de bajo nivel educativo, sin embargo, es más ancha entre las ocupadas, cuando hubiera podido esperarse lo contrario; es decir la necesidad de trabajar presiona para aceptar todo tipo de empleo e incorporarse ala PEA. Más allá que vale tener en cuenta las serias dificultades para la obtención de empleos en los últimos años.

Las dificultades de los sectores marginales para acceder a la educación repercuten necesariamente en las posibilidades de desarrollo laboral, al reforzar estas limitaciones las restantes restricciones estructurales.

2. Las mujeres y el trabajo docente

Hoy por hoy, las mujeres representan el grueso del conjunto de trabajadores de la educación a pesar de que la participación de las mismas sea muy diferentes de acuerdo al nivel, modalidad y especialidad de que se trate.

En los niveles inicial y primario la docencia es básicamente un trabajo femenino (alrededor del 95%). Un enfoque desde la igualdad de oportunidades laborales recupera las visiones o posturas de discriminación de las mujeres en el mercado, las que tienen a ubicarse en ocupaciones o campos laborales menos prestigiosas socialmente y menos prestigiosas económicamente -medio esto último a partir de los precios del trabajo o los salarios-.

La mujer trabajadora en el nivel medio representa un 66,4% del total de los docentes.

La distribución por modalidad adopta similares características para un análisis regional y provincial. Se destaca una participación mayor de las mujeres en la enseñanza técnica en Capital Federal (36,4%), a la vez que una mayoría de mujeres en la Región Nordeste (51°%) para la misma modalidad.

En análisis de la participación de las mujeres en la docencia universitaria muestra, a partir del análisis de la UBA, algunas cuestiones significativas:

- en carreras en que hay un predominio de estu diantes mujeres, la proporción de docentes del mismo sexo es más baja;
- más aún, la presencia femenina es más alta entre las auxiliares;
- llegara las cátedras es un camino más difícil para el sexo femenino, o bien la retracción por el ciclo familiar, las motivaciones de la carrera docente: hipótesis esta última muy débil;
- es más significativo destacar que el desarrollo académico es aún un espacio de lucha,, con escollos para las mujeres.

III. Políticas, Programas y Acciones en los 90

1. La Ley Federal de Educación permite establecer un primer encuadre de las acciones gubernamentales en este sentido.

El texto definitivo de la Ley Federal de Educación hace referencia a la igualdad de oportunidades como garantía y obligación-que debe contemplar el Estado, a la vez que como derecho de toda la población de acceder a la educación. Es en el art. 3^{Q} donde se destaca esta garantía, que debe ofrecer el Estado nacional y provincial se determina a partir de unos derechos, principios y criterios que debe considerar el Estado en la definición de lineamientos de política educativa. entre ellos se alude, en el art. 5º, a la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y superación de estereotipos discriminatorios.

Como principios generales de política educativa, "el Estado deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando los siguientes derechos, principios y criterios" (art. 5^{9}) :

f) "la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes y el rechazo a todo tipo de discriminación".
h) "la cobertura asistencia y la elaboración de programas especiales para posibilitar el acceso, permanencia y egreso de todos los habitantes al sistema educativo propuesto por la presente Ley".
n) "la superación de todo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos".

En los art. 6^{p} y 8^{Q} se vuelve a hacer mención a la igualdad de oportunidades y la no discriminación, esta vez para la definición del sistema de educación Nacional:

2. Programas de Igualdad de Oportunidades para la Mujer - PRIOM-

Desde sus inicios, el PRIOM ha adoptado una estrategia de alcance nacional y gestión intersectorial. Este Programa surge de un Convenio entre el Consejo Nacional de la Mujer y el Ministerio de cultura y Educación, que se ocupa de implementarlo mediante convenio con los Ministerios de Educación provinciales, con la participación de las áreas mujer de las provincias,las universidades y las ONGs de mujeresde cada jurisdicción.

El propósito principal de este Programa es el de "generar una renovación educativa que estimule en las mujeres el desarrollo de todas sus capacidades e intereses y les permita incorporarse eficazmente alas nuevas exigencias del mundo laboral y participar en un pie de igualdad con los varones en las instituciones sociales y políticas". (BONDER; 1993)

Los objetivos específicos que el PRIOM persigue son:

- "transformar el conocimiento que brinda la es cuela, al incorporar las contribuciones que las mujeres han realizado al desarrollo económico y cultural delas sociedades alo largo 'de la historia, así como las problemáticas que se derivan de su posición en la sociedad;
- generar una experiencia educativa que motive:
  * el aprendizaje de relaciones entre los géneros basadas en la equidad, la solidaridad y el respe to mutuo.
  * la participación activa y equitativa de ambos sexos en la vida ciudadana y en las responsabilidades del ámbito familiar y la crianza de los hijos.
  .* la integración de las mujeres en los niveles de decisión". (PRIOM; 1994)

La concreción de estos objetivos ha sido organizada a partir de la delimitación de cuatro subprogramas que coordinan acciones específicas y de algunos proyectos especiales:

1. Innovación curricular y capacitación docente.
2. Promoción de nuevos mensajes e imágenes so bre la mujer en los medios de Comunicación.
3. Estimulo a la investigación, docencia y orienta ción profesional en las universidades.
4. Producción de tecnología educativa no sexista.
5. Realización de campañas anuales de sensibiliza ción de la comunidad educativa.

Como proyectos especiales se incluyen:

a. Apoyo técnico y asesoramiento a las ONGs que desarrollan programas de educación no formal destinados a mujeres.
b. Realización de investigación sobre temas priori tarios.

2.1. Las provincias. Acciones en pro de la participación educativa de las mujeres

La mayor parte de las provincias del pais (20) se encuentran ejecutando acciones en el 'marco del. PRIOM, algunas todavía en una etapa de desarrollo parcial.

Las actividades que las provincias desarrollan pueden ser sistematizadas en seis líneas de acción:

1. Proyectos de transformación curricular, para diferentes niveles del sistema.
2. Formación y capacitación de docentes, de los distintos niveles

3. Promoción de la docencia e investigación univer sitaria, en estudios de la mujer.
4. Orientación y capacitación para el trabajo y la participación social.
5. Actividades de sensibilización de la comunidad educativa.
6. Proyectos especiales en:

*Tecnología educativa
* Fortalecimiento de los programas de educación no formal
* Comunicación social.
* Papel de la educación en la promo ción de la salud de la mujer.

En el informe del PRIOM que sistematiza estas acciones provinciales se destaca, a modo de primeras evaluaciones, la existencia de significativas diferencias entre las distintas jurisdicciones en cuanto a:

el impacto cualitativo de las acciones, mientras que algunas provincias el esfuerzo se centra en proyectos de corto plazo, referidos a temas pun tuales y específicos; en otras se advierten desa rrollos a mediano y largo plazo que implican transformaciones de alcance integral;
el impacto cuantitativo: la cobertura según el número de escuelas y alumnos/as alcanzados, el números de docentes y niveles de enseñanza involucrados considerando el corto plazo de de sarro110 del PRIOM se estima que el impacto cuantitativo de sus acciones es más alto de lo esperado;
el grado de consolidación institucional. En algu nas provincias, el PRIOM es una iniciativa inci piente y todavía poco estructurada pero en otras se trata de un programa consolidado a través de un espectro variado de proyectos.

Como última evaluación de estas acciones, el PRIOM destaca la necesidad de asegurar una adecuada planificación y evaluación del impacto y la calidad de las actividad emprendidas.

De todos modos, el PRIOM se ha convertido en un Programa reconocido a nivel Nacional y Regional,

Ha asesorado a Ministerios de Educación y Oficinas de la Mujer de otros países de América Latina.

Ha realizado diversos Foros Nacionales e Internacionales; publica permanentemente documentos y materiales de difusión y capacitación y tiene presencia sistemática en los medios de comunicación,.

Desde 1994, ha quedado integrado a la planta permanente del Ministerio de Cultura y Educación, lo cual asegura su continuidad más allá de la gestión política.

2.2. Las Universidades y los estudios de y sobre mujer

El PRIOM ha completado un relevamiento de información acerca de desarrollos existentes a nivel nacional en investigación, docencia y extensión universitaria en el campo delos Estudios de la mujer y/o genero.

De un total de 41 unidades académicas relevadas, 33 universidades realizan **actividades docentes** relacionadas con la temática de género. Si bien este enfoque se incorpora en estudios de grado y de postgrado, los programas sistemáticos de formación en este campo se concentran en este último nivel. Asi se mencionan la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, creada en 1987 y la Maestría Interdisciplinaria de la Universidad de Rosario surgida en 1992. El resto de los casos son iniciativas más recientes y en proceso de consolidación y desarrollo.

Las investigaciones abarcan temáticas muy diversas y se concentran en las siguientes disciplinas: sociología, educación, historia, psicología, antropdogía, derecho, epistemología, economía, literatura, arte y ciencia política.

La información referida a las **actividades de investigación** de las diferentes universidades destaca que los temas abordados no responden a una orientación disciplinaria exclusiva.

Las actividades de extensión que realizan las universidades se encuentran menos formalizadas y pueden organizarse según tres criterios:

- destinatarios: graduados universitarios, secta res educados, público en general o sectores desfavorecidos;
objetivos de las actividades: sensibilizar sobre el tema del género, promover un cambio de actitu des y prácticas, capacitar a profesionales y do centes;
modalidad pedagógica: por lo general se trata de conferencias, talleres, mesas redondas y pane les.

2.3. El papel de las organizaciones no gubernamentales

El PRIOM ha iniciado un relevamiento de las actividades de educación no formal desarrolladas por ONGs en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Este relevamiento se emprendió a través de un cuestionario de recolección de información sobre las ofertas educativas de dichas organizaciones, con la preocupación de reflexionar sobre los enfoques y estrategias educativas más apropiados para promover el protagonismo social de las mujeres y de impulsar un diálogo entre las instituciones y agentes de educacion formal y estas organizaciones no gubernamentales.

Los resultados preliminares indican que las ONGs de y para mujeres se plantean como objetivo satisfacer las necesidades de capacitación en diferentes áreas temáticas entre las que sobresalen trabajo, salud, participación social y política y violencia doméstica.

3. EL CONET: un ejemplo de preocupación por el acceso de las mujeres a la educación técnica y profesional.

El CONET se encuentra desarrollando un estudio sobre la participación de la mujer en la enseñanza técnica. El mismo integra un proyecto dirigido por el Centro Inernacional de Formación de Turín, Consejería Regional para la Mujer Trabajadora y CINTERFOR, en el que ocho países participan persiguiendo objetivos y estrategias comunes que facilitarán un estudio comparado de la situación de la mujer en la enseñanza técnica.

Este estudio se denomina "Promoción de la participación de la mujer en la formación técnica y profesional"y su propósito principal es contribuir con las Instituciones de Formación Profesional (IFP), los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores a los efectos de diseñar políticas que permitan brindar ala mujer una formación profesional acorde a su situación específica y a la realidad del mercado laboral y de las políticas de ajuste y desarrollo económico que se están realizando en América Latina.

Se espera también mejorar la situación laboral de las mujeres mediante un mayor acceso al mercado de empleo, lo que necesita para su concreción una mejor y mayor participaciñ femenina en todos los niveles de la formación profesional y técnica en calidad de planificadores, docentes y beneficiarias,

6.2 MUJER Y SALUD

1. Introducción

El abordaje de la problemática relacionada con las condiciones de salud de la mujer desde una perspectiva de género, se constituye en un campo de investigación e intervención profesional de todavía reciente existencia y exploración. El mismo ha permitido ampliar los marcos teóricos que intentan dar cuenta del proceso de salud-enfermedad tanto en el campo epidemiológico como en el clínico.

Al respecto los problemas más relevantes identificados en salud son:

- La mortalidad materna
- Las enfermedades y muertes por infecciones y tumores
- El embarazo en las adolescentes
- El sida y las mujeres

Salvo el último, que revela un creciente peligro para las mujeres, no se registran en los primeros, indicadores que puedan señalar un deterioro de la situación en la década estudiada, 1980-1990/91. Es de destacar que estos problemas muestran características diferenciales si se analizan regionalmente.

La regiones Noreste y Noroeste son las que presentan los datos más alarmantes en los tres primeros problemas, mientras que en el cuarto, los más afectados son los grandes centros urbanos, especialmente, la Capital Federal, el Gran Buenos Aires y Rosario.

Antes de pasar a considerar puntualmente cada uno de estos problemas es importante señalar que en la Argentina la esperanza de vida al nacer es superior en las mujeres tanto a nivel nacional como provincial, y es considerada alta entre los países latinoamericanos: en 1980 se calculó en 72.7 para las mujeres y 65.5 años para los varones. Para el quinquenio 90-95 se estima en 74.01 y 68.05 años, respectivamente.

Estas cifras ocultan diferenciales por regiones que indican valores más bajos. Por ejemplo, en la región del NE un punto medio de 69.9 años para la población femenina, y 63.7 años para la masculina; y en la región del NOA, 68.9 años para las mujeres y 62.9 años para los varones en el período 1980-1985. Capital Federal muestra los valores más altos, con un promedio de 76.8 para las mujeres y 69.2 para los hombres, según cifras provisorias para 1991.

Resumiendo la información, se puede decir que en la última década la expectativa de vida ha aumentado en general para ambos sexos; que las mujeres mantie nen unaventaja entre 5 y 6 años sobre los hombres; y que losvalores promedios son cercanos a los 73 años para las primeras y 67 para los segundos, con diferencias reginaoles. Pero en los últimos años también se observa una tendencia a reducir la diferencia entre sexos a favor de los hombres.

1.1. La Mortalidad Materna

La República Argentina, a diferencias de otros países latinoamericanos, tiene baja tasa de fecundidad media (2,8 hijos por mujer) frente ala cual la tasa de mortalidad materna resulta elevada. Esta tasa que para el país en 1991 fue de 48 por cien mil nacidos vivos, a pesar de haber descendido, continúa siendo alta respecto de los estándares internacionales, sobre todo teniendo en cuenta que el subregistro se calcula en un 50%. El Plan de Acción Regional para la reducción de la mortalidad materna en las Américas propone una reducción del 30% de la misma para 1995 y del 50% para el 2000.

En 1991 se registraron 333 muertes maternas, un tercio debido a abortos y dos tercios a causas obstétricas. Se declararon 14 causas obtétricas indirectas. (Cuadro 1).

En cuanto a los grupos etáreos, predominaron las muertes en mujeres mayores de 35 años. En el grupo de edad entre 45-49 años, se registró una tasa de 161 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos.

En 1980, la Región Pampeana concentraba el 39% de las muertes maternas, seguida por el NOA (26.59) y el NEA (19.38%)). En 1985, la primera aumenta a 40.59%, el NOA representa el 25% de las defunciones y el NEA aumenta levemente (21.35%). En 1991, la Región Pampeana disminuye a 28%, el NOA a 24% y el NEA aumenta a 30.51% del total.

Si bien en la década hay una disminución de, la muerte por aborto registrada de cuatro puntos, el mismo sigue siendo casi la tercera parte de la morta-

lidad materna. En 1991, la región Pampeana (que incluye al Gran Buenos Aires) y la NOA registraron un porcentaje de mortalidad materna debido al abortodel 40%, y la del NEA un 39%. En las regiones con menos mortalidad materna Capital Federal y Patagonia las muertes por aborto fueron respectivamente, la mitad y el 80%. Debe observarse al analizar esta situación que el número de casos es muy bajo, que el subregistro es de más del 50% y quelas cantidades proporcionales de Capital Federal pueden deberse a complicaciones, que motorizan la derivación hacia los centros de mayor complejidad existentes en esta jurisdicción.

Las fuentes extraoficiales calculan una suma de 325.000 abortos anuales, lo que supone un aborto por cada dos nacimientos.,

El aborto constituye el 39.7% de los egresos por afecciones obstétricas directas, ocurridos en 1989.

1.2 Los problemas de subregistro

El subregistro de la mortalidad materna reconocido en países con sistemas de información más ajustados que el nuestro- se produce cuando se deja de consignar si la muerte de una mujer entre los 15 y los 49 años estuvo relacionada con el embarazo, el parto o complicaciones posteriores a este dentro de los 42 días de sucedido el nacimiento (amplitud del tiempo para consignar mortalidad materna). Es habitual que se piense que el subregistro esta relacionado con la cantidad de defunciones que registra el sistema.

Por ejemplo, las muertes por infecciones y por accidentes anestésicos son mayores en las mujeres de 15 a 49 años que en los hombres de ese grupo de edad. Estas muertes pueden estar vinculadas al proceso reproductivo y deberían ser analizadas para evaluar su impacto en la mortalidad materna.

A este subregistro se le agrega el específico del aborto, por estar fuera de la ley y pertenecer a la clandestinidad.

La tasa de mortalidad materna dela Capital Federal en 1985, según los registros oficiales fue de 50 por l00.000 nacidos vivos (40 muertes maternas). Luego del cotejo con las historias clinicas, la tasa se reajustó y se elevó a 91.4 por 100.000 nacidos vivos (75 muertes maternas). Es decir que hay un subregistro para ese año y lugar, del 53,3%.

1.2.1. Las muertas maternas y la calidad de la atención

Las causas de muerte materna se reparten por mitades entre abortos y partos. En los últimos, la proporción de cesáreas es de 70% (Vinacur, 1992). En este estudio se calcula para la tasa de abortos que se realiza uno cada 4 o 5 partos, de lo que se obtiene una tasa de 122 y 152 muertes por cien mil abortos.

La tasa de mortalidad por cesáreas es estimada entre 77 y 179 muertes por 100.000 nacidos vivos mientras que la de partos vaginales, es entre 13 y 17 por 100.000 nacidos vivos. Ambas tasas son más altas que las que rportan los países desarrollados.

Por causa clínica, el 38% se debió a abortos, y el 21% a sepsis. Comparada con las tasas ajustadas por edad con un standar (Inglaterra y Gales), la mortalidad por aborto resulta un 25% mayor que el standar y la debida a sepsis 18 veces más.

Las diferencias de mortalidad por sepsis estan vinculadas a la distinta calidad de atención de los servicios. la sepsis es la primera causa de muerte, tanto en un parto vaginal como en una cesárea. Fueron evaluadas fallas en la asistencia en el 44% de las historias clínicas correspondientes a abortos, y en el 26% a sepsis. Se observó un aspecto reiterado: la utilización inadecuada de antibióticoterapia en tipo y dosis, revelándose una brecha importante entre los avances en el campo infectológico y la utilización de dichos conocimientos. Se observa también la falta de criterios normatizados para la toma de decisiones quirúrgicas. Estas decisiones deberían ser tomadas como un recurso terapéutico y no, como un recurso final.

Las muertes maternas analizadas (Vinacur, 1992), correspondieron en un 72% a mujeres de sectores bajos y el 13,8% a sectores medios. Las poblaciones con más riesgos tienen los servicios más deficientes en calidad y con menos capacidad resolutiva.

1.2.2. Cobertura de los partos

El parto institucional en nuestro país, descle 1984 ha aumentado el 42,5%, llegando a cubrir en 1991, casi el 96,2% del total de partos. Los partos en establecimientos oficiales (hospitales nacionales, provinciales y municipales) son un poco más del 50% del total,

El parto domiciliario es, en promedio en el país, muy bajo (3.8%), pero presenta grandes diferencias por región: por ejemplo, en Santiago del Estero representa la cuarta parte del total .Los partos institucionales han aumentado en cantidad (cobertura), pero este crecimiento no se ha acompañado del necesario incremento, tanto de recusos humanos como de materiales y plantas físicas, ocasionando la baja calidad de atención. El parto domiciliario se mantiene con cifras altas en las provincias que tienen los valores más altos de mortalidad infantil.

1.2.3. Datos de Mortalidad Infantil: 0 a ll meses

La tasa de mortalidad infantil a nivel nacional registró para 1980 32.4, para 1985 25.9 y para 1991 24.7 por mil. (Cuadro 2).

Una característica destacable es la muerte diferencial por sexo. En todas las regiones del país la tasa de mortalidad infantil masculina es mayor que la femenina, alrededor de 5 puntos en promedio.

Entre 1980 y 1991, el total del país disminuyó su tasa en un 25%; Chaco en un 40% y Capital Federal un 18%.

El promedio alcanzado en 1991, 24.7 por mil, esconde variaciones regionales importantes. Las tasas superiorés a la medida se ubican en las regiones del

NEA (30.0) y del NOA (30.5), los valores intermedios en las regiones de Cuyo (24.6) y Pampeana (23.5), mientras que las más bajas se concentran en Comahue (20.0), Patagonia (19.1) y la Capital Federal, en el extremo inferior, con una tasa de 15.2 cada mil nacidos vivos. Los datos de las provincias con indicadores globales de pobreza y tasas muy bajas, sugieren la existencia de subregistros (Lomuto, 1992).

Aunque todavía no se disponga de los datos discriminados por provinciaas y/o regiones, la tendencia indica para el año 1992 el descenso de casi un punto en la media nacional, 23,6 por mil.

En 1991, el 77,37% de las muertes de niños y niñas entre'0 y 14 años correspondió a menores de un año. De éstos, el 37.62% falleció entre los 28 días y los ll meses (Mortalidad Post Neonatal) y 60.52% entre los primeros 28 días de vida (Mortalidad Neonatal). Es decir, el 61% de la mortalidad infantil sucede en los primeros 28 días. La mayor concentración de muertes se produce entre 0 y 6 días de vida (Mortalidad Neonatal Precoz) y la mayoría en las primeras 24 horas.

La disminución de las enfermedades inmunoprevenibles con la vacunación específica y el descenso de la incidencia de diarreas y neumonías, en la población femenina y masculina, son los responsables del descenso de la tasa. En cambio la mortalidad neonatal se mantiene estable, a pesar también de los avances tecnológicos y del grado de evitabilidad que presenta (Sarrasqueta, 1990).

Las causas de muerte perinatales son las responsables del 50% de las muertes. de los niños y niñas. Ocupan el primer lugar no solo en el primer año de vida sino hasta los diez años. Los problemas más importantes en ese área son la prematurez y el bajo peso al nacer, unido al alto porcentaje de la muerte materna. Estas conjunción determina la existencia de un desafío sanitario que no puede ser abordado, solo, por pediatras y neonatólogos. Se estima que casi el 70% de tales muertes son evitables, especialmente con acciones tendientes al control del embarazo y la buena atención del parto.

El muy bajo peso al nacer (menos de 1500 gr.) representa el 0.73% del total, mientras que el bajo peso (menos de 2500gr.) el 5.6%. Existe un 16.16% de niños de los cuales se desconoce el peso al nacer: las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Catamarca no comunican el peso de los recién nacidos. Según los datos ofrecidos por algunas provincias, habría alrededor de un 10% de recién nacidos con bajo peso.

1.2.4. La Desnutrición Infantil

Respecto a la desnutrición, presente en el perfi1 de causas de la mortalidad infantil, nuestro país no esta en condiciones de realizar un diagnóstico global del estado nutricional de madres y niños/as debido a la carencia de registros apropiados en varias provincias, y al uso de indicadores y límites de inclusión diferentes, entre las mismas. Se esta avanzando'en la posibilidad de mantener registros comparables de la prevalencia de la desnutrición, al menos en el grupo etáreo de mayor vulnerabilidad: los/as menores de dos años.

La evaluación del estado nutricional se realiza, fundamentalmente, por medio de los datos antropométricos (medición del peso y altura), comparados con standares de crecimiento normal.

Solamente se dispone de estudios, puntuales, representativos de áreas geográficas o grupos poblacionales acostados, y de informaciones de registros del primer nivel de atención de algunas jurisdicciones.

En un estudio realizado con informacion aportada por los jefes del Programa Materno Infantil de algunas provincias, en el año 1991, se registraron: en Salta, en el grupo etáreo de 0 a 2 años una prevalencia global del 18%, y en el grupo de 2 a 5 años una del lO%, en Jujuy y para los cinco primeros años de vida casi un 19%. Ambas provincias pertenecen ala Región Noroeste en la cual las deficiencias en la nutrición, figuraron entre las primeras cinco causas de muerte tanto de niñas como de niños, entre 0 y 9 años. En la Región del Comahue se registró, para el primer año de edad un 9% en Neuquén y un 18% en Río Negro. Y para chubut, Región Patagónica, un 7.1% para el primer año, un 15% entre el primer y el segundo ano, y casi un 20% entre los dos y los cuatro años.

El bajo peso al nacer es un indicador directo de mal nutrición materna y representa un riesgo para el recién nacido, por desnutrición inicial. Según estadísticas de 1989, el porcentaje de niños nacidos con un peso inferior a 2500 gramos es de 6.9% y con un peso insuficiente (2500 a 2999 gr.) es de 17.7%.

1.3. Las Enfermedades y Muertes por Infecciones y Tumores

1.3.1. Tumores

El cáncer de mama y el de cuello del útero representan el 41% de las internaciones por tumores malignos que afectan alas mujeres. Al primero se10 encuentran en las zonas urbanas, mientras que el segundo prevalece en las regiones más pobres del país.

El porcentaje, sobre el total de egresos, de tumores malignos fue 2,6% en 1981; 2,9% en 1985 y 2.81% en 1990. En las mujeres fue de 2.1%, 2.31% y 2.20%, respectivamente. En los varones 3.6%, 3,94% y 3.96%, en dichos años.

De estos egresos, se presenta el porcentaje por tumores malignos relacionados con el aparato reproductivo femenino (Cuadro 3):

En 1990, del total de egresos, el 51% correspondio a mujeres entre 30 y 49 anos; el 42% a mujeres de más de 50 anos.

La tasa de mortalidad más alta para las mujeres es la de cáncer de mama (tasa ajustada de 20:3). el cáncer de útero es la segunda causa, si se toman todas las defunciones por esta causa tumoral en su conjunto, tasa bruta de 13.2 y ajustada de 11.8. El de colon puede

ser situado en tercer lugar, si se agrupa el anterior (7.8 tasa ajustada).

El cáncer de mama fue la principal causa de mortalidad por cáncer en Capital Federal y 18 provincias. Las mayores tasas se encontraron en capital Federal (25.1) y Santa Cruz (26.5). Se presenta una correlación inversa con el índice de NBI.

En cambio, el cáncer de útero (agrupando el de cuello, cuerpo, ovarios y otros anexos del útero) fue la primera causa de muerte por cáncer en 12 provincias, segunda en otras 8. Las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes (NEA), Salta y Jujuy (NOA) son las que presentan mayor prevalencia.

Si se analiza el cáncer de cuello de útero por separado, en las provincias de Formosa, Jujuy, Chaco y Salta figura como primera causa de muerte, especialmente para las dos primeras.

1.3.2. Infecciones

1.3.2.1. Infecciones del tracto reproductivo

La mayoría de las infecciones del conducto reproductivo se originan en la parte baja del mismo (vaginitis, cervicitis, úlceras genitales). Si no son tratadas, algunos tipos devaginitis y cervicitis pueden ascender y causar inflamación pélvica (endometritis, salpingitis, oophotitis, parametritis o pritonitis pélvica) Algunos tipos de úlceras genitales pueden derramarse a la corriente sanguínea y causar una infección sistémica.

1.3.2.2. Egresos por Infecciones del Tracto Reproductivo

Los egresos por Alpingitis, ooforitis, enfermedades inflamatorias del tejido pelviano y del peritoneo fueron, en 1990,3.563. Los mayores porcentajes (21%, 17% y 14% respectivamente) corespondieron a las mujeres entre 20-24,25-29 y 30-34 años.

En el mismo año, hubo 1834 internaciones por inflamación del útero, vagina y vulva, de los cuales, el 16% correspondió a las mujeres entre 25-29 años.

Las infecciones urinarias se pueden captar en los exámenes del embarazo. Un tercio de las bacteriurias asintomáticas no tratadas, evolucionan a una infección sintomática. La bacteria causante es frecuente mente la Escherichia Coli y en menor proporción la Chlamydia Trachomatis.

Las internaciones por sífilis, infecciones gonocócicas y otras enfermedades venéreas, sumaron un total en 1990, de 1079. De éstas,788 correspondieron a las primeras, 169 a las segundas y 122 a las terceras. en este orden, 52%, 48% y 64% de las internaciones por los tres códigos fueron de mujeres.

1.4. El embarazo en las Adolescentes

En el año 1980 sobre 2 millones 400 mil adolescentes mujeres entre los 10 y los 19 años, se registraron casi 93.000 nacimientos cuyas madres pertenecían a este estrato etáreo, lo que da una tasa de fecundidad adolescente global alrededor del 38.7 por mil. (La tasa de fecundidad adolescente es el cociente entre el número de nacimientos de madres menores de 20 años y la población femenina de esa edad)

En 1985 los nacimientos se redujeron alrededor del 10% y la tasa disminuyó 6 puntos: hubo alrededor de 85.000 nacimientos, del 38.7 por mil en 1980 a 32.9 por mil en 1985.

Para 1991, con cifras provisorias, la tasa de fecundidad adolescente total, se mantuvo estable respecto a 1985: 33.0 por 1000. Pero el número absoluto de nacimientos creció produciéndose 101.800 nacimientos de madres cuyas edades oscilan entre los 10 y los 19 años.

Si se desglosa la frecuencia etárea, en un período que contemple el corte de edad utilizado y que coincide con el corte establecido por Alejandra Pantelides y Alejandro Giusti en Fecundidad en la Adolescencia (1991) la situación muestra diferenciales importantes.

La fecundidad adolescente tardía, la de las jóvenes entre los 15 y los 19 años, varió del 76.8 por mil tanto en el año 1980 como en 1985, bajó al 1.9 en 1991. el número absoluto de nacimientos cuyas mamás han sido jovencitas, casi niñas entre los 10 y los 14 años, fueron 2727 en 1980, 2700 en 1985 y 3127 en 1991. Estas cifras por sí mismas hablan de una problemática que merece ser abordada tanto desde la perspectiva de salud como desde el enfoque de género. (Cuadro ***4).***

Según los datos recabados por el censo de 1980 el 10% de las adolescentes argentinas censadas en ese año había tenido al menos un hijo. Existirá una asociación positiva de la fecundidad con la edad: a los 14 años, 14,5 mujeres de cada mil tuvieron al menos un hijo y el promedio fue de 16 hijos por cada mil mujeres; pero a los 19 años, 238 de cada mil mujeres ya habían sido madres y el promedio de hijos de cada 1000 mujeres se elevó a 353.

Al contrario de lo que se esperaba, no son las solteras las que predominaron entre las madres de 14 a 19 años, sino las casadas y las unidas. Casi el 45% de las adolescentes que tuvieron hijos estaban casadas y un 21.7% adicional unidas de hecho. Entre ambas aportaron el 70% de la fecundidad adolescente total y las solteras menos del 30% del total de hijos. es probable suponer que muchas de esas uniones legales o consensuales, se hayan producid a raíz del embara-

1.5. EL Sida y las Mujeres

La epidemia causada por el virus de la inmunodeficiencia humana (HIV) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida está afectando, cada vez más, a las mujeres en todo el mundo.

El número de casos atribuibles a la trasmisión heterosexual aumenta simultáneamente con el incremento del número de casos de Sida notificados en mujeres. El riesgo que tiene la mujer de contraer la

infección por medio del coito heterosexual con un hombre infectado es, según investigaciones realizadas en distintos países, mucho mayor que el caso contrario.

Según la información suministrada por el Programa Nacional de Lucha contralos Retrovirus Humanos y Sida hasta abril del corriente año los casos notificados, obligatoriamente por Ley, en nuestro país suman un total de 3761, de los cuales el 15.3% (577) son mujeres. La relación hombre-mujer ha ido variando, y lo que parecía al principio una epidemia sufrida, casi exclusivamente, por los varones, se esta expandiendo en las mujeres en forma creciente: para 1988 la relación (H/M) fue de 12.6; en 1993 descendió a 4.0.

Semejante a la distribuición en otros países, los centros urbanos concentran el mayor número de casos sin diferencia por sexos. Para las mujeres la distribución es: Buenos aires, fundamentalmente el conurbano bonaerense un 43%, Capital Federal 35%, Rosario y Santa Fe 8% y Córdoba un 3%.

Si se comparan las edades se ve en ambos sexos la mayor acumulación de casos se da entre los 25 y los 34 años, pero son las mujeres las más afectadas en edades más tempranas: el 50% de los casos notificados corresponden a mujeres menores de 25 años, y de ellas la mitad son menores de 15 años.

Si aceptamos la concepción de factores de riesgo propuesta por los organismos internacionales, en los casos femeninos la mayor acumulación de tales factores se concentran en: drogradicción intravenosa, heterosexual con compañero infectado e hijo de madre infectada. Es también destacable cómo los dos últimos factores aumentan sostenidamente desde 1989. Pareciera que las campañas preventivas popco efecto han tenido para controlar las formas de contagio.

Según información recibida por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de la Municipalidad de Buenos aires, en las mujeres el factor de riesgo por trasmisión sexual (39%) comparte su importancia con la drogadicción endovenosa (45%), en tanto que el riesgo por transfusión (5%) se ha ido disminuyendo por lavigencia de la Ley 23798. Los primeros casos de Sida registrados en la Capital Federal fueron en el año 1988, y desde allí se han incrementado llegando a 74 casos en 1992, hasta ahora el año con mayor registro en dicho municipio.

A pesar del subregistro, calculado-en alrededor de un 30% de casos sin notificar (se estima que en nuestro país hay entre 100.000 y 150.000 personas infectadas), la cifras existentes demuestran prácticas, como las relaciones heterosexuales no protegidas, son cada vez más, la principal forma de trasmisión del virus HIV.

2. Caracterización de la morbi-mortalidad: los modos desiguales de enfermar y de morir

2.1 Morbilidad Especifica por Grupos de Edad y por Regiones

Las primera causas de internación para las mujeres, excluído el parto, las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, y el aborto, han sido: enfermedades del aparato circulatorio, traumatismos, envenenamientos, enfermedades infecciosas intestinales, bronquitis, tumores malignos, neumonías y trastornos mentales (Cuadro 5).

En los varones, se ubican en primer lugar las internaciones por traumatismos y envenenamiento, seguidas por las enfermedades del aparato circulatorio, las enfermedades infecciosas intestinales, neumonía, según los años 1980,1985 y 1990, bronquitis, trastornos mentales y tumores malignos, con muy pocas diferencias en términos de porcentajes, entre las tres clases de enfermedades.

3. La Salud Mental de las Mujeres

3.1. Internaciones por Trastornos Mentales

Las internaciones por **trastornos mentales fueron** la sexta causa de internación en la población femenina en 1980 y la séptima en 1990. En la población masculina fueron, en los períodos considerados la tuerta causa. (Cuadro 6)

Las mayores frecuencias de internaciones por trastornos mentales se observan a partir de los 15 años. Los diagnósticos que concentran casi el 90% de las internaciones son: psicosis esquizofrénicas, psicosis efectivas, otras psicosis, trastornos neuróticos y de la personalidad. En el período 1980-1990 las internaciones de mujeres por estas causas han descendido alrededor de tres puntos, excepto en la categoría otras psicosis que disminuyó un punto.

La proporción de internaciones de mujeres por psicosis esquizofrénica es de alrededor de la mitad de los egresos por este motivo, tanto en 1980 como en 1990. En cambio, la proporción es de casi el 70% o más, en los egresos por diagnósticos de psicosis afectivas, otras psicosis y trastornos neuróticos y de la personalidad, en los dos períodos considerados.

En un estudio sobre prevalencia institucional de la patología mental en la República Argentina, correspondiente al período 1980-1981, en el que se relevaron censalmente los/as enfermos/as que recibían asistencia psiquiátrica en los establecimientos municipales, provinciales y nacionales de gestión estatal, se llegó a porcentajes similares: del total de pacientes internados/as por psicosis esquizofrénicas, el 47% eran mujeres; de los/as internados/as por psicosis afectivas, el 71% lo eran; y de los/as internados/as por trastornos neuróticos y de la personalidad, el 65%. En ese mismo estudio, se puede identificar la prevalencia para los principales diagnósticos según las diferentes jurisdicciones provinciales. Si bien este estudio presenta datos de 1980-1981 las proporciones no han tenido una variación importante, y además tiene la utilidad de señalar, las tendenciasmás relevantes de la distribución de los egresos en las regiones del país.

De todos modos, si en los diagnósticos que constituyen la base de las estadísticas en salud, hay frecuentemente dudas acerca de la unidad de criterios que se.

utilizan en el momento de registrar una internación o una causa de defuncion, con los diagnósticos psiquiátricos los resultados que se obtienen son solo aproximaciones acerca de la prevalencia de la sintomatología mental. Dentro de la incertidumbre de los diagnósticos psiquiátricos, se han podido observar ciertas re gularidades con metodologías de registro diferentes.

3.2. Distribución de la Patología Mental por Grupos de Edad

En el grupo de edad de 30 a 49 años para el año 1990, los trastornos mentales han sido la primera causa de internación en los varones, mientras que en las mujeres han sido la primera causa en las regiones Comahue y Cuyo, y figuró entre los primeros lugares en el NEA en el NOA, en la región Pampeana y en la Patagonica,

En el grupo de 15 a 29 años hay una disminución de 10 y de 9 puntos entre 1980 y 1990, para las internaciones por psicosis esquizofrénicas y afectivas y un aumento de 2 puntos para las internaciones por trastornos neuróticos y de la personalidad.

En el grupo entre 30 y 49 años, las variaciones en la década son menores: aumentan un punto en las psicosis esquizofrénicas, disminuyen 4 en las efectivas y aumentan 2 puntos en los trastornos neuróticos.

Para las mayores de 50 años se observa una disminución de 7 puntos para el primer diagnóstico, de 2 puntos para el segundo y para el tercer diagnóstico.

Todas estas proporciones, de elevado peso para las internaciones femeninas, se pierden en los porcentajes globales según el género, por la diferencia de la base de los porcentajes (egresos), especialmente en los tramos etáreos que corresponden a la edad reproductiva.

4. Poder, mujeres y servicios de salud

4.1 Las Trabajadoras de la Salud

El Sector de Servicios Públicos de Salud es predominantemente femenino. Sin embargo, la discriminación de género funciona de diversas maneras.

Según Geldstein y Wainerman (1989), las mujeres constituyen el 60% del sector de trabajadores de la salud. Del conjunto de profesionales, el 32% son mujeres. En categorías inferiores, técnicos, auxiliares, o ayudantes, más del 80% son mujeres:

Las mujeres se distribuyen casi en cuatro partes iguales en los cuatro grupo anteriormente citados, a nivel global. Esta pauta se repite en Buenos aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. Mientras quela Capital Federal concentralas mujeres en el grupo profesional (41%), en las provincias de La Pampa, Formosa, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Santa Cruz, esta categoría alcanza valores entre el 13% y el 15%.En el total de la categoría profesional, el 83% de los hombres son médicos, el 8% odontólogos y el 5%, licenciados en Química y/o Biología. Entre las profesionales mujeres, el 44% son médicas.

Las médicas representan el 20% del total de médicos/as del sector, mientras que las odontólogas, obstetras y psicólogas representan respectivamente, el 44 %, el 99% y el 86% de los títulos correspondientes.

En cuanto al personal técnico, las mujeres son el 87% del personal de enfermería y el 54% del personal de radiología. Dentro del personal auxiliar las auxiliares de enfermería son el 89% de este grupo de trabajo. El estudio citado señala que las mujeres tienen una probabilidad de 1.7% de estar en un puesto de concluc-ción (para las que tienen más de 45 años y educación superior completa). La probabilidad de los hombres en las mismas condiciones es de 7.4%. La antigüedad en el establecimiento, medida por una permanencia de 5 años en el mismo, hace pasar la probabilidad de las mujeres a 1.8% y la de los varones a 7.7%.

La relación entre varones y mujeres que potencialmente podrían ocupar esas funciones, es de 3 a 1. Sin embargo, la relación entre íos varones y mujeres que realmente las ocupan, es de 8 a 1.

Se observan entonces dos tipos de segmentación: una horizontal, las mujeres se concentran en ciertas especialidades; y otra vertical, pocas llegan a ocupar cargos jerárquicos (op. cit.).

En general, el panorama revela falta de concliciones igualitarias de acceso a ciertas especialidades, desigualdad de oportunidades de ascenso a las jerarquías superiores de la carrera médica y de la asociaciones científicas y gremiales. Las escasas mujeres que ocupan posiciones de jerarquía constituyen casos excepcionales, que no pueden ser tomados como ejemplos de una presunta igualdad de oportunidades.

5. Planes y Programas

5.1. Programas a Nivel Nacional

5.1.1. Ministerio de Salud y Acción. Secretaría de Salud.

PROMIN (Programa Materno Infantil)

La República Argentina se integra desde el año 1991 al 'Compromiso Nacional en favor de la Madre y el Niño - Metas y Líneas de Acción[ii], con la participación de las Sociedades Cientificas y IJNICEF y los jefes del Programa Materno Infantil de todo el país.

El PROMIN, programa troncal de las políticas sociales del pais, ha adherido y operativiza dichas metas, que en el caso de la salud materna se refiere a:

* disminuir la mortalidad materna a menos del 0.4%0, enfatizando en aquellas jurisdicciones que superen el promedio nacional,
* elevar la cobertura de vacunaciones antitetánicas en mujeres en edad fértil logrando una cobertura del 90%,
* controlar el embarazo desde los primeros meses de gestación (mínimo 5 controles),
* realizar controles post-parto a la madre y el niño, prevención del cáncer génito-mamario.

* desarrollar programas de Procreación 'Responsa ble.

El Plan Nacional de Acción en Favor de la Madre y el Niño, pretende reflejar en la práctica los compromisos asumidos mediante la ratificación de la "Convención Internacional de los Derechos del Niño", profundizando las medidas que de efectividad a los derechos de la niñez.

El 9 de marzo de 1994 se firma el PACTO FEDERAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO, con el objetivo de comprometerse en distintas acciones necesarias para promover mejoras en la calidad de vida, en concordancia con el Plan Nacional de Acción y el PROMIN.

5.1.2. Ministerio de Salud y Acción Social. Secretaria de Salud. Subsecretaria de Salud y Comunitaria.

5.1.2.1. Programa Mujer, Salud y Desarrollo

Tiene como objetivo la transformación del rol de la mujer para poder convertirse en un agente activo, responsable de su salud y de la comunidad. Entre sus objetivos específicos se cuenta el de capacitar capacitadoras, para dar continuidad a la metodología seleccionada (talleres) y multiplicar el impacto de la capacitación. Dentro de este Programa se encuentra el sbprograma de Mujer Aborigen y Salud, que intenta dar cuenta dela triple subordinación, por ser mujeres, indígenas y pobres. Se ha comenzado a trabajar con talleres en la comunidad wichi, en la provincia del Chaco.

5.1.2.2. Dirección de Maternidad e Infancia

En líneas con las recomendaciones realizadas por la OPS/OMS, el Ministerio de Salud y Acción Social a través de la Dirección de Maternidad e Infancia desarrolla las siguientes líneas de acción.

Redacción de las Normas Nacionales de perinatología sobre " Atención del Embarazo Normal, Parto de Bajo Riesgo y Atención Inme diata del recién nacido".
Comienzo de la redacción de las Normas sobre Patologías Prevalentes de las Embarazadas y los Recién Nacidos.
Talleres de perinatología para mejorar la capacitación de los recursos humanos.
Evaluación del Servicio de Perinatología.

- Implementación del Sistema Informático Perinatal a nivel nacional.
- Distribución de medicamentos y equipamiento para el érea perinatal.

Para 1994 existe el propósito de realizar acciones tendientes a mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica de la muerte materna y de las estadísticas básicas y de salud reproductiva. El fortalecimiento de las acciones de planificación familiar para prevención del aborto, del embarazo no deseado y la atención de la demanda insatisfecha.

- Programa de Procreación Responsable
  Objetivos generales.
- Fomentar edades adecuadas para la reproduc ción (de 20 a 35 años).
- Favorecer y estimular períodos interginésicos no menores de dos años.
- Evitar embarazos no deseados.

Donde los objetivos específicos son: Informar, orientar, asesor y prescribir el método anticonceptivo más adecuado, en los hospitales y centros de salud. Incluir la anticoncepción dentro de las actividades de los servicios de ginecología. Educar, asesorar y cubrir los niveles de atención primaria y secundaria para enfermedades de trasmisión sexual y cáncer ginecológico.

5.2. Programas a Nivel Provincial

5.2.1. Provincia de Mendoza. Ministerio de Salud. Instituto de la Mujer

Programas

a. Atención de la Salud Reproductiva

Objetivo: Acordar criterios con diversos sectores de la comunidad en el diseño de una estrategia para instrumentar en el futuro, un programa de atención de la salud reproductiva.

b. Prevención del Cáncer Génito-Mamario

Objetivo: Crear conciencia sobre la necesidad de realizar periódicamente controles preventivos y disminuir el número de mujeres afectadas por esa patologia.

c. Promoción de la Salud Mental de las Mujeres

Objetivo: Contribuir a modificar estructuras y pautas socioculturales que impiden el desarrollo pleno y diferenciado de las personas. Propender al mejoramiento de la salud mental de las mujeres.

d. Prevención y Promoción de la Salud de, las Mujeres.

Objetivo: Promover la participación de las mujeres en el cuidado de su propia salud y la de su familia.

5.2.2. Provincia de San Juan- Dirección de Protección a la Mujer

Programa Mujer y sida

Se centra en la toma de conciencia y en la no

discriminación de las personas no afectadas.

Programas de Charlas, Conferencfias y Seminarios sobre:

Derechos de la mujer; aborto; embarazo adolescente; violencia familiar; sida; menopausia; etc.,

5.2.3. Provincia de Buenos Aires

5.2.3.1. Consejo Provincial de la Mujer

Programa de la Familia Bonaerense Eva Perón

Programa de Salud Materno Infantil, financiado por el Banco Mundial

5.2.3.2. Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires.
Subsecretaría de Infancia, Familia y Medio Ambiente

Programa de Apoyo a la Madre Adolescente

Programa de Prevención Génito-Mamaria

5.3. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Salud.

5.3.1. Dirección General de Planes y Programas, Dirección de Vigilancia Epidemiológica.

Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Mor-***talidud Materna***

Programa Municipal Mujer y Sida.

Objetivos:

Garantizar que se incorporen estrategias de prevención que tengan por objetivo al grupo de mujeres en los programas de lucha contra el sida.
- Identificar los principales factores de riesgo en las mujeres.
- Redefinir el Programa de Prevención Sida hacia un abordaje dirigido al grupo focal de mujeres.

5.3.2. Dirección de Capacitación y Concursos

Programa Mujer y Salud

Objetivo:

Promover mejoras en la calidad de la atención y promoción de la salud de las mujeres. Mediante el desarrollo de un enfoque integral que atienda a sus necesidades específicas alo largo del ciclo vital y tenga en cuenta la incidencia de los roles asignados socialmente en el proceso de salud-enfermedad.

5.3.3. Secretaría de Maternidad e Infancia-Hospitales de la MCBA

Programa de Procreación Responsable

El Programa de Reproducción Responsable (PPR) se desarrolla en la mayoría de los Hospitales de la Municipalidad dela Ciudad de Buenos Aires. Según la información disponible, acudieron a este servicio 22.000 mujeres por año, desde su creación (1989). Solo el 1.6% de las mismas tuvo un embarazo no deseado y/o abortos provocados.

Objetivos: Informar ala población en general sobre procreación responsable mediante las técnicas e instrumentos de la educación para la salud; educar, asesorar y cubrir los niveles de prevención primario y secundario para las enfermedades de transmisión sexual y cáncer giencológico; orientar y asesorar en salud reproductiva así como proscribir y promover métodos y elementos anticonceptivos en población demandante, en hospitales y centros de salud municipales, fundamentalmente aquellas que se encuentran en situación de riesgo y orientar y canalizar las demandas referidas a esterilidad e infertilidad.

Cabe destacar que el Decreto Nro. 1771/92 del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, establece que hasta un 6% de la recaudación del "Juego de Loto de salón o Bingo, debe ser destinado al sistema de salud hospitalario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos aires. Através de la gestión realizada por un grupo de mujeres concejalas de distintos partidos políticos se logró que, por ordenanza Nro. 47.731 se fijara que el destino anual de esos fondos, el primer millón de pesos recaudados correspondieran al Programa de Procreación Responsable con destino a la adquisición de bienes y servicios no personales. Debe señalarse que este mismo grupo de concejalas logró el auspicio del Honorable Concejo Deliberante para el Primer Congreso Argentino de Salud Reproductiva que se llevará a cabo en junio de 1995 en la ciudad de Buenos aires.

6.3. **MUJER Y TRABAJO**

1. Se instala la crisis (1970-1980)

Durante los 50 y durante tres décadas, la Argentina, como el resto de América Latina, fue testigo de un crecimiento sostnido de su economía con sólo algunas fluctuaciones. A partir de los 80, esa dinámica disminuyó de manera drástica para llevar a la Argentina a vivir una profunda crisis económica. La politica económica puesta en práctica a partir de marzo de 1976 persiguió la eficiencia y la modernización de la estructura productiva y, al hacerlo, trajo aparejado paradójicamente un endeudamiento externo sin precedentes, una disminución del ritmo de crecimiento del empleo y de los salarios reales, un incremento de los precios y de la inflación, desindustrialización y terciarización de recursos y de la informalidad y la pobreza. Las

medidas iniciales del gobierno militar -liberación de precios, congelamiento de salarios, devaluación- se asociaron con una caída espectacular del salario real. A éstas les siguieron otras medidas dirigidas a la unificación del mercado cambiario y a la disminución del arancel de importaciones y, finalmente, otras de corte estructural como leyes de promoción industrial, de transferencia de tecnología y de entidades financieras, liberación de tasas de interés y virtual desaparición del crédito subsidiado, etc.

Los resultados de estas políticas fueron un estancamiento global y una amplia recesión industrial llevando el producto per cápita en 1983 a una cifra cercana a un 11% inferior al de 1975. Así llegó la Argentina a un estancamiento no igualado en su historia luego de la crisis del 30. Los resultados de la política económica no se restringieron a deteriorar fuertemente las condiciones de vida y el bienestar general de vastos sectores de la población, también se manifestaron en una recomposición sectorial de la producción y el empleo bajo la forma de una avance de las actividades terciarias (comercio y servicios) y un retroceso de las secundarias (manufactureras). Esto se tradujo en crecimiento del cuentapropismo y achicamiento del empleo industrial. Pero el impacto fue diverso para las mujeres y para los varones.

Durante la década que va del 70 al 80, en un contexto de contracción dela fuerza de trabajo masculina, las mujeres incrementaron su participación en el mercado laboral, especialmente vía las mujeres de edades medianas, casadas y unidas, en su mayoría cónyuges del jefe de hogar, es decir, mujeres con importantes cargas domésticas. Ellas aumentaron su propensión a participar mientras las divorciadas y separadas aumentaron su presencia más por simple crecimiento numérico que por un cambio de propensión. También cambió la composición educacional: el mercado de trabajo acogió preferentemente amas las educadas. Mientras más mujeres acudían al mercado laboral, más varones, especialmente jefes de hogar se retiraban (involuntariamente) de él. El crecimiento de las mujeres se concentró en su casi totalidad en el sector terciario.

Estos movimientos sugieren que las mujeres salieron a trabajar para apuntalar los ingresos familiares sumamente deteriorados, en reemplazo de los aportes de sus cónyuges varones al presupuesto familiar. (Cuadro 1).

2. la "década perdida" (1980-1990/2)[3]

2.1. Crecimiento de la actividad con desocupación y subocupación

Si entre 1970 y 1980 las cifras de la participación global en la economía de las mujeres de 14 y más años de edad aparentaban no haber cambiado (por efecto de la compensación entre el crecimiento de las de edades maduras y el descrecimiento de las jóvenes), en esta década, entre 1980 y 1990, las mujeres manifiestamente aumentaron su propensión a concurrir al mercado de trabajo y lo han hecho frente a hombres que han mantenido o han decrecido la suya.

Así es como en al área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), la tasa de actividad de las mujeres de 14 y más años de edad creció de 33 a casi 38 por ciento, en el Gran Rosario de 31 a 35 por ciento, en Neuquen de 40 a 45 por ciento, en Santiago del Estero de 35 a 39 por ciento, y en Salta de 32 a 38 por ciento. en suma, tanto en las jurisdicciones de mayor nivel de desarrollo (Buenos Aires, Gran Rosario y Neuquén) como en las de menor nivel de desarrollo, la propensión de las mujeres a integrar la fuerza de trabajo se incrementó en la década entre un 10 y un 20 por ciento, es decir, sustancialmente más que en el total del país en la década anterior. En tanto los varones de las mismas edades mantuvieron en alrededor del 70 por ciento su nivel de participación o lo disminuyeron, como ocurrió en Neuquén de 84 a 77 por ciento.

Estos movimientos mantuvieron el proceso de feminización de la fuerza de trabajo que venía ocurriendo en la década anterior. Las mujeres pasaron en la década de representar el 34 al 36 por ciento de la población activa en el AMBA y en el Gran Rosario, del 35 al 39 en Neuquén, del 37 al 38 por ciento en Salta, y se mantuvieron alrededor del 39 por ciento en Sgo. del Estero. Por lo que muestran los datos de 1992, las tendencias señaladas entre las mujeres y los varones se siguieron manteniendo en los primeros años de los '90. (Cuadro 2).

Ambos vieron fuertemente deterioradas sus condiciones generales de empleo y el empleo precario, falto de protección, aumentó para unos y para otras. En suma, la fuerza de trabajo ocupada se feminizó, junto con la subocupada, y la desocupada se masculinizó.

En consecuencia, las mujeres aumentaron su presencia en la población ocupada en proporciones similares a como lo hicieron en la población activa, pasando a representar de entre un 33 a un 38 por ciento en 1980 a un 35 a un 39 por ciento para 1990 en las varias jurisdicciones, con perspectivas de continuar la marcha ascendente en los primeros años de los '90. Pero también aumentaron su presencia entre la población subocupada pasando de representar de entre 44 y 48 por ciento en 1980 a alcanzar entre 52 y 73 por ciento en las varias jurisdicciones con excepción de Sgo. del Estero, es decir, superando a los varones. Mientras esto ocurría, los varones ganaron terreno entre la población desocupada llegando a representar en 1990 entre el 58 y el 63 por ciento de todos los desocupados de ambos sexos (Cuadro 3).

Las cifras de desocupación y subocupación nos ponen frente a un hecho insoslayable: el deterioro de la situación del empleo de mujeres y de varones en la década. El hecho hay que subrayarlo para poner en evidencia que el aumento de la tasa de actividades femenina no ha de entenderse como un aumento de las posibilidades de puestos de trabajo y de empleo para las mujeres. (Cuadro 4).

Los cambios han sido radicales y alteraron tendencias históricas fuertemente establecidas. Por un lado, las mujeres cedieron a los varones su papel tradicio-

nal aventajado en el ejército de desocupados, por otra parte, las mujeres han roto su tradicional propensión a participar preferentemente a edades jóvenes, antes de formar un hogar y de adquirir responsabilidades reproductivas. El cambio es radical, las mujeres están llegando a participar del mercado de trabajo hasta edades avanzadas y cualquiera sea la etapa del ciclo vital, Es decir, los perfiles de participación de las mujeres se han asimilado más a los de los varones, de unimodales tienden a transformarse en mesetas, lo que significa que sus trayectorias laborales son pocos sensibles alas transiciones en el ciclo de vida familiar.

La prolongación de la esperanza de vida y la expansión de la educación entre las mujeres explican parte de estos cambios. También han jugado un papel los cambios en la concepción del lugar de las mujeres al mercado laboral como mecanismo de ajuste ante la crisis de un mercado laboral que desalojó a los varones jefes de hogar, buscando mantener el nivel de consumo y evitar el desclasamiento. Son los cónyuges, mujeres con responsabilidades domésticas, quienes debieron incorporar un doble rol para sobrevivir.

En suma, el crecimiento de la actividad laboral de las mujeres no ha de entenderse como resultado de la industrialización, crecimiento y modernización de la economia o del surgimiento de nuevos puestos de trabajo que habrían mejorado su situación social como el de la extrema necesidad de supervivencia en un marco recesivo, de desocupación, subocupación, de terioro de los salarios, precariedad e informalidad del mercado del empleo.

3. La inserción ocupacional en la estructura productiva: categoría ocupacional y ramas de actividad.

¿Dónde y bajo qué modalidades se insertan las mujeres en el mercado laboral? En primer lugar se verá la ubicación de las y los trabajadores en el marco de las relaciones sociales de producción, es decir, a sus condiciones de dependencia en relación al proceso productivo y a los medios de producción,

Mujeres y varones históricamente se han insertado como asalariados, sea como obreros o como empleados (Cuadro 5).

Así, en 1980, entre el 63 y el 70 por ciento de los varones y entre el 61 y el 85 por ciento de las mujeres eran asalariadas en las cinco jurisdicciones que estudiamos. La mayoría asalariada caracteriza tanto a las "mujeres como a los varones en las jurisdicciones más y en las menos desarrolladas. En lo que difieren mujeres y varones a lo largo de la década que se inicia en los '80, y en todas las jurisdicciones, es en la frecuencia con que unas y otros participan en la producción con personal a cargo, sea como patrones o empleadores, y en que unas y otros trabajan en una empresa familiar sin recibir remuneración. Entre ellas son menos frecuentes las patronas o empleadoras pero son más frecuentes, en cambio, entre quienes trabajan sin recibir una remuneración, dentro de una empresa familiar.

Como se puede ver' en el cuadro 5, aunque cifras pequeñas, en 1980 los varones patrones duplicaban y hasta cuadruplicaban a las mujeres de esa condición en todas las jurisdicciones, mientras ellas los aventajaban en dos y en hasta diez veces más a ellos como trabajadoras familiares no remuneradas. esto refleja el caracter patriarca1 de la sociedad y la división del trabajo por género que ha prevaleciclo hasta ahora en nuestra sociedad.

Las mujeres han perdido su condición de asalariadas y ganado la de cuenta propia. La terciarización de su inserción ocupacional se ha profundizado a expensas del empleo industrial, especialmente en la rama textil que sufrió el impacto de la apertura al mercaclo externo. Las mujeres han reforzado su participación en los servicios sociales, personales y comunales mientras los varones lo hicieron en el comercio con lo cual la segregacion genérica horizontal ha disminuido muy poco.

En suma, en la década se mantiene y se acentúa la segmentación genérica del mercado laboral ya que las mujeres se concentran cada vez más en el sector terciario, especialmente en los servicios, disminuyendo su presencia en la industria. Aunque los datos que se disponen para esta revisión no permitien mirar en detalle dentro de los sectores, otros estudios, espe cialmente centrados en el AMBA, revelan que también en el interior del subsector servicios el empleo femenino y masculino esta segmentado. Las mujeres se concentran en el servicio doméstico y también en los servicios de educación y salud, además de en los de la administración pública. Se trata de subsectores que en los ultimos años han sufrido un serio proceso de deterioro, acompañando al retiro del Estado de su custodia. En otras palabras, la segregación horizontal parece haberse acentuado en la última década acompañando al retiro de la industria como generador de empleo.

En los primeros años de los 90 las tendencias al crecimiento de la tasa de actividad femenina y el estancamiento o descenso de la masculina continuaron, lo que significa que la fuerza de trabajo signe feminizándose. Entretanto, la subocupación ha dete nido su ritmo creciente de feminización, con excepción de Neuquén, donde siguó creciendo en alrededor de un 15%. Tambien la desocupación se aminoró, salvo en el Gran Rosario y en Salta. La precarización del empleo también retardó su ritmo ascendente aunque esta lejos de haberse detenido (las mujeres asalariadas sin beneficios sociales pasaron de un 12% en 1980 a casi un 30 en 1992, en el AMBA),

Lo que es una tendencia aparentemente ya establecida que continúa en la década de los 90 es la propensión a concurrir al mercado laboral de las mujeres de todas las jurisdicciones, en particular las de edades medianas y maduras, y las de más altos niveles de educación, tendencia que comparten también los varones. En lo que sí hay un cambio sistemático en todas las jurisdicciones es en un retiro del empleo femenino en los servicios sociales y comunales y una dirección hacia el comercio.

4. Programas y Proyectos para promover el trabajo productivo entre Las Mujeres.

1. Programa de igualdad de oportunidades para la mujer en el empleo y la formación profesional (PIOME)

Este Programa es la resultante de la acción coordinada del Consejo Nacional de la Mujer y dos Subse cretarías del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la de Empleo y la de Formación Profesional. Al Ministerio de Trabajo corresponde la ejecución de las acciones a través de los Organismos descentralizados de gestión de la política laboral y la aplicación de los recursos corresppondientes. Al Consejo Nacional de la Mujer, impulsar y orientar las políticas, promover y ejecutar acciones de sensibilización específicas para favorecer la aplicación eficaz de las mismas. Asimismo brindar asistencia técnica a los organismos descentralizados de mujer, promoviendo la coordinación con las áreas de trabajo respectivas.

El objetivo general del Programa es lograr en el campo laboral la eliminación de toda forma de discriminación basada en el sexo, promoviendo la inserción de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones dignas e igualitarias y auspiciando la igualdad de oportunidades y de trato.

El PIOME desarrolla acciones en distintas áreas o niveles de intervención:

1) Inserción de las mujeres al mercado de trabajo.

- desarrollo de Sub Programa **Servicios de Orientación Laboral para Mujeres (SOLAM). Su** objetivo principal es la orientación y acompañamiento de mujeres en el proceso de búsqueda de empleo. Asimismo se pretende generar **redes** con aquellos organismos involucrados, para la gestión de programas y acciones destinados a promocionar y mejorar la situación de las mujeres en materia laboral.

desarrollo del Sub Programa **Viveros de Empresa** destinado a la capacitación y apoyo a la formulación y puesta en marcha microempre sas.

promoción de la inserción de las mujeres al emplea a tavés de programas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Programas Intensivos de Trabajo, Programa de Empleo Privado, Programas de Empleo de Interés Social, Programa Interinstitucional de Interés Social (Ver 2.).

promoción de la política de igualdad en los organismos descentralizados de aplicación de las políticas de empleo

2) Formación Profesional

promoción de proyectos de formación profesio nal adecuados a los requerimientos del mercado, entre organismos no gubernamentales, sindicatos, áreas gubernamentales de mu jer (Ver 2 y 3)

capacitación en materia de género y derechos laborales a mujeres trabajadoras, sindicalista y empresarias

formación de orientadoras laborales

3) Promoción de la igualdad en el empleo en el campo legislativo

promoción de laincorporación de contenidos de igualdad en la legislación laboral vigente

apoyo a la sanción de un proyecto de Ley de Cupo Sindical femenino

4) Conocimiento y visibilización de la situación de las trabajadoras

elaboración y publicación de material de actua lización estadísticas a nivel nacional sobre bases censales

campaña masiva de sensibilización sobre reparto de responsabilidades familiares

microprogramas radiales de sensibilización sobre aspectos relativos a las mujeres trabaja doras.

5) Cooperación y coordinación interinstitucional

articulación de programas con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto de la Mujer de España y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de Mujer

El Consejo Nacional de la Mujer ejecuta expe riencias piloto que puedan ser incorporadas en las Políticas Nacionales de Empleo.

2. En cuanto al acceso de mujeres al mercado de trabajo se refiere, el Programa se articula con los Programas de Fomento del Empleo y formación Profesional, puestos en marcha por el Ministerio de Trabajo, propiciando la fijación de cupos indicativos y/o elaborando materiales de divulgación que incentiven la contratación de mujeres en el marco de estos Programas.

Estos Programas son los siguientes:

- Programa Intensivo de Trabajo (PIT)

Es un programa dirigido a mujeres y a varones, preferentemente con largo tiempo de desempleo y con responsabiliades familiares (jefas de hogar, mujeres con familias numerosas, etc.) Su presupuesto para 1993 fue de alrededor de $1.090.000. Se trata de un programa de creación de empleo transitorio generado a partir de la demanda de mano de obra de una obra pública de utilidad social de una duración de entre tres y seis meses. Los contratistas son los municipios, ellos contratan a los trabajadores. Ade más de esas obras de utilidad, hay programas de asistencia comunitaria del tipo de guarderías, comedores comunitarios, etc.) pensando exclusivamente para mujeres.

- Programas de Empleo Privado (PEP)

Consiste en el incentivo a la contratación para la

incersión ocupacional de trabajadores de ambos sexos sinlimite de edad, con o sin formación previa inscriptos en los servicios públicos y privados adheridos ala Red Nacional de Servicios de Empleo.

La contratación deberá realizarse por un término no inferior a 4 meses debiendo incluir capacitación profesional certificado por el empleador.

- Formación Profesional

En el área de la Formación Profesional, el Programa cuenta con fondos provenientes del Presupuesto Nacional y del Fondo Nacional de Empleo. Persigue adecuar los perfiles profesionales de las Mujeres que trabajan y de las que están desempleadas a los requerimientos de los sectores más dinámicos del mercado de trabajo.

En este sentido se brinda apoyo (fondos y técnicos) a organismos públicos o privados preocupados en la formación profesional de mujeres. Fortalece centros colaboradores (puntos focales que sirven de base para la derivación de demandas y ofertas), actuando como nexos entre el mundo laboral y los sistemas fomativos, centros a los que se les brinda apoyo técnico en diseño y organización en Programas de Formación Profesional para mujeres trabajadoras, tal fue el caso de, en Mendoza, las Municipalidades de Las Heras, Junín, Tupungato y Guaymallén o, en Misiones, la Casa de la mujer de Posadas, ,San Ignacio, Oberá, Irigoyen, Apóstoles, Iguazú, Puerto Rico y San Vicente), y se trabaja en estrecha relación con los gobiernos provinciales a través de la Red Nacional de Empleo y de Formación Profesional, a fin de que la Formación esté ligada a las políticas de empleo.

En 1993 se desarrollaron ocho programas que involucran a 2.439 trabajadoras. La capacitación estuvo a cargo de organismos públicos provinciales, y de organismos privados (sindicato gráfico, sindicato de trabajadoras domésticas y Fundación Tido). Los cursos fueron en construcciones, tapicería, costura industrial, diseño por computadora, gestión microempresaria, etc.

3. Programa de Apoyo a la Renovación Productiva.

Se trata de un programa de alcance nacional que se inició en 1992, aunque se lo fecha en 1993, año en que se llevó a cabo una prueba piloto en el AMBA y luego en Tucumán, Mendoza, Misiones. Tiene financiamiento del BID (u$s 350.000) y se realiza en cooperación entre Mo. de Trabajo y el Mo. de Economía. Esta dirigido a varones y mujeres y, si bien no hay cupos para mujeres, hay una política explícita de promoción a la incorporación de mujeres con hijos. Incluye cuatro componentes o subprogramas: 1. Capacitación y Pasantías; 2 Autoempleo y Microemprendimientos; 3. Orientación para la Búsqueda de Empleo; y 4. Apoyo y fortalecimiento.

El subprograma de Capacitación y Pansantias, es el más importante y el hegemónico en cuanto a recuros. Esta dirigido a jóvenes de ambos sexos con una edad mínima de 16 años y una máxima de 30, tope que es preferido pero no exclusivo. El programa procura dar instrumentos que faciliten la incorporación al sector formal de trabajo. Su objetivo es ofrecer capacitación a nivel de semi-calificación a jóvenes de sectores populares. Su meta es capacitar 200.000 personas en los cuatro años de duración del Programa.

El Programa imparte una capacitación corta, de no más de 6 meses de duración a lo largo de dos ciclos: uno teórico y otro consistente en una pasantía real, en una empresa, que obra como primer tabajo. Los cursos se licitan, no son “enlatados”, se procura que sean cursos que articulen la demanda y la necesidad de capacitación.

En particular a las mujeres se las impulsa a hacer cursos no tradicionales en busca de promover el **empowerment** Ya hay actualmente 30 mujeres trabajando en actividades "masculinas" (tendido de cables telefónicas, construcción, etc.) Hasta el momento ya se capacitaron 2100 personas de las cuales la mitad son mujeres.

CAPITULO 7 MUJER Y POBREZA (4)

1. Evolución de la incidencia e intensidad de la pobreza global

Para describir la forma en que ha evolucionado la pobreza en nuestro-país en el lapso 1975-1993 se contó con diversas mediciones, generalmente no mutuamente compatibles entre sí aunque sí aunque se trate de índices referidos a una misma área geográfica en un mismo momento. (5)

En particular, para cubrir con alguna continuidad este período de observación -y, lo que es más importante, para disponer de datos relativos a la población femenina- se esta obligado a retener información referida exclusivamente al Conurbano bonaerense, un área en que, el fenómeno reviste alta incidencia. Pero aún con esta fuerte restricción no se logra evitar totalmente la disparidad de mediciones. Por lo tanto se analizaron dos series de datos. La primera esta referidas a los años 1974,198O y 1989, y nos permite visualizar, además de la evolución de la incidencia y de la intensidad, el proceso de heterogeneización del universo de los pobres. la segunda esta referida al lapso 1980-1993 y contiene ocho mediciones puntuales para años escogidos, es decir, posibilita un análisis más continuo y más actual.

Los datos de la serie 1974-1989, permiten concluir que, durante el período analizado, en la Argentina se verificó, simultáneamente, el aumento de la inciden: cia, de la heterogeneidad y de la intensidad de la pobreza.

En efecto, en 1974, en lo que concierne a la **incidencia** (importancia cuantitativa que revisten los hogares pobres dentro de un total dado de hogares), los pobres por NB1 representaban el 26,3% del total de los hogares, mientras que, medidos a partir de la LP, significaban sólo un 5,8% de ese total (indicador inequívoco de que los ingresos eran relativamente elevados); según el método combinado, la incidencia total alcanzaba a 289% de hogares pobres. En 1989, estos guarismos eran, respectivamente, 22,3% 30,8%y 40,1%.

CUADRO 1
Incidencia de la Probreza según categorías de pobres.
Conurbano bonaerensse, 1974, 1980 y 1989

AÑOS	POBRES SEGUN NBI	POBRES SEGUN LP	POBRES SEGUN NBI/LP
1974	26,3	5,8	28,9
1980	19,8	12,9	26,4
1989	22,3	30,8	40,1

Por **su** parte, la **heterogeneizacion** de la pobreza se visualiza analizando la distribución de los pobres (medios por el método combinado) según la categoría de pobreza (Cuadro 2). se aprecia así que, mientras que en 1974 el universo de pobres se componía casi exclusivamente de indigentes y emergentes (ambos pobres can NH), en 1989 tienen peso propio las cuatro categorías diferenciadas -indigentes, carenciados, emergentes y pauperizados-, aunque ahora con un aplastador peso de estos últimos (que son pobres sin NBI) . Dicho de otra manera, durante el lapso observado, no sólo se redujo sensiblemente la posibilidad de salir de la pobreza de los que ya eran pobres (reducción de los emergentes) sino que también hubo un considerable segmento de hogares que debieron experimentar movilidad descendente (incremento de los pauperizados) .

CUADRO 2
Composición de la Pobreza según Categorías de pobres.
Conurbano bonaerense, 1974, 1980 y 1989

ANOS	DISTRIBUCION DEL TOTAL DE HOGARES POBRES SEGUN NBI/LP					
	TOTAL DE HOGARES	POBRES CON NBI				POUPERIZADOS
		ESTRUCTURALES			EMERGENTES	
		INDIGENTES	CARENCIADOS	TOTAL		
1974	100,0	42,2	3.8	46,0	45,0	9,0
1980	100,0	31,1	12,5	43,6	31,1	25,3
1989	100,0	24,4	14,0	38,4	17,2	44,4

FUENTE: Cuadro 1
Nota Pobres Indigentes: Hogares con NBI e ingresos inferiores al la Linea de Indigencia (LI).
Pobres carenciados:Hogares con NBI con ingresos superiores a la LI, pero superiores a la Linea de Pobreza (LP).
Pobres emergentes. Hogares con NBI con ingresos superiores a la LP
Pobres Pauperizados· Hogares sin NBI con ingresos inferiores a la LP

Por último, el aumento de la **intensidad** (mayor o menor gravedad de las carencias dentro de un grupo de hogares ya categorizados como pobres) de la pobreza entre los más pobres se constata analizando, por un lado, la pérdida en los ingresos reales de cada una de las categorías de pobres y, por otro, el número de necesidades insatisfechas entre los pobres con NB1 (Cuadros 3 y 4). Ambos datos llevan a concluir que, en 1989, existe un estrato de pobreza extrema (indigentes) que, si bien es más reducido que a mediados de los 70, ha agravado notoriamente sus niveles de infraconsumo.

CUADRO 3

Distribución de los hogares NBI según número de necesidades insatisfechas. Conurbano bonaerense, 1974, 1980 y 1989.

ANOS	PORCIENTO DE HOGARES CON		
	UNA NBI	DOS NBI	TRES O MAS NBI
1974	72,3	24,8	2,9
1950	74,7	21,2	4,1
1989	68,2	24,4	7,4

FUENTE: (Beccaria y Vinocur)

Iguales conclusiones se extraen del análisis de la serie 1980-1993 (Cuadro 4), cuyos datos, si bien no son comparables a los del Cuadro 1, sí son útiles para precisar la relación que existió entre incidencia de la pobreza, coyuntura socio-política y nivel inflacionario, durante nuestro lapso de observación.

Cuadro 4
Evolución de la incidencia de la pobreza según Método NH, LP y NBI/LP.
Conurbano bonaerense, 1980-l 993.

FECHA	HOGARES			POBLACION % en hogares pobres según NBI/LP
	%POBRES SEGUN NBI	% POBRES SEGUN LP	% POBRES SEGUN NBI/LP	
Octubre 1980	15,8	7,6	19,7	24,7
Octubre 1986	15,1	9,0	19,2	26,5
Octubre 1988	20,5	25,1	33,7	43,9
Octubre 1990	16,1	28,8	34,6	45,0
Octubre 1991	15,7	23,3	30,8	40,4
Mayo 1992	15,1	20,6	28,4	37,2
Octubre 1992	15,0	19,4	27,2	35,4
Mayo 1993	14,4	17,9	25,4	33,4

Por otra parte, cabe hacer notar que, dado que el tamaño medio de-la familia es mayor en los estratos más pobres, la incidencia de la pobreza medida sobre el total de la población (y no sobre el total de hogares) es aún más acentuada.

2 ¿Feminización de la pobreza? 6

Como se sabe, este fenómeno se manifiesta sea por el paulatino incremento del componente de jefas mujeres dentro del total de jefes de hogares pobres, sea por el aumento de la población femenina en el total de la población en situación de pobreza.

En relación a la primera óptica -única posible de abordar válidamente en la Argentina con la información disponible- los datos pertinentes, siempre para el Conurbano bonaerense y para el lapso 1980-1993, indican que la proporción de mujeres en el total de jefes de distintas categorías de hogares muestra una tendencia creciente. Estos datos sugieren las reflexiones que se exponen de seguido.

En primer lugar, en lo que concierne al **total** de hogares, se aprecia un aumento significativo del número que tiene por jefa a una mujer: de 18,8% en 1980 a 23,1% en 1993 (la tendencia en la Argentina desde la década de 1970, para el total del país, indica que el porcentaje de hogares con jefa mujer evolucionó positivamente, pasando de un 16.5% en 1970, aun 22.2% en 1991.

En segundo lugar, se constata que, si bien existe un aumento generalizado del peso de las mujeres en todas las categorías de hogares, dicho aumento es diferencial según las categorías. Así, se toma el valor correspondiente a 1980 como base 100, se obtienen los siguientes índices para 1993:

Total de hogares	=	122
Total no pobres	=	120
Total pobres		128
Total estructurales	=	144
Total emergencias	=	117
Total pauperizados	=	125

Es decir, se constata, por un lado, quela progresión de la jefatura femenina ha sido más rápida entre lo hogares pobres que entre los no pobres; por otro, que, dentro de los hogares pobres, han aumentado más rápidamente las jefas de hogares con pobreza estructural que las de las otras dos categorías de hogares (emergentes y pauperizados) .

A partir de estos índices -con la máxima cautela, teniendo en cuenta la escasa cobertura de la fuente utilizada- podría afirmarse que, en el contexto de agravamiento de todas las dimensiones de la pobreza global que verificamos para el lapso 1975-1993, también ha existido en la Argentina una perceptible tendencia al incremento (a velocidad incierta) del componente femenino dentro del universo de los jefes de hogares pobres. En otros términos, se confirmaría también en nuestro país la tesis de la feminización de la pobreza, tanto por incidencia como por intensidad del fenómeno en la población femenina que asume la jefatura de un hogar.

3. Distribución geográfica

Otra dimensión significativa de la comprobación del universo de hogares pobres de jefa mujer es su distribución en el territorio nacional. Desde luego, esta distribución depende, no sólo del asentamiento geográfico del total de las jefas de hogar, sino también de la incidencia diferencial de la pobreza en cada región.

Así, se constata, para datos provenientes de 1980, que el porciento de jefas NB1 sobre el total de jefas es mínimo en la Capital Federal (8,l%), la región Pampeana (18,9%) y los 19 Partidos del Gran Buenos Aires (21,7%), y máximo en la región Noroeste (NOA) (42,8X y Nordesde (NEA) (41,8%)). Esta incidencia diferencial determina que, si bien las tres regiones mencionadas en primer término concentran el 74,3% de las jefas de hogar, sólo retienen el 57,7% de las jefas de hogares NBI. Por el contrario la suma del NOAy el NEA representa el 17,1% del total de jefas y el 31,7% del total de jefas NBI.

4. Actualización de la información con datos Censo 1991.

Se presenta a continuación algunos datos actualizados sobre Mujer y Pobreza, provenientes ;de tabulados especialmente procesados por el Censo Nacional de Población, INDEC,, y de información suministrada oficialmente por el “Comité Ejecutivo para el Estudio de la Pobreza en Argentina”(CEPA) del Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Programación Económica.

Las tendencias generales acerca del comportamiento de la pobreza entre las regiones parece conservarse. El dato más significativo de la evolución parece ser el fuerte crecimiento de las “Jefas de Hogar” en la población general, que no se acompaña de un crecimiento proporcional entre de “Jefas con NBI”, sino que -por el contrario- el peso relativo de éstas sobre el total de Jefas decae a lo largo década.

CUADRO 5
Total de jefas, total de jefas NB1 e incidencia de la pobreza en la población femenina. Total de país y regiones, 1980, 1991.

REGIONES	Total Jefas (en miles)		Total Jefas NBI (en miles)		Porciento de Jefas NBI	
	1980	1991	1980	1991	1980	1991
TOTAL DEL PAIS	1.352.0	2.013.4	297.1	315.2	21.8	15.7
CAPITAL FEDERAL	250.2	330.8	20.3	22.9	8.1	6.9
19 PARTIDOS GRAN BS.AS.	274.3	444.1	59.4	68.7	21.7	15.5
REGION PAMPEANA I	54.4	646.3	74.9	84.7	17.3	13.1
REGION PAMPEANA II	75.7	75.4	17.0	12.7	31.3	17.0
REGION CUYANA	75.7	107.0	16.6	16.1	21.9	15.0
REGION NOROESTE	127.1	194.5	54.4	54.3	42.8	27.9
REGION NORDESTE	94.9	137.6	39.7	40.4	41.8	29.4
REGION COMAHUE	25.8	47.4	9.2	9.5	35.7	20.2
REGION PATAGONIA	16.7	30.2	5.6	5.6	33.5	18.6

REGIONES	DISTRIBUCION			
	Total de Jefas		Total de Jefas NBI	
	1980	1991	1980	1991
TOTAL DEL PAIS	100.0	100.0	100.0	100.0
CAPITAL FEDERAL	18.4	16.4	6.8	7.3
19 PARTIDOS GRAN BS.AS.	20.1	22.0	19.9	21.8
REGION PAMPEANA I	32.0	32.1	25.2	26.9
REGION PAMPEANA II	4.0	3.7	5.7	4.1
REGION CUYANA	5.5	5.3	5.6	5.1
REGION NOROESTE	9.4	1.5	18.3	17.2
REGION NORDESTE	7.0	2.4	13.4	12.8
REGION COMAHUE	1.9	9.7	3.1	3.0
REGION PATAGONIA	1.2	6.8	1.9	1.8

FUENTE: Datos de 1980 elaboración Susana Torrado (CFI, 1989), e INDEC tabulados especiales del Censo Nacional de Población 1991.

CUADRO 6
Porcentaje de Población con NBI sobre el total de población por sexo según regiones. 1991.

	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	19,7	20,4	19,0
CAPITAL FEDERAL	7,8	8,3	7,4
GRAN BS. AS.	18,7	19,2	18,4
PAMPEANA I	15,1	15,6	14,6
PAMPEANA II	18,9	19,5	18,4
CUYO	18,5	19,1	17,9
PATAGONIA	19,5	20,0	19,0
COMAHUE	22,1	22,5	21,7
NOA	32,7	33,7	31,7
NEA	35,3	36,2	34,3

Fuente: Elaboración propia en base a tabulados especiales del Censo Nacional de Población. INDEC. 1991

Nota: El NB1 se construyó sobre la base de los cinco indicadores radicionalmente utilizados para esta medición.

CUADRO 7
Evolución de la población NB1 sobre el total de población por sexo según Censos. 1980-1991

	POB. TOTAL	VARONES	MUJERES
1980	27,2	28,0	26,4
1991	19,7	20,4	19,0

Fuente: "hacia un Sistema Integrado de Estadísticas sobre Mujer"(SIEM), en base a datos del Censo Nacional de Población 1980. INDEC; y tabulados especiales del Censo Nacional de Población. INDEC. 1991.

CUADRO 8
Porcentaje de Hogares y Población debajo de la linea de pobreza.

MES DE RELEVAMIENTO	TOTAL AGLOMERADOS HOGARES	GRAN BS. AS. POBLACION
MAYO 1988	22,6	29,9
OCTUBRE 1988	24,2	32,4
MAYO 1989	19,7	25,9
OCTUBRE 1989	38,3	47,4
MAYO 1990	33,7	42,6
OCTUBRE 1990	25,3	33,8
MAYO 1991	21,8	28,8
OCTUBRE 1991	16,3	21,6
MAYO 1992	15,1	19,3
OCTUBRE 1992	13,7	17,8
MAYO 1993	13,6	17,8
OCTUBRE 1993	13,1	16,9

5. Aclaraciones metodológicas respecto a fuentes e indicadores.

1) La unidad de cuenta en el Censo 1980, no coincide estrictamente con la considerada en el Censo 1991. En este último se discriminó hogar y vivienda, de modo tal que una mismavivienda podía computar más de un hogar; mientras que en 1980 el hogar coincidía con la vivienda.

2) Los indicadores con los que se construye el índice de NB1 que surgen delos Censos Nacionales no son estrictamente comparables con los que se obtienen a partir de la encuenta Permanente de Hogares; ésta última tiende a sobreestimar respecto al Censo porque la definición de los indicadores que utiliza son más abarcativas.

CAPITULO 8

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las primeras acciones

El inicio de la década del 80 señala el comienzo en la Argentina de un proceso político-social, que se tradujo en la visualización de la violencia contra la mujer. Las primeras acciones en este sentido fueron realizadas por grupos feministas que denunciaron diversos hechos de violencia conyugal y violaciones, y comenzaron a prestar asistencia y asesoría legal a mujeres y dar cursos de capacitación para operadores sociales. Cabe señalar que en 1982 surge ATEM 25 de noviembre, que al tomar en su nombre la fecha del Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer, contribuye a instalar el tema en la sociedad.

El advenimiento de la democracia a fines de 1983 facilitó la posibilidad organizativa de estos grupos de constituirse en Organizaciones No Gubernamentales, creándose también las primeras instancias de gobierno que se ocupan del tema.

Las primeras acciones desde espacios gubernamentales se remontan a 1984 año en el que se dicta el Primer Curso de Asistencia Psicológica a Mujeres Golpeadas en el Servicio de Psicopatología del Hospital Piñero. '(Municipalidad de Buenos Aires).

En 1985 se crea el Proyecto de Asistencia a Mujeres Golpeadas de la Escuela de Salud Pública en la Universidad de Buenos Aires (UBA), proyecto de investigación y asistencia que contó en un equipo con abogados, asistentes sociales, psicólogos y sociólogos y sociólogos de ambos sexos que trabajaron con un criterio interdisciplinario. Su tarea fue asistencial y docente, proponiendo una intervención integral aún para aquellas mujeres que consultaran por una sola vez. Funcionó con un subsidio de la Oficina Panamericana de la Salud, e inspiró en muchos aspectos al Post Grado de Violencia Familiar de la UBA creado en 1988.

En marzo de 1987 se crea la Subsecretaría de la Mujer con el objetivo de crear un espacio dedicado a las políticas públicas para mujeres. Seformula en ese ámbito el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica y en el marco del cual se convoca el Primer Encuentro Nacional de Centros de Prevención de Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Golpeada (Noviembre 1988, Chapadmalal)

La mayor institucionalización que se va dando a partir de los 90 con la creación del Consejo Nacional de la Mujer y las diversas Areas Mujer Provinciales, fortalecen el trabajo de esta temática alo largo de todo el país, Actualmente ejecutan políticas de este tipo las provincias de: Buenos aires, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Se cuenta en la actualidad con más de 40 Organizaciones Gubernamentales y alrededor de 80 No Gubernamentales, en los niveles provincial y municipal que desarrollan acciones de prevención, tratamiento y asistencia en la temática desde diferentes ámbitos, centros asistenciales, hospitales, refugios, programas específicos, etc.

Ala acción de los Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales confluye el trabajo de los Centros Académicos donde la producción teórica abarca diversos aspectos de la violencia contra la Mujer, tal como queda reflejado en la producción de libros, investigaciones y publicaciones efectuadas durante la década.

2. El quiebre de la Legitimidad de la Violencia contra las Mujeres

La denuncia política de las Organizaciones de Mujeres ha sido decisiva para identificar la cuestión de la violencia contra la mujer como un problema social, instalando dicha cuestión en la agencia política.

Debe destacarse el papel relevante que los medios de comunicación jugaron en la instalación del tema en la sociedad, en el marco de lo que se ha denominado "las luchas por la apropiación del sentido". Los medios que reproducen la violencia sexista son confrontados por comunicadores/as sociales, mayoritariamente mujeres, que toman una postura de compromiso y esclarecimiento crean condiciones para que la sociedad civil pueda significar la violencia contra la mujer de modo tal que el sexismo, el abuso de poder y el maltrato queden al descubierto.

Se puede afirmar que en estos últimos 10 años en la Argentina se ha quebrado la legitimidad de la violencia. La ruptura de su condición de "invisible" y de "natural"es indicador de un proceso que muestra transformaciones en el imaginario social de la población. Esto significa que se ha comenzado a modificar el lugar desde donde se piensa, siente y actúa sobre la violencia contra las mujeres.

El Presidente de la Nación, en un acto realizado con motivo del día de la No Violencia contra la Mujer en noviembre de 1993, sancionó un Decreto sobre Acoso

Sexual en la Administración Pública y se pronunció públicamente sobre el tema, ubicando al mismo como una de las preocupaciones del Gobierno Nacional, insertándolo definitivamente y desde el más alto nivel de decisión en la agenda pública.

En este mismo sentido en el Consejo Nacional de la Mujer en conjunto con los Ministerios de Educación y Salud ha impulsado políticas destinadas a incorporar esta cuestión en estas áreas estructurales, incluyendo el tema en la curricula básica de educación y en materiales de educación para la salud que se difundirán en todo el plaís. Asimismo se ha procurado impactar sobre Institución policial, incorporando a la currícula de formación de agentes, suboficiales y oficiales esta problemática a través de un Convenio afirmarse entre este Organismo, el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Consejo Nacional de la Mujer.

II. Las Violencias

La violencia no se reduce al maltrato evidente, otras formas menos visibles pero no menos eficaces integran las prácticas cotidianas: la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc. Asimismo, dentro de la organización familiar, los contratos conyugales violentan muchas veces tanto el sentido como las práctica del erotismo femenino. Por otra parte la educación, los medios masivos de comunicación, algunas modalidades de prácticas médicas y psicológicas reproducen una imagen femenina que violenta, en muchas mujeres, las necesidades de transformación de su lugar social. Las discriminaciones en el área laboral, política cultural contribuyen -junto a legislaciones no agiornadas- a que las mujeres circulen por la vía pública y privada con una significativa desigualdad de oportunidades.

Esta violencia institucional va desde el sexismo en la escuela a la actitud patriarca1 de los jueces, la reproducción de criterios tradicionalistas con respecto al lugar de la mujer a través de los medios de comunicación, etc.

Estos violentamientos -sean económicos, políticos laborales, legales, eróticos, simbólicos o subjetivos- constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género.

1. Violencia contra la mujer y Derechos Humanos

Los Tratados Internacionales proveen un marco de acción para el tratamiento del tema a nivel nacional. De ellos cabe destacar la ratificación por Ley de la Convención contrala Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por Ley 23.179, que aunque no contiene cláusulas específicas sobre la violencia, se la ha usado con esos fines, haciendo una interpretación extensiva de su articulado.

La Conferencia de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 logró dos avances: la aprobación por la Asamblea General de la ONU de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (l^{Q} de diciembre de 1993) y el consenso para que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas nomine a un/a Relator/a especial sobre Violencia contra la Mujer. La Declaración obliga a los estados a promover políticas para eliminar la violencia contra las mujeres mediante leyes, instituciones y daboración de planes nacionales y normas preventivas.

A nivel interamericano surgió en 1991, en el seno de la Cornisón Interamericana de Mujeres (CIM) la iniciativa depresentaralos gobiernos un anteproyecto de Convención Interamericana sobre Violencia contrala Mujer, el cual acaba de ser aprobado el 9 de junio de 1994 por la Asamblea Generalo de la OEA reunida en Belem Do Para, Brasil. Esta Convención va a ser tratada proximamente en el Congreso Nacional para su aprobación por Ley.

Para lograr la plena visibilidad de la violencia contra la mujer y su sanción respectiva, se requiere que ésta sea considerada, como un caso específico y concreto de violanción de los derechos humanos de la mujer.

Esta postura impone una reconceptualización de los derechos humanos, en el sentido de argumentar y admitir que los delitos en su contra pueden ser obra tanto del aparato estatal, cuanto de particulares.

2. La violencia conyugal: el perfil de la mujer maltratada.

Para ilustrar este tema, se ha realizado un análisis comparativo de dos trabajos llevados a cabo por la Fundación Alicia Moreau de Justo y Lugar de Mujer. Ambos estudios coinciden en el perfil de las mujeres que demandan ayuda en dichas instituciones.

La mujer tipo tiene entre 30 a 40 años, vive en pareja con el golpeador en relaciones de entre 6 a 15 años de convivencia. Tiene dos y tres hijos y en un 57% de los casos es maltratada casi desde el comienzo de la relación. La mayoría de ellas tiene estudios primarios o secundarios completos. Casi la mitad es empleada calificada y no calificada, existiendo un 40% de amas de casa. De las mujeres que viene soportando períodos de entre 6 y 10 años de violencia consultan 1 de cada 4. De las que vienen de períodos mayores a los 10 años consultan 2 de cada 3.

Se considera que la menor consulta de parte de mujeres jóvenes se debe a la esperanza que abrigan en que el tiempo 'va a solucionar todo'I, ilusión avalada por el entorno familiar y amistoso.

3. El Acoso sexual

El Acoso Sexual abarca una amplia gama de conductas sexuales indeseadas que incluyen: un contacto físico innecesario; observaciones sugerentes y desagradables; invitaciones impúdicas y comprometedoras; demandas de favores sexuales y agresión física, Las víctimas generalmente son las mujeres: una de cada tres mujeres lo sufre, y en los hombres uno de cada diez.

Los grupos de mayor riesgo son: las mujeres menores de 30 años; las que se insertan por primera vez en el mercado laboral; las solteras, viudas, divorciadas, especialmente las que tienen personas a su cargo.

Entre las consecuencias del acoso sexual se detecta: pérdida del empleo para no enfrentar el acoso; despidos, perder perspectivas. de promoción; un medio ambiente de trabajo tenso y hostil; posibilidad de enfermedades psíquicas y físicas.

Es con el inicio de la década de los 90 que empiezan a elaborarse proyectos en relación a este tema. Como ya se dijo, en 1993, el Decreto 2385/93, sancionado por el Presidente de la Nación, incorpora la figura de Acoso Sexual al Capítulo correspondiente a Deberes y Prohibiciones del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Con esta medida se pretende además impactar sobre el sector privado, difundiendo el tema, promoviendo la presentación de proyectos de Ley al respecto, así como brindando capacitación y asistencia técnica para la implementación de medidas similares.

4. El Ataque Incestuoso

No existen estadísticas que den cuenta de la verdadera incidencia del ataque incestuoso ya que la mayoría de los casos no se denuncian. Las estimaciones son del orden de: 1 de cada 15 personas ha sido abusada sexualmente al menos una vez en la vida, pertenecientes a todas las clases sociales; 1 de cada 4 mujeres y 1 de cada 6 varones fueron víctimas de ataque incestuoso en su infancia.

Según la casuística de una investigación realizada (Graschinsky y Col) en el Servicio de Maternidad de un Hospital Público de La Plata (provincia de Buenos Aires) entre mujeres de sectores populares que de mandan asistencia al Servicio entre los años 1969 y 1987: la mayoría de las víctimas son hijas únicas, el primer contacto sexual es entre los 6 y los 9 años (un 42% de las veces con el padre biológico, el resto con familiares muy próximos) y finaliza aproximadamente a los 16 años.

De ese total, el 80% de las víctimas fueron mujeres y el 20% varones, y sus edades oscilaron entre los 2 y los 18 años. Delos 52 agresores, uno solo se encuentra detenido.

Desde un análisis socioeconómico, la muestra arrojó los siguientes datos: el 25% de los menores abusados pertenecia a sectores marginales; el 50%, ala clase baja; el 25%, a la media.

En cuanto ala legislación, no existe en la actualidad ninguna figura legal específica en relación al ataque incestuoso. Las figuras posibles son las de: estupro, abuso deshonesto, violación, ultraje al pudor.

En todas ellas no se castiga el incesto por sí mismo. La pena se encuentra agravada por el vínculo. Se considera de mayor gravedad si el ataque fue realizado por una persona ligada a la víctima por un vínculo de sangre, que si el atacante viene ocupando un rol de guardador o tutor,

5. Delitos contra la Honestidad

Los datos a nivel nacional registran los delitos contra la honestidad en los que ha tomado intervención la autoridad policial.

El rubro'"Delitos contra la honestidad" incluye los siguientes tipos legales: violación y estupro, corrup ción y ultraje al pudor, abuso deshonesto y rapto.

Si bien el registro consultado no contiene datos discriminados por sexo, se esta trabajando con la hipótesis de considerar que la mayoría de estos delitos son perpetrados contra mujeres.

Se puede afirmar que, los delitos contra la honestidad representan en 1991 el 1.3% del total general de hechos delictuosos del país (datos INDEC).

En relación a la década 1980-1991 la cantidad de delitos contrala honestidad se ha incrementado en un 20%, en valores absolutos.

Particular atención merece la **violación,** respecto del cual no se cuentan con estadísticas globales a nivel nacional.

Para la Provincia de Buenos Aires se estiman entre 10.000 y 20.000 casos anuales, de los cuales sólo se registran como .denuncias 100 casos. Su lectura permite arriesgar algunas pautas generales:

* el 95% de las víctimas de violación son mujeres
* el 75% de esasvíctimas mujeres son menores de **30** años.
* el 66% de los ataques ocurre en el domicilio de las víctimas o en lugar que consideran seguro.
* del 65% al 80% de las víctimas conocían a sus victimarios
* sólo un 3% de la población total de violadores convictos son psicóticos, es decir, presentan una capacidad de violencia superior a la considerada normal.

III. Medidas tomadas para la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

1. Modificaciones en la legislación operadas desde 1984.

Se han relevado 22 Proyectos de Ley sobre Violencia Doméstica correspondientes al período 1988-1993, de los cuales 12 ya han caducado. Ala fecha existe un proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados -Ley de Protección contra la Violencia Familiarque autoriza la denuncia ante el Fuero Civil de toda persona que sufriere lesiones 0 mal trato fisico 0 psíquico por parte de algún integrante del grupo familiar (matrimonios o uniones de hecho) donde el juez podrá ordenar las siguientes medidas cautelares: exclusión del denunciado del hogar y/o la prohibición de su acceso al domicilio o lugares de trabajo o estudio del damnificado y decretar provisioriamente alimen tos, tenencia y derechos de comunicación de los hijos. (D.A.E. N" 169/93) .

El sistema judicial es obsoleto y sobrecargado, alo que se debe sumar el hecho de que los funcionarios que lo integran manejan conceptos arcaicos y conser-

vadores.

Frecuentemente los jueces y demás funcionarios del aparato Judicial, al tomar estado público aquellos delitos que se cometen contra el género femenino por parte de los varones, para poner límite a los mismos, suelen presentar propuestas de conciliación que implican la no sanción. Esto revela que en la mente de los Juzgados operan diversas creencias que contribuyen a la falta de efectividad de la Ley Penal, tales como el deber ético de la preservación de la familia.

De 132 casos de violencia doméstica denunciados en el año 1983 solo10 tres tuvieron sentencia. Asimismo, de 198 procesos por lesiones leves entre cónyuges y concubinas iniciados en el mismo año en Jurisdicción de Capital Federal y San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de casi el 90% de las causas se decretó sobreseimiento provisorio o definitivo. Evidencia de la no condena al agresor. Un importante paso adelante en este sentido fue dado con la creación de los Tribunales de Familia.

2. Planes de Acción y Capacitación

Se han desarrollado diversas estrategias para la eliminación de la violencia, centradas en las formulación de Planes de Acción y actividades de Capacitación.

Los Planes de Acción incluyen tareas de asistencia que puede ‘ser Psicológica, Médica, Legal, o una combinación de ellas, las modalidades de trabajo son: asistencia personal, telefónica, individual y/o grupal, brindándose a mujeres golpeadas, niños golpeados, a hijos de familias con problemas deviolencia, agrupos de autoayuda, grupos de hombres golpeadores y ofreciendo casa refugio.

Estas actividades se realizan tanto en el ámbito nacional como provincial y están a cargo tanto de Organismos Gubernamentales como de Organismos No Gubernamentales.

3. Casos de intervención integral

3.1. Una de las primeras acciones gubernamentales en la temática fue el Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social del **Consejo de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos** Aires. El Programa comenzó con actividades de capacitación y formación de equipos en noviembre de 1989, y el primero de febrero de 1990 la atención al público.

Sus líneas de trabajo atienden a Violencia Familiar, Mujer Maltratada, Hombre Golpeador, Hijos de Matrimonios con Violencia y Maltrato y Abuso Infantil. Cuentan con una linea telefónica para recepción de casos de Maltrato Infantil y Abuso Sexual.

Desde sus comienzos se dirigió a concientizar sobre el problema de la violencia, y a prevenir y eliminar la violencia familiar en todas sus formas, incluyendo un servicio de atención telefónica las 24 horas (que en los últimos 4 años recibió 3.000 llamadas) y grupos de autoayuda para mujeres víctimas de la violencia familiar. Paralelamente funciona el Programa de Capacitación de Orientadoras Legales y Patrocinio Letrado, cuyo objetivo es la capacitación de las mujeres sobre sus derechos, para que actúen como agentes multiplicadores en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven.

En julio de 1993 se inaugura la Casa Refugio para la Mujer Golpeaday sus hijos. Hasta diciembre de ese mismo año recibió 50 mujeres, con un promedio de dos hijos cada una. En relación a los niños y adolescentes maltratados, en el Hospital de Niños Pedro de Elizalde, funciona desde el año 1988 un Servicio de Atención Integral de Niños y Adolescentes Maltratados.

Durante ese año, entre abril y diciembre, atendie ron 366 casos.

El Servicio de Asistencia a Hombres Violentos, tiene como objetivos: crear un recurso comunitario para la asistencia y rehabilitación de hombres violentos; desarrollar un programa de tratamiento; capacitar recursos humanos para asegurar la atención y continuidad de las prestaciones, con un promedio de atención de 200 consultas anuales.

El Proyecto de Talleres de Prevención de la Violencia en Escuelas tiene como objetivo general intervenir en el imaginario social de la población escolar para promover e incentivar la creación de otra modalidad de resolución de los conflictos y frustraciones.

La MCBA señala que el 97% de la población afectada por violencia son mujeres. El 75% de las mujeres maltratadas tienen entre 25 y 54 años. En el 75% de los casos el golpeador es el marido. El 73% de las mujeres que pidieran ayuda están involucradas en situaciones de violencia familiar desde hace más de 10 años. El 85,5% de quienes llaman son las propias mujeres golpeadas.

3.2. Otro modelo de intervención desde el nivel gubernamental es el implementado por el Instituto **de la Mujer de la Provincia de Mendoza.** El mismo se desarrolla desde noviembre de 1988 con el nombre de Programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer con el objetivo de disminuirla y sensibilizara la población, a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la temática. Entre sus acciones merecen destacarse:

a) la implementación de un servicio de atención policial especializada en los casos de violencia contra la mujer en el marco del cual se capacitaron hasta la fecha a 240 efectivos, los que se desempeñan en 21 comisarías de toda la provincia.

b) tareas de sensibilización y capacitación en el Poder Judicial.

c) campañas de difusión en medios masivos.

d) atención de una línea telefónica especial desde la cual se da asistencia y asesoramiento a las mujeres que lo solicitan.

Dependiente del Ministerio de Acción Social funciona el Departamento de Violencia Familiar que desarrolla tareas de prevención y asistencia en colaboración con el Instituto. Desde este espacio se brinda atención psicológica, asesoramiento jurídico y acom-

pañamiento social terapéutico.

3.3. El Caso de las Comisarías de la Mujer de la Pcia. de Buenos Aires

Los Programas de Ayuda para la Mujer Golpeada que implementó el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires hacia fines del '80 deben señalarse por sus particulares características.

Los objetivos que el Programa se propuso fueron:
sensibilizar y denunciar la problemática de la violencia contra la mujer y la familia,
- crear recursos para que la comunidad pueda encontrar respuestas, tales como:
  * grupos de autoayuda.
  * comisarías de la mujer y delegaciones.
  * comisiones interdisciplinarias municipales.
  * consultorioss jurídicos
  * capacitara los funcionarios y personal de las diferentes instituciones policiales que estén en contacto con esta problemática: escuelas, hospitales, centros de salud, comisarías, defensorías gratuitas y juzgados.

Las Comisarías de la Mujer surgen como un espacio que otorgaría mayor seguridad de ser bien recibidas a aquellas mujeres, víctimas de violencia, que venciendo el dolor y la vergüenza, consiguen también superar el temor de no ser comprendidas por las autoridades policiales y efectúan la denuncia correspondiente.

Las agentes policiales femeninas destinadas a estas unidades recibían capacitación especial para que en conjunto con los Centros Municipales pudieran atender adecuadamente y sin prejuicios la problemática de las mujeres y familias maltratadas.

Se crearon 8 Comisarías de la Mujer en ocho partidos de la Pcia. de Buenos Aires, La Plata, Quilmes, Morón, San Martin, .San Isidro, Merlo, FlorencioVarela y Mar del Plata.

Según la ubicación de la Comisaría se atendían de 10 a 40 personas por día. En los casos estudiados el 80% delos golpeadores eran activos e instruidos y sólo un 40% era alcohólico. La edad promedio de las mujeres denunciantes era de 35 años y en un 60% soportaban más de 10 años de golpes. En tres años y medio se llegó a más de 30.000 familias.

Actualmente el Programa Provincial de Violencia Familiar (años 92-93) trabaja sobre dos niveles de intervención:

* Unidades Centrales de Fortalecimiento Familiar (UCEF) con destino a la orientación, asistencia y asesoramiento integral de las familias.
* Capacitación y formación de distintos agentes sociales: se ha propuesto crear un espacio de capacitación e intercambio tratando de actuali zar la temática en sus aspectos sociales, sicológicos y legales. cuenta con tres líneas de acción dirigidas a:
  - personal policial masculino y femenino de la Policía de la Provincia, a fin de favorecer la integración de las Comisarías con los Centros de Atención y Prevención del Municipio para brindar un espacio de contención y apoyo.
  - cadetes masculinos y femeninos de la Policía en acciones de sensibilización y motivación. profesionales de los distintos municipios de la Provincia, comprometiendo a dichos organismos en la creación de áreas específicas de atención y redes solidarias de prevención y tratamiento.

De esta manera y mediante diversas jornadas conjuntas de evaluación, se articulan las acciones entre Policía, Poder Judicial y Centros de Atención.

3.4. Las experiencias No Gubernamentales

Se han detectado en el país alrededor de 80 organizaciones No Gubernamentales distribuídas en las distintas provincias y que actúan en el tema de la Violencia Contra la Mujer, citaremos a modo de ejemplo dos de ellas por su continuidad y desarrollo:

*** Lugar de Mujer:** inicia sus actividades en agosto de 1983, cuenta con un equipo multidisciplinario y desarrolla el Programa de Prevención de la Violencia Doméstica, que trabaja sobre cuatro ejes principales: atención primaria, prevención y difusión, capacitación, documentación y sistematización.

*** Fundación Alicia Moreau de Justo:** comenzó sus actividades en 1986, cuenta con equipo multidisciplinario y desarrolla el Programa de Asistencia Mujeres Víctimas de Violencia Familiar que incluye: atención jurídica, apoyo sicológico individual, grupos de autoayuda, docencia e investigación.

Iv. La Presencia de mujeres como personal Policial

Si bien en todas las provincias de las cuales se tienen datos se ha incrementado el número de agentes femeninos en el personal Policial, los valores en juego son pequeños, y la participación es menor. Para el año 1993, se detecta una presencia femenina de alrededor de un 6 % del total del personal policial, en casi todas las regiones del país (Cabe señalar que los datos recabados no pudieron ser completados para todas las regiones). Debe mencionarse que en la provincia de Neuquén la presencia femenina se triplicó en la década, alcanzando un 7,17% del total del personal policial en 1993. EnTierra del Fuego se produce un fenómeno similar, ya que de 17 mujeres en 1980, se pasa a 63 en 1993, con un porcentaje sobre el total del personal de la institución de un 8,77%.

Por otra parte la inserción femenina en las instituciones policiales está dada fundamentalmente por tareas administrativas, profesionales, de servicios

auxiliares y de maestranza, lo cual implica que carecen de poder real en la institución para capitalizar su trabajo en acciones más beneficiosas para las mujeres.

Sin embargo, cabe señalar como positivo que en algunas provincias en el Sector Policial se ha eliminado el “Escalafón Femenino”, lo que implica que serán igualadas las carreras policiales de varones y muje res.

5. La presencia de mujeres en el Sistema Judicial

Este tema ha sido tratado en el punto correspondiente ala Participación de las mujeres en la toma de decisiones.

CAPITULO 9 LA MUJER RURAL, LA MUJER INDIGENA Y LA MUJER MIGRANTE

9.1. IA MUJER RURAL (l)

1. Diagnóstico de situación.

1.1 Participación de la mujer rural en la unidad productiva y en los mecanismos de toma de decisiones a nivel de la familia, la finca y las organizaciones de productores y comunales.*[8]

En Argentina, la inserción laboral productiva de la mujer rural se da sobre todo en el contexto del minifundio agropecuario, el cual constituye la base de la estructura agraria de producciones agroindustriales estratégicas para el desarrollo de las economías regionales extrapampeanas. Como el tabaco, la caña de azúcar, y el algodón en el NEA y en el NOA, donde participa en la siembra, la carpida, la cosecha, etc.; y en la cria de ovinos y caprinos para la lana en el NOA y Patagonia, donde pastorea los rodeos incluso en condiciones de trashumancia. Aún en la región pampeana se puede observarlaimportancia de su trabajo productivo (por ej. en los tambos chicos, en tareas de ordeñe, limpieza de instalaciones, etc.).

Su participación como asalariada temporaria o permanente de complejos agroindustriales (por ej. en el procesamiento de fruticultura u horticultura en Cuyo, Río Negro o la región Pampeana), se da en mucho menor medida que en otros países de Latinoamérica y el Caribe.

En el minifundio, como unidad de producción-consumo que funciona sobre la base del trabajo de todo el grupo familiar, cada uno de los miembros tiene una responsabilidad laboral directa. El rol de la mujer es relevante, no sólo en relación con el reaseguro de la subsistencia familiar, sino que además resulta funcional para el mantenimiento de los costos de producción de cultivos agroindustriales en un nivel que les permite mantenerse en condiciones competitivas en el mercado (por ej. reemplazando con su trabajo doméstico gratuito el costo de la reproducción de la mano de obra familiar, con su trabajo productivo "no remunerado" la contratación de asalariados, etc.).

Aunque su rol es central en términos de la estrategia productiva y de subsistencia de la familia campesina, no se reconoce el papel económico de la mujer y su trabajo aparece como invisible ala hora de adjudicarle un valor. Ella misma lo considera secundario, como "ayuda" o simplemente como trabajo doméstico ampliado" (sobre todo el que realiza en la huerta, granja, sementera baja, etc.). Su trabajo no ha sido registrado en estadíticas y censos hasta el momento, por lo cual mencionar los pocos datos existentes por sexo en relación con la población económicamente. activa o los datos de ocupación, en el caso especifico dela mujer rural implica una significativa subestimación de su contribución al sistema económico vigente.

A nivel de la familia campesina, las decisiones sobre la producción y comercialización de la producción de renta las toma el hombre, quedando reservadas exclusivamente para la mujer las relativas al ámbito doméstico-reproductivo, y en muchos casos comparte con el hombre las relativas a las actividades para autoconsumo y la ocasional venta de su excedente.

Pero en el ámbito social es el hombre el que "aparece" participando por la familia y tomando, teclas las decisiones, sobre todo en las organizaciones económicas y gremiales representativas del sector (como cooperativas, comisiones campesinas, etc.).

La sobrecarga laboral y pautas socioculturales que se mantienen (machismo) sobre todo en las, áreas rurales, impiden a la mujer una participación activa en las reuniones que se convocan, las oportunidades de capacitación que se presentan y en general su participación con poder de decisión en las organizaciones campesinas y de la comunidad. Aún cuando es bastante común en el contexto rural pobre el caso dela mujer que queda al tiente de la parcela, por viudez o emigración temporal o definitiva del marido, también en estos casos es marginada por las instituciones oficiales (en relación por ej. con la asistencia técnico-productiva) y aún por las de su propia comunidad (por ej. a la hora de presidir la Cooperadora Escolar, etc.).

Por otra parte, al mismo tiempo su escasa autovaloración y autogestión le impiden unaparticipación social más activa. Esta se limita al ámbito de la iglesia, la escuela o la posta sanitaria, que no hacen más que reproducir a nivel social los roles domésticos y maternos que la "caracterizan" a nivel de la familia.

1.2. Situación de pobieza de la mujer rural, condiciones laborales, de salud, educación,

violencia, etc.

En las provincias con mayor índice de ruralidad del país (sobre todo las del NOA y NEA) es donde más se destaca la importancia del minifundio en la actividad agropecuaria (llegando a más del 60% del total de explotaciones y sumando unas 200.000 en todo el país), y por tanto -como señalamos en el punto anterior- donde se visualiza claramente la inserción de la mujer en los procesos productivos agropecuarios .Y son precisamente estas provincias las que presentan una mayor incidencia de población total con Necesidades Básicas Insatisfechas (Hogares con NB1 sobre el total: Corrientes 30,4%, Formosa 38,1%, Misiones 32,8%, Chaco 38,3%, Jujuy 35,2%, La Rioja 26,6X, Catamarca 28X, Salta 36,8%, Tucumán 26,6%y Santiago del Estero 36,7%, estando en algunos departamentos entre el 50% y el 93% del total de Hogares), A modo de ejemplo comparativo, la Pcia. de Buenos Aires presenta un 17%~ la de Córdoba un 14%.‘[g]

La mujer padece una doble jornada laboral, esta situación tiene consecuencias negativas para las condiciones de salud, alimentación y de vida delapropia mujer, de los hijos menores y de la familia en general, ya que es ella la que se ocupa casi en exclusividad de esos aspectos, con muy poca ayuda institucional externa (en el medio rural se carece en general de un número suficiente y bien equipado de postas sanitarias, hospitales, etc.).

La situación de pobreza de las familias rurales pobres, se ha visto agravada en los últimos años en el contexto de acentuación de la crisis de las economías regionales, como consecuencia de la reducción de los precios de muchos productos de renta y la consiguiente necesidad de modernización y/o reconversión de dichas actividades, de la que están quedando en buena medida marginados los pequeños productores. En ese sentido, un indicador elocuente es el aumento dela migración de los hombres a los pueblos y ciudades del interior donde consiguen sobre todo trabajos precarios (changas, etc.), con el consiguiente aumento de la feminización del trabajo en la agricultura (reemplazo del trabajo del hombre por el de la mujer) y el aumento también de la migración femenina de edades jóvenes hacia el empleo doméstico en las grandes ciudades.

No existen datos estadísticos actualizados directos sobre la situación de salud y educación de las mujeres en las áreas rurales; no obstante podemos llegara una aproximación a través de los siguientes datos para las Provincias con mayor índice de ruralidad que, como mencionamos, son las del Norte Argentino. Estas provincias poseen las tasas de natalidad más elevadas (30 %o y más, en Chaco y Formosa y entre 25 y 29%0, en las otras provincias de la región), los más altos porcentajes de 5 o más nacimientos (20 % o y más, en las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Santiago, y entre 15 y 19% en el resto de la región), los porcentaje de partos domiciliarios más elevados (20% y más, en Santiago y entre ll y 19% en el resto de la región), el mayor porcentaje de madres analfabetas y con escolaridad primaria incompleta (4O% y más, en Misiones, Santiago y Chaco y entre 30 y 40% en el resto de la región), las tasas más elevadas de mortalidad infantil (30 % o y más, en Misiones, Chaco, Catamarca, Salta y Jujuy, y entre 25 y 29%0 en el resto de la región y San Luis) y la esperanza de vida entre mujeres (menos de 70 años para todas las provincias dela región con excepción de Tucumán, La Rioja y Catamarca). Muchos de estos guarismos se presentan también en la Pcia. de Neuquén (Patagonia) .‘l0”

En las áreas rurales pobres la mortalidad materna (sobre todo entre las mujeres embarazadas adolescentes) es la principal causa de mortalidad de mujeres en edad reproductora.

La incidencia de mujeres pobres que son madres es mucho mayor en áreas rurales que urbanas (43% frente al 19%) y la misma tendencia se presenta en relación con la incidencia de madres adolescentes y solteras en los estratos de mujeres jóvenes.

El porcentaje de mujeresefas de hogar en lo hogares pobres es mayor en las provincias con mayor índice de ruralidad y pobreza (llegando a más del 25% en provincias como Salta, Santiago del Estero,Tucumán y Corrientes).

Las mujeres pobres sufren además de una discriminación social, una discriminación ocupacional acentuada, pues más de la mitad de las mujeres jefas de hogares con NB1 se dedican al servicio doméstico y el resto se concentra en el sector informal de la economía (con bajos ingresos largas jornadas,etc)y esta situacion se acentúa en las áreas rurales pobres del país. Tampoco cuentan con los beneficios sociales correspondientes a todo trabajador.*”

A partir de estudios de casos en el NEA y en el NOA, se ha podido comprobar que las mujeres campesinas realizan jornadas laborales de entre 12 y 16 horas y que el porcentaje que dedican al trabajo doméstico es prácticamente similar al que dedican al trabajo productivo; y dependiendo de las Epocas del año (sobre todo en la siembra y la cosecha) puede extenderse éste último hasta las 9 o 10 horas, dejando las tareas domésticas a otros miembros femeninos de la familia (hijas menores o ancianas), con el consiguiente deterioro del cuidado de los niños etc.

Por los roles laborales que desempefia, la mujer es la que más se ve afectada (junto con los niños pequeños a su cuidado) por las consecuencias de una mala calidad de vida y la escasez y/o deterioro de los recursos naturales. Concretamente por la falta de agua potable (ella es generalmente la que se encarga de su acarreo desde distancias considerables), de leña para cocinar (también debe recorrer muchas veces grandes distancias para obtenerla debido ala deforestación que predomina en las áreas marginales), por desconocer el uso de plaguicidas o de prácticas adecuadas de manejo agropecuario, por no poder instrumentar -bajo esas condiciones de vida- conductas preventivas de salud o

prácticas conservacionistas delos recursos suelo, agua, forestal, etc.

Si en las áreas rurales y en este sector social predomina la escolaridad primaria incompleta y el analfabetismo, en el caso de la mujer esta situación se acentúa, debido a que las niñas reemplazan tradicionalmente alas madres en las tareas domésticas cuando éstas participan en las labores de la finca. El analfabetismo se observa sobre todo en el estrato de más de 40 años, ya que en los últimos 20 años han existido planes de extensión de la educación primaria a las áreas rurales y la consiguiente construcción de escuelas albergues en zonas muy aisladas (Por ej. en la Patagonia, la Puna, etc.) que han provocado una reducción de la analfabetización de la que se ha beneficiado la mujer.

Una última situación que está asociada a las condiciones de pobreza y que en el campo no es una excepción sino todo lo contrario, es laviolencia contrala mujer. Esta situación está enmarcada en el caso de la sociedad rural en unas relaciones patriarcales mucho más acentuadas que en las zonas urbanas.

Por ejemplo, es muy común que la mujer ya adulta tenga que pedirle permiso al marido para asistir a reuniones o participar en actividades comunitarias, sobre todo en el caso de solicitar un crédito o emprender una pasantía de capatación; muchas veces está mal visto por parte de la comunidad que un técnico extensionista se relacione directamente con una mujer productora sin la intermediación del marido, etc. Otras veces estos prejuicios se ven agravados por la interferencia de creencias provenientes de sectas religiosas que están teniendo cada vez, más peso en algunas zonas rurales del país. Los casos de violencia se dan además en el contexto del alcoholismo y la desocupación (por lo menos temporaria) que afecta a muchos hombres en las zonas rurales. Por último, el abuso contra la mujer se ve favorecido en algunas zonas rurales marginales por el aislamiento en el que viven las comunidades, especialmente en determinadas épocas del año por fenómenos climáticoscomo inundaciones, nevadas, etc.

1.3. Existencia de servicios o áreas institucionales específicas de apoyo a la mujer rural a nivel gubernamental: acceso de la mujer rural a los recursos y beneficios del desarrollo.

Si bien en' la sociedad argentina existen de hecho manifestaciones inequívocas de discriminación de la mujer, esta circunstancia es más generalizada y aguda en el ámbito rural pobre.

En el caso específico de la mujer campesina, su acceso de hecho a los recursos productivos como la tierra, el agua, el capital, la tecnología, los mercados, el financiamiento y el crédito, la asistencia técnica y la capacitación, etc., fue muy limitado cuando no inexistente; máxime tratándose de su participación en los mecanismos de decisión de planes, programas y proyectos sectoriales agropecuarios.

A nivel nacional no existen servicios o áreas institucionales específicas de apoyo a la mujer rural a nivel gubernamental; tampoco a nivel no gubernamental.

En las Provincias, las Areas de Mujer que existen a nivel gubernamental, en general cuentan con pocos recursos y constriñen por tanto su accionar sobre todo a las áreas urbanas y suburbanas.

Desde el Gobierno, son las instituciones sectoriales agropecuarias, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, las que han incorporado la atención a la problemática de la mujer rural en varios de sus programas y proyectos dirigidos al sector agropecuario minifundista.

La SAGyP ha comenzado sú acción durante la década de 1980, fundamentalmente en las regiones NOA (Proyecto Mujer Campesina del Noroeste Argentino) y NEA (Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noreste Argentino), y más recientemente en todo el país en el marco del Programa Social Agropecuario. Para ello ha contado con la cooperación de organismos internacionales como el IICA y el financiamiento de UNIFEM y FIDA El INTA también ha incorporado la perspectiva de trabajo con la mujer rural envarios de los proyectos para productores minifundistas en distintas regiones extrapampeanas del país.

2. Programas, proyectos o actividades organizados por el sector público en favor de la mujer rural, estrategia y acciones realizadas.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dela Nación inició en 1987 su trabajo de apoyo a la mujer campesina, en el Noroeste Argentino y como parte de una estrategia de desarrollo rural para la región, comenzando por una experiencia piloto en Cachi, Pcia. de Salta y contando con una donación inicial de UNIFEM (50.000 dólares). Esta actividad se extendió en 1989 a todas las provincias de la región NOA a partir de una nueva donación de UNIFEM (140.000 dólares), conformándose el Proyecto Mujer Campesina del NOA que se desarrolló hasta 1991 en coordinación con los Ministerios de Asuntos Agrarios de las Provincias y otras instituciones del medio (INTA, ONGs, etc.).

Este Proyecto se inició con un enfoque de "mujer en el desarrollo rural" que ponía énfasis en la contribución de la mujer ala actividad agropecuaria y su potencialidad para contribuir a una estrategia de desarrollo, partiendo de datos de un diagnostico inicial participativo con grupos de mujeres de la región. Luego se avanzó hacia un enfoque de 'género en el desarrollo rural", poniéndose éntasis en la relación de inequidad entre hombres y mujeres.También se trabajó sobre la base de un concepto de capacitación participativa y partiendo de las necesidades concretas e inmediatas de las mujeres se

avanzó hacia sus necesidades estructurales enmarcadas en los sistemas de producción campesinos en los que se hallan insertas.

A partir de la experiencia realizada se constituyeron grupos de mujeres campesinas en cada una de las provincias de la región, lográndose su autogestión organizativa alrededor de emprendimientos productivos actualmente en ejecución: cultivo de pasto llorón como forraje para los rodeos ovinos en la Puna Jujeña, horticultura bajo cubierta como alternativa al tabaco en el sur de Salta, cultivo de alfalfa para semilla para completar el ciclo agrícola que incluye fundamentalmente el cultivo del algodón en el Chaco Santiagueño, una panadería y huerta comunitaria en la localidad tucumana de El Sacrificio y artesanías en lana en los Llanos de La Rioja. A lo largo del tiempo se ha producido elcrecimiento cuantitativo y cualitativo de los grupos, un protagonismo comunitario creciente de la mujer y una mayor capacidad de negociación en la familia y la comunidad, así como su acceso a conocimientos técnicos sobre nuevas actividades productivas y tecnológicas generadoras de ingresos.

Desde el punto de vista institucional se constituyó un equipo regional interdisciplinario conformado por técnicas especializadas en el tema mujer campesina; y quedó en la región una capacidad instalada, a partir de la realización de una serie de actividades de sensibilización y capacitación en la problemática de género para funcionarios y técnicos en desarrollo rural en cada provincia.

Durante el año 1991 la SAGyP realizó una sistematización participativa (con los grupos de mujeres y los técnicos/as involucrados en la ejecución del proyecto) de toda la experiencia, que contó con la cooperación del IICA La misma fue publicada en el libro "Trabajando con Mujeres Campesinas en el Noroeste Argentino". Aportes al Enfoque de Género en el Desarrollo Rural", y significó un aporte a la conceptualización y metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito sectorial agropecuario.

La SAGyP brinda actualmente apoyo para la continuidad de esta experiencia (incluida la gestión de cooperación de FAO y nuevo financiamiento de FIDA, etc.); y algunas instituciones oficiales (Ministerios de Agricultura, Universidades) y ONGs (PRODEMUR) de la region, también han asumido este compromiso recogiendo el enfoque y metodología de esta experiencia de trabajo para el desarrollo de sus actividades. Actualmente se están atendiendo de esta manera a unas 600 mujeres organizadas en la región NOA.

En el marco del Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noreste Argentino, iniciado en diciembre de 1991 en las Provincias de Misiones, Formosa y Corrientes (con un presupuesto de 22.300.000 dólares, financiado por el BID, el MDA, y el Gobierno Argentino y una población meta de 5.000 familias), se está desarrollando una actividad específica de promoción de la incorporación de la mujer a los beneficios y servicios que otorga el Programa.

Las actividades de promoción de la participación de la mujer en el Programa contaron con una donación inicial de UNIFEM (270.000 dólares) y existen actualmente fondos FIDAy delos Gobiernos Provinciales para su continuación y ampliación. Dichas actividades "atraviesan" todos los componentes del Programa, al mismo tiempo que se desarrollan acciones específicas de promoción, capacitación y organización de grupos de mujeres y el financiamiento de proyectos productivos identificados por ellas.

También se vienen desarrollando acciones de sensibilización y capacitación de los equipos técnicos del Programa en la problemática de genero. Como resultados de todo este trabajo, las mujeres campesinas de las familias beneficiarias del Programa NEA estan comenzando a acceder al crédito, a la titularidad de la tierra, a la capacitación técnica y en autogestión, a la participación con protagonismo en las organizaciones de pequeños productores, conformando tanto grupos mixtos como exclusivos de mujeres. Estas se dedican sobre todo a emprendimientos agroindustriales a partir de las producciones de las fincas, como fábricas de harina de maíz, de escobas, procesamiento de frutihorticultura (dulces, conservas), chacinado, hilandería y tejeduría de algodón, etc.

El Programa Social Agropecuario iniciado por la SAGyP en 1993 y que financia emprendimientos productivos para pequeños productores de todo el país, también ha incorporado la perspectiva de género y esta ajustando los enfoques y las metodologías de las experiencias ya realizadas en el NOA y en el NEA, a fin de garantizar que la misma efectivamente "atraviese" todas las actividades que se promocionan, desde los diagnósticos participativos iniciales, hasta la identificación y formulación de proyectos y la capacitación y asistencia técnica en campo.

El INTA, a través de su Unidad de Planes y Proyectos de Investigación y Extensión para productores minifundista, viene desarrolando desde l987 proyectos donde se ha incorporado en algunos de ellos el trabajo con la mujer campesina. Entre ellos cabe señalar: la instalación de una planta procesadora de leche y queso de cabra en Santiago del Estero; la red de mujeres productoras de dulces y mermeladas en Mendoza, que participan con la provincia de San Juan en la Red de Centrosde Comercialización de Productos Alimenticios Artesanales; y la asistencia técnica en la provincia de Chubut para el mejoramiento de los rodeos ovinos y caprinos que pastorean fundamentalmentelas mujeres.

3. Recomendaciones para la accion nacional 12

-Las políticas de promoción del desarrollo rural deben

tener en cuenta a las mujeres, tanto a fin de asegurarla eficiencia de las propúestas productivo/tecnologicas, socio/organizativas y educativas que contengan, como para asegurar la equidad en la distribución de 'los beneficios del desarrollo. para hombres y mujeres.

-La incorporación de la perspectiva de género en políticas y proyectos no debe ser un componente más que se agrega' tardíamente en los programas de desarrollo, sino que a través de operaciones específicas a cada caso, debe "atravesar" todos los componentes de los mismos.

-Ajustar desde una perspectiva de género todos los instrumentos del trabajo de promoción en campo: desde las "guías" de identificación, formulación y evaluación de proyectos, los "instructivos" de los diagnósticos y los sistemas de seguimiento y evaluación de los proyectos, hasta los horarios de las reuniones y visitas de asistencia técnica, etc.

-Es asimismo aconsejable formar especialistas (hombres y mujeres) en el tema género en el desarrollo rural, que puedan a su vez servir de capacitadores y multiplicadores de la estrategia y metodologías a nivel de los proyectos y en los más diversos ámbitos institucionales.

-Partiendo de la consideración de la mujer como agente de la producción, es necesario avanzar en la consideración de su subordinación, enfatizando los aspectos relacionalés entre géneros. Y partiendo de la constitución de espacios de mujer, se deben desechar las propuestas que aislan a los grupos de mujeres para avanzar en la promoción de su articulación o participación creciente con poder de decisión en organizaciones mixtas.

-Las propuestas de trabajo "exclusivo" con mujeres a partir de microproyectos de generación de ingresos tienen el riesgo de que suelen identificarse actividades fuera de la parcela familiar (artesanías, costura, alpargatas, etc.) que tienen muy baja rentabilidad y no cubren siquiera el salario de oportunidad dela zona, con el agravante de que le agregan a las mujeres una nueva actividad productiva a las que ya realizan en la parcela familiar. En ese sentido, es preferible realizar un diagnóstico inicial de la división del trabajo por género en los sistemas productivos en los que se insertan las mujeres y sobre la base de ese conocimiento apoyarlas técnicamente para la elaboración participativa de propuestas productivas generadoras de ingreso y "transformadoras" de la inequidad de género y "fortalecedoras" de la organización campesina.

9.2. MUJER INDIGENA

La problemática de la mujer aborígen no cuenta en nuestro país con estudios en profundidad. Baste señalar que el último Censo Indígena Nacional se realizó en 1968'para mostrar las restricciones **que** se encuentran para trabajar este tema. Es por ello que este apartado no podrácontar con un desarrollo en cifras y sólo presentará la cuestion en base ala situación general de los pueblos indios y dentro de ella, la. del particular rol de la mujer. El material ha sido proporcionado por un "informante clave", constituyendo un testimonio de la |situacion.[3].

1 . Consideraciones generales

Los 14 pueblos 'indios que sobreviven actualmente puede dividirse en dos grandes grupos:

a) Andinos: que incluyen a los Kollas, Diaguito-Calchaquíes, Mapuches y Tehuelches, que tienen un modo de vida sedentario, practican la agricultura y se desarrollan en tierras altas y climas secos y fríos.

b) Selváticos: que incluyen a los Tobas; Wichi o Matacos; Mbya o Guaraní; Pilagaes; Mocovíes; Chiriguanos y Chanes; Chorotes, Chulupies, Tapietes. Las características de estos pueblos es ser nómades, cazadores recolectores y se desarrollan en tierras bajas con climas húmedos, calurosos y con abundantes montes.

2. Protagonismo de la Mujer India

Sus condiciones de asentamiento se corresponden en general con las que se ha descripto en el capítulo anterior dedicado a la Mujer Rural, a lo que debe agregarse la problemática más específica de la discriminación por su condición étnica.

De acuerdo a la realidad actual de la mayoría de las comunidades indígenas el rol de la mujer aparece -en apariencia- relegado a segundo plano. Y decimos en apariencia, porque por lo general es el hombre el que tiene la representatividad de la comunidad y es la figura masculina la que más se ve llevando adelante las relaciones socio-políticas con el exterior.

Sin embargo, esto no responde a la verdadera trascendencia que el papel femenino ,ha venido desarrollando en el transcurso de los tiempos.

Por un lado, se puede analizar la importancia del rol de la mujer india en el aspecto de la economía familiar. En las comunidades tradicionalmente recolectoras, en ambientes tropicales (por ejemplo comunidades tobas, wichí, pilagá, mocoví, etc.) es ella la encargada de administrar los escasos recursos que su compañero acerca al hogar (por ejemplo, pescados, guasunchos, corzuelas, liebres, frutas varias, etc.) y como también es ella-porlogeneral-laqueconfeccionaartesanías (cestería en palma, bolsas de fibras de chaguar, tapicas, etc.) y suele salir a los pueblos más cercanos a venderlos o cambiarlos por algún alimento (harina, azúcar, yerba, grasa, etc.) colaborando así efectivamente con la alimentación familiar.

En zonas andinas (por ejemplo: comunidades o poblaciones Kollas), es la mujer el soporte económico por excelencia, ya que además de compartir el trabajo

artesanal, es una muy eficaz comerciante (venta de granos, artesanías y comidas elaboradas). En los poblados, terminales de ómnibus o ferias artesanales están ellas ofreciendo, suave, dulce y hasta cariñosamente sus artículos.

Además de sus quehaceres cotidianos: atención de los hijos, el hogar, elaboración de las comidas, cuidado de animales domésticos cuando los hay, confección de artesanías, etc., es la mujer india la que aporta la cuota de seguridad y estabilidad afectiva al conjunto familiar.

Tanto o más importante que esto es su función de transmisora de la cultura de su pueblo, ya que es quien tiene a su cargo -casi exclusivamente la crianza de los hijos. Ella aparece como depositaria de la tradición y la encargada de mantener viva la memoria histórica. Tal vez por el hecho de no relacionarse tanto con el exterior es quien mantiene más intactos sus valores culturales. Es ella quien enseña a los niños su lengua tradicional y los valores propios de su cultura: conocimientos de su religión, canciones, juegos tradicionales, etc. En algunos pueblos son las mujeres las depositarias de conocimientos de medicina tradicional, que aunada con el importante grado de religiosidad les confiere un trascendente valor y respeto; pude ser el caso de las "machis' en la cultura mapuche. Son también las ancianas Kollas quienes conocen de curaciones con hierbas milenarias y saben leer el destino en las hojas dela coca.

En fin, con esto queremos decir que en general, el protagonismo de la mujer indígena en las comunidades, si bien no es muy evidente, tiene un genuino peso dentro de la familia que es el cimiento básico de los pueblos. Además, no nos olvidemos que ellas deben soportar en la mayoría de los casos una triple subordinación: la social, la étnica y la de género.

Capitulo aparte merecen las mujeres indígenas que debieron emigrar de sus comunidades a zonas urbanas. Por lo general en ese medio se desempeñan como trabajadoras domésticas, y algunas tienen posibilidades de capacitarse para mejorar su situación socio-económica. Son ellas quienes a pesar del desarraigo se rebelan más firmemente por la marginación de sus pueblos, ya diferencia de algunos hombres, que una vez que han ganado cierto lugar en la sociedad occidental les cuestavolver a sus ámbitos originarios. Las mujeres no se olvidan, están en contacto permanente y ayudan a sus familiares, manteniendo siempre el deseo devolver, aunque hayan formado en la ciudad su propia familia. Es por lo general de este sector de donde surge la mayoría de las mujeres dirigentes indígenas en nuestro país.

9.3. IA MUJER MIGRANTE

1. Consideraciones Generales

La legislación argentina vigente, tanto en materia de migraciones como de refugio, otorga las mismas posibilidades y los mismos derechos a aquellas personas que se ajustan a los requisitos, sin diferenciar si el solicitante es hombre o mujer. Del mismo modo da posibilidades a la reunificación familiar, sin hacer distinción de sexo, a condición de que la persona esté radicada en el país.

En los datos proporcionados por el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 1991 se indica que la población total de la Argentina, hasta esa fecha comprobado, se eleva a 32.615.528 personas. De ese total 30.968.145 (94,9%) son de origen argentino y 1.623210 (5%) son de origen extranjero.

Del total de la población de origen argentino se tiene que 6.365.702 (20,6%) de personas son migrantes internos, esto es que residen -al momento del censo- fuera de su provincia de origen. La suma de las migraciones internacionales con las internas indica que cerca del 26% del total de habitantes en el país son personas que se han desplazado de otras regiones.

2. Perfil Femenino de las Migraciones en Argentina

2.1. Caracterización

Las mujeres migrantes en Argentina, tanto de origen extranjero como las argentinas nacidas en otras provincias, representan a más del 50% del total de la población migrante. Sin embargo, a pesar de su importancia numérica, no se hace referencia a ellas en su especificidad de género ni se las menciona en cuanto ala importancia e incidencia que han tenido y tienen en los movimientos migratorios.

En este sentido, se las considera en no pocos casos, como desplazadas pasivas, es decir personas que migran con el sólo efecto de acompañar a sus maridos u otros miembros de su familia. Esta tipificación las sitúa como dependientes, cumpliendo el rol de esposas o madres y económicamente inactivas, o bien con una participación laboral de apoyo.

En la actualidad, sin embargo, pareciera emerger una tendencia distinta aún cuando esta modalidad de migración familiar sigue siendo importante. Aparece así el fenómeno de la migración femenina, que se caracteriza por la movilidad de mujeres solas o acompañada de su familia cuando es ella quien ocupa el rol de jefe de familia. Este fenómeno es, tal vez, un nuevo indicador del rol activo que asumen las mujeres en la búsqueda de recursos económicos para la subsistencia familiar o para el mejoramiento de la calidad de vida.

Para caracterizar el perfil de estos nuevos movimientos migratorios de mujeres, en Argentina, se puede aducir que en muchos casos ellas forman parte de la franja estipulada entre el 20% y 40% de "mujeres jefas de hogar" de América Latina ("Población Equidad y Transformación Productiva", Naciones Unidas). Son mujeres, que en su condición de solteras, casadas, viudas o separadas, cumplen el rol de principales sostenedoras del hogar.

En estos tres últimos años el ejemplo más significativo de mujeres de origen extranjero que han ingresado

solas a la Argentina, es el de las peruanas aunque también se encuentran en estas condiciones mujeres bolivianas y paraguayas. Este fenómeno también se observa en mujeres argentinas, sobretodo de origen rural o de pequeñas localidades que se trasladan solas o aveces acompañadas por sus hijos, o algunos de ellos a los centros urbanos, que aún ofrecen algunas alternativas laborales.

Grupos adicionales, aunque de peso no muy significativo, están conformados por estudiantes técnicas y profesionales o por las esposas de personas que vienen al país con el fin de desarrollar actividades comerciales, profesionales, diplomáticas u otras. En estos grupos , la adaptación y participación de las mujeres a la sociedad argentina esta condicionada por el sector social al cual pertenecen y por las actividades laborales que desarrollan.

Por último se debe señalar que en la población actual de refugiados en Argentina se encuentran mujeres provenientes de Chile, Perú, Cuba, Zaire, Armenia, Turquía (Kurda), Hungría, Angola, Liberia, Guinea, Sri-Lanka, Nigeria, Vietnam, Laos, Irán y Bosnia. La mujer refugiadalatinoamericana, tanto de nacionalidad chilena y uruguaya, como la peruana, en la actualidad, en número significativo llegan solas al país para solicitar refugio.. Algunas de ellas llegan por problemas propios de participación política, directa o no, y otras porque debieron dejar a sus compañeros, tal vez detenidos o desaparecidos, en búsqueda de protección. Las mujeres que vienen de Africa o Asia tienen que afrontar un cambio cultural significativo para poder alcanzar una participación activa en el mercado laboral en la búsqueda de estrategia desobrevivencia.

Si bien las mujeres refugiadas, a diferencia de otras mujeres migrantes tienen derechos adquiridos en el país en cuanto a obtener una adecuada documentación para transitar libremente y ejercer su profesión, el trámite administrativo es muy lento.

2.2. Incidencia de las Mujeres en las Migraciones

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en base a los datos provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991, sobre el total de la población de origen extranjero (1.628210 personas), el 47,6% es de sexo masculino y el 52,4% es de sexo femenino.

Por otra parte, sobre el total dela población de origen extranjero y sexo femenino, el 49,8% son mujeres provenientes de países limítrofes y el 50,2% son mujeres nacidas en otros países.

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980 indica que el peso relativo de las mujeres sobre el total de la población de origen extranjero era de 50,2%. Si este dato se lo compara con el arrojado en el último Censo, se observa que se ha producido un leve aumento en la proporción de mujeres de origen extranjero que residen en el país,

Haciendo referencia a los datos elaborados por la Dirección Nacional de Migraciones sobre radicaciones realizada entre 198Oy 1992, se observa que el porcentaje de mujeres nunca ha sido menor al 45% en los distintos períodos considerados y que en muchos períodos supera el 50% de las radicaciones, siendo el año 1983 el que representa el máximo valor porcentual de mujeres (55,10% de las radicaciones).

Respecto al total de la población de origen argentino que se ha desplazado fuera, de su provincia de origen, se observa que las mujeres representan el 52% de este grupo poblacional. Este porcentaje muestra que el peso femenino dentro de las migraciones internas es similar al que se observa en las migraciones internacionales.

El lugar de concentración de estas mujeres migrantes, tanto extranjeras como argentinas, es fundamentalmente la Región Metropolitana representando el 60% y el 54,5%, respectivamente, delvolumen migratorio de sexo femenino. Además se observa que en esta región el índice de masculinidad es inferior a la media nacional.

2.3. Grado de Capacitación y de Inserción laboral de las Mujeres Migrantes

El nivel de capacitación alcanzado en las mujeres de origen extranjero varía según el país de origen pero, sin embargo aparecerían algunas evidencias que muestran que las nuevas corrientes migratorias femeninas están formadas por mujeres con mayor grado de capacitación que sus antecesoras.

La inserción laboral de estas mujeres migrantes, sean de origen extranjero o argentinas nacidas en otras provincias, está orientada principalmente al servicio doméstico y en menor escala alas ventas ambulantes o a la industria de la confección textil: en general en pequeños talleres de costura cuyos dueños en no pocos casos son personas de origen boliviana y coreana. También trabajan como personal de restaurantes o en instituciones relacionadas con el tema salud. En alguna medida, las actividades laborales varían, también, según la región o país del cual provienen.

En general, las mujeres migrantes, sean de origen extranjero o nativo, en Argentina se insertan en trabajos que se caracterizan por desarrollarse, en su mayoría, dentro de un marco de ilegalidad, por sus bajos salarios, y por la desprotección laboral y social. De esta manera quedan mayormente expuestas a la marginalización lo que ocasiona una profunda discriminación marcada, en razón de su sexo, de su lugar de origen y de su clase social. Esta situación las coloca frente a una situación de subordinación como algo natural o inevitable. Aún cuando esta discriminación ya estaba presente en su lugar de origen suele convertirse en mas dramática como producto de la migración.

2.4. Edad Promedio de las Mujeres Migrantes

La edad promedio de la población resulta un buen indicador para analizar comparativamente la estructura

por edad de distintos grupos de población y, en particular, observar rasgos de envejecimiento en términos relativos.

Según datos provenientes del Censo de Población y Vivienda de 1991, la edad media de. las mujeres extranjeras, sin consideración del país de origen, es de 51,2 años. Dentro de esta cifra se incluye a todas las mujeres de origen extranjero sin diferenciar los antiguos flujos migratorios de los recientes; sin embargo, a partir del análisis de la edad media de la población de sexo femenino y origen extranjero por país resulta que, las mujeres provenientes de países limítrofes son más jóvenes que las mujeres nacidas en otros países. Para las primeras la edad media se presenta alrededor de los de 41 anos, mientras que para las segundas la edad media es de 61,3 años. Es importante señalar que, en el caso delas mujeres extranjeras nacidas en otros países, la mayoría de las mujeres son sobrevivientes de las migraciones europeas, de principio y mediados de siglo.

Las mujeres migrantes de origen argentino que participan de los flujos internos de movilidad territorial son, en su mayoría, más jóvenes que las mujeres de origen extranjero. Para ellas la edad media, a nivel nacional es de 29,2 años, cifra que se aproxima, ala edad media de las mujeres latinoamericanas de países limítrofes.

3. Recomendaciones

-Promover la implementación de un proceso de regularización migratoria, en el marco de la normativa vigente, para los trabajadores migrantes ilegales, prestando especial atención a las mujeres, y que no pueden regresar a su país en lo inmediato.

-Determinar las causas principales y las consecuencias de la movilidad de las mujeres, tomando las particularidades de estos movimientos, dentro del contexto de la situación política y socioeconómica de los paises de la región.

-Promover acuerdos internacionales y regionales a fin de regularlos desplazamientosvoluntarios de mujeres y evitar rompimientos familiares no necesarios.

-Indagar acerca de los aspectos psicosociales relacionados con el comportamiento de las mujeres migrantes a fin de tener este elemento como una herramienta para la formulación de programas de educación y comunicación.

-Incorporar en forma explícitala perspectiva de género cuando se analicen los movimientos migratorios, y se implementen acciones específicas para esta población.

-Promover un sistema de información, dirigido a las mujeres desplazadas, que contenga los servicios de salud existentes, incluyendo los que atienden a niños y esposas maltratadas como así también los referidos ala planificación familiar.

CAPITULO 10 REVISION Y EVALUACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

1. La Asistencia Técnica a partir de 1983.

Con la creación en 1987 de la Subsecretaría de la Mujer, los Organismos Internacionales comenzaron a destinar fondos para Programas que, directa o indirectamente, tenían en cuenta la situación de las mujeres. El Banco Mundial a través del PRONATASS destinó fondos para el Programa Redes a fin de apoyar el Desarrollo Institucional de la Subsecretaría y de las Areas Mujer Provinciales. El mismo se comenzó a implementar en el período 1988-1989 y quedó inconcluso, a raíz de la disolución del ámbito de la mujer en 1990.

En el Ministerio de Salud y Acción Social, desde 1984 el Programa Mujer Salud y Desarrollo cuenta con la cooperación internacional de la OPS.

El Programa Materno Infantil y Nutricional (PROMIN) que forma parte del Plan Social se inició hacia fines de 1993 y se desarrollará durante 5 años. Cuenta con financiamiento por 100 millones de dólares del Banco Mundial y 60 millones del Gobierno Argentino. Su población objetivo tiene una doble focalización. Por un lado, las áreas donde predomina la población pobre estructural, y por otro, dentro de ella, las mujeres en edad fértil y niños menores de 6 años.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca se inició en 1987 un trabajo de apoyo ala mujer campesina en el Noroeste contando con una donación especial de UNIFEM (50 mil dólares) para el desarrollo de una experiencia piloto en la región. En 1989, por una nueva donación de UNIFEM (140 mil dólares) se conformó el Proyecto Mujer Campesina del NOA que se desarrolló hasta 1991.

Dentro del Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noreste financiado por el BID, el FIDAy el Gobierno Argentino para una poblaciónmeta de 5000 familias (22 millones 300 mil dólares), se está realizando una actividad específica de promoción de la incorporación de la mujer a sus beneficios.

En general, es de destacar que en toda la década el financiamiento internacional ha sido muy poco relevante en relación a problemáticas específicas de las mujeres.

2. Metas y objetivos estratégicos para los próximos años

El Consejo Nacional de la Mujer, tomando en consideración lo anterior, se ha fijado como uno de sus principalesobjetivos, incorporar la perspectiva de género en todos los programas de desarrollo económico y social que se lleven en adelante en el país, en particular aquellos que cuentan con financiamiento internacional.

2.1. En tal sentido, el Ministerio de Economía de la Nación, a pedido del Consejo Nacional de la Mujer solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo la inclusión de la temática de género en los proyectos prioritarios para el país, En especial, los que tuvieran un impacto potencial sobre la situación de las mujeres, considerando el tema en los términos de referencia de los documentos de proyectos, Para su concreción el Consejo ofreció su asistencia en los procesos de diseño y ejecución de los proyectos seleccionados oportunamente por el país. Se solicitó además, una Misión de Cooperación Técnica de Corta Duración para iniciar un programa de Fortalecimiento Institucional tendiente a sentar las bases de un Programa de Cooperación Técnica para el Consejo de la Mujer.

La misma se realizó en los meses de septiembre y octubre de 1992 en Buenos Aires. De acuerdo a sus términos de referencia se elaboró un diagnóstico de situación, el diseño de un plan de acción y las bases para el diseño de un Programa de Cooperación Técnica para el Consejo. Asimismo, se identificaron las áreas prioritarias para la mujer dentro de la programación del BID y se elaboraron recomendaciones, diseñando los mecanismos de articulación institucional pertinentes.

En el Ayuda Memoria de esta Misión de Corta Duración suscripto por el Representante del BID en Argentina, el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer se hacen las siguientes recomendaciones:

-Para el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: a) poner en marcha mecanismos de articulación institucional y técnico con el Consejo Nacional de la Mujer, con el BID y con las unidades técnicas de diseño y ejecución de programas y proyectos identificados como prioritarios por el Consejo Nacional de la Mujer dentro de la programación del BID en el país; b) apoyar el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica Consejo para el Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de las 'Areas Provinciales de la Mujer y de ONG's, así como la constitución de un Sistema Nacional de Informacióti y

Documentación que abarque el nivel nacional, provincial y local y c) propiciar a través de la Subsecretaría de Financiamiento en razón de la relación que la misma mantiene con la banca multilateral y los organismos ejecutores del Gobierno, que 1) a fin de facilitar el acceso igualitario del conjunto de los beneficiarios a los programas y proyectos de desarrollo, que el diseño de los mismos incluya un análisis a fondo de la población beneficiaria. Las características socioeconómicas del grupo deberán desagregarse por sexo identificando los factores que obstaculizan la participación de diferentes sectores dela población en los programas de desarrollo. También se deberán incluir los mecanismos necesarios para el monitoreo y evaluación continuo de la aplicación de los recursos del financiamiento; 2) incluir al Consejo Nacional de la Mujer como Organo de Consulta y Asistencia Técnica a partir de la identificación de proyectos; para el Programa de Preinversión y para el Fondo de Preparación de Proyectos.

-Para el Consejo Nacional de la Mujer: colaborar con la Secretaría de Programación y la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la identificación de las áreas y proyectos dentro de la programación del BID en el país. Aportara esta Subsecretaría y alas Unidades Ejecutoras de Proyectos el asesoramiento técnico necesario en el diseño y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo para incorporar la perspectiva de género. De acuerdo a todo lo anterior, el Consejo está formulando un Programa de Cooperación Técnica con el BID, por un lado. Por otro, continuando las tratativas con las autoridades respectivas para el cumplimiento de las recomendaciones propuestas, en el sentido de que el Consejo Nacional dela Mujer cumpla su cometido como Organo de Consulta y de Asistencia Técnica para incluir la perspectiva de género en los programas de desarrollo del país.

2.2. En el mismo sentido se han iniciado conversaciones con el Banco Mundial y se espera tomar contacto con otros organismos del sistema de Naciones Unidas.

2.3. Otras de las estrategias del Consejo en materia de cooperación internacional está dirigida a la Comunidad Económica Europea en relación al financiamiento de proyectos de promoción del empleo y capacitación y asistencia técnica para mujeres emprendedoras que ya fueron probados con resultados positivos en países integrantes de la Comunidad, como por ejemplo en España el Programa NOW. En tal sentido, se está trabajando en la elaboración de un proyecto para su aprobación en los próximos meses.

2.4. Otra línea de acción del Consejo es la de elaborar programas comunes con otros países de la Región. En tal sentido, la Comunidad Europea ha aprobado un primer proyecto para la realización de un Encuentro Regional del Mercosur y otros países sudamericanos a fines del presente año, en el que participaran las Oficinas Gubernamentales de la Mujer, pequeñas y medianas empresarias, sindicalistas, expertas y representantes de programas de la Comunidad Europea. Este Encuentro, permitirá, entre otros productos, iniciar conversaciones para fijar las bases para el desarrollo de programas regionales sobre temas de interés común entre distintos países y la búsqueda de financiamiento conjunto.

2.5. Con el PNUD y las Agencias Especializadas de Naciones Unidas (UNIFEM, UNICEF) se están manteniendo conversaciones para el financiamiento y asistencia en las líneas relativas a: a) la inclusión de las mujeres y la perspectiva de género en los proyectos de Mercosur y b) en la formulación de la legislación postconstitucional referida a los derechos delas mujeres.

CAPITULO 10 REVISION Y EVALUACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

1. La Asistencia Técnica a partir de 1983.

Con la creación en 1987 de la Subsecretaría de la Mujer, los Organismos Internacionales comenzaron a destinar fondos para Programas que, directa o indirectamente, tenían en cuenta la situación de las mujeres. El Banco Mundial a través del PRONATASS destinó fondos para el Programa Redes a fin de apoyar el Desarrollo Institucional de la Subsecretaría y de las Areas Mujer Provinciales. El mismo se comenzó a implementar en el período 1988-1989 y quedó inconcluso, a raíz de la disolución del ámbito de la mujer en 1990.

En el Ministerio de Salud y Acción Social, desde 1984 el Programa Mujer Salud y Desarrollo cuenta con la cooperación internacional de la OPS.

El Programa Materno Infantil y Nutricional (PROMIN) que forma parte del Plan Social se inició hacia fines de 1993 y se desarrollará durante 5 años. Cuenta con financiamiento por 100 millones de dólares del Banco Mundial y 6O millones del Gobierno Argentino. Su población objetivo tiene una doble focalización. Por un lado, las áreas donde predomina la población pobre estructural, y por otro, dentro de ella, las mujeres en edad fértil y niños menores de 6 años.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca se inició en 1987 un trabajo de apoyo ala mujer campesina en el Noroeste contando con una donación especial de UNIFEM (50 mil dólares) para el desarrollo de una experiencia piloto en la región. En 1989, por una nueva donación de UNIFEM (140 mil dólares) se conformó el Proyecto Mujer Campesina del NOA que se desarrolló hasta 1991.

Dentro del Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores Agropecuarios del Noreste financiado por el BID, el FIDAy el Gobierno Argentino para una población meta de 5000 familias (22 millones 300 mil dólares), se está realizando una actividad específica de promoción de la incorporación de la mujer a sus beneficios.

En general, es de destacar que en toda la década el financiamiento internacional ha sido muy poco relevante en relación a problemáticas específicas de las mujeres.

2. Metas y objetivos estratégicos para los próximos años

El Consejo Nacional de la Mujer, tomando en consideración lo anterior, se ha fijado como uno de sus principales objetivos, incorporarla perspectiva degenero en todos los programas de desarrollo económico y social que se lleven en adelante en el país, en particular aquellos que cuentan con financiamiento internacional.

2.1. En tal sentido, el Ministerio de Economía de la Nación, a pedido del Consejo Nacional de la Mujer solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo la inclusión de la temática de género en los proyectos prioritarios para el país. En especial, los que tuvieran un impacto potencial sobre la situación de las mujeres, considerando el tema en los terminos de referencia de los documentos de proyectos. Para su concreción el Consejo ofreció su asistencia en los procesos de diseño y ejecución de los proyectos seleccionados oportunamente por el país. Se solicitó además, una Misión de Cooperación Técnica de Corta Duración para iniciar un programa de Fortalecimiento Institucional tendiente a sentar las bases de un Programa de Cooperación Técnica para el Consejo de la Mujer.

La misma se realizó en los meses de septiembre y octubre de 1992 en Buenos Aires. De acuerdo a sus términos de referencia se elaboró un diagnóstico de situación, el diseño .de un plan de acción y las bases para el diseño de un Programa de Cooperación Técnica para el Consejo. Asimismo, se identificaron las áreas prioritarias para la mujer dentro de la programación del BID y se elaboraron recomendaciones, diseñando los mecanismos de articulación institucional pertinentes.

En el Ayuda Memoria de esta Misión de Corta Duración suscripto por el Representante del BID en Argentina, el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer se hacen las siguientes recomendaciones:

-Para el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: a) poner en marcha mecanismo de articulación institucional y técnico con el Consejo Nacional de la Mujer, con el BID y cón las unidades técnicas de diseño y ejecución de programas y proyectos identificados como prioritarios por el Consejo Nacional de la Mujer dentro de la programación del BID en el país; b) apoyar el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica al Consejo para el Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional' de las Areas Provinciales de la Mujer y de ONG's, así como- la constitución de un Sistema Nacional de Información y

Documentación que abarque el nivel nacional, provincial y local y c) propiciar a través de la Subsecretaría de Financiamiento en razón de la relación que la misma mantiene con la banca multilateral y los organismos ejecutores del Gobierno, que 1) a fin de facilitar el acceso igualitario del conjunto de los beneficiarios a los programas y proyectos de desarrollo, que el diseño de los mismos incluya un análisis a fondo de la población beneficiaria. Las características socioeconómicas del grupo deberán desagregarse por sexo identificando los factores que obstaculizan la participación de diferentes sectores de la población en los programas de desarrollo. También se deberán incluir los mecanismos necesarios para el monitoreo y evaluación continuo de la aplicación de los recursos del financiamiento; 2) incluir al Consejo Nacional de la Mujer como Organo de Consulta y Asistencia Técnica a partir de la identificación de proyectos; para el Programa de Preinversión y para el Fondo de Preparación de Proyectos.

-Para el Consejo Nacional de la Mujer: colaborar con la Secretaría de Programación y la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la identificación de las áreas y proyectos dentro de la programación del BID en el país. Aportara esta Subsecretaría y alas Unidades Ejecutoras de Proyectos el asesoramiento técnico necesario en el diseño y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo para incorporar la perspectiva de género. De acuerdo a todo lo anterior, el Consejo está formulando un Programa de Cooperación Técnica con el BID, por un lado. Por otro, continuando las tratativas con las autoridades respectivas para el cumplimiento de las recomendaciones propuestas, en el sentido de que el Consejo Nacional de la Mujer cumpla su cometido como Organo de Consulta y de Asistencia Técnica para incluir la perspectiva de género en los programas de desarrollo del país.

2.2. En el mismo sentido se han iniciado conversaciones con el Banco Mundial y se espera tomar contacto con otros organismos del sistema de Naciones Unidas.

2.3. Otras de las estrategias del Consejo en **materia** de cooperación internacional está dirigida a la Comunidad Económica Europea en relación al financiamiento de proyectos de promoción del empleo y capacitación y asistencia técnica para mujeres emprendedoras que ya fueron probados con resultados positivos en paises integrantes de la Comunidad, como por ejemplo en España el Programa NOW. En tal sentido, se está trabajando en la elaboración de un proyecto para su aprobación en los próximos meses.

2.4. Otralínea de acción del Consejo es la de elaborar programas comunes con otros países de la Región. En tal sentido, la Comunidad Europea ha aprobado un primer proyecto para la realización de un Encuentro Regional del Mercosur y otros países sudamericanos a fines del presente año, en el que participaran las Oficinas Gubernamentales de la Mujer, pequeñas y medianas empresarias, sindicalistas, expertas y representantes de programas de la Comunidad Europea. Este Encuentro, permitirá, entre otros productos, iniciar conversaciones para fijar las bases para el desarrollo de programas regionales sobre temas de interés común entre distintos países y la búsqueda de financiamiento conjunto.

2.5. Con el PNUD y las Agencias Especializadas de Naciones Unidas (UNIFEM, UNICEF) se están manteniendo conversaciones para el financiamiento y asistencia en las líneas relativas a: a) la inclusión de las mujeres y la perspectiva de género en los proyectos de Mercosur y b) en la formulación de la legislación postconstitucional referida a los derechos delas mujeres.

CAPITULO 11 RECOMENDACIONES

1. El proceso de relevamiento de necesidades

1. Tal como se señalara, la estrategia para la elaboración de este Informe estuvo centrada en dos objetivos principales que confluían en la posibilidad de realizar un diagnóstico adecuado de la inserción social de la mujer en nuestro país; por un lado, relevar el estado de situación en cada uno de los sectores considerados como críticos -10 que ya ha quedado reflejado en los capítulos anteriores- y por otro, detectar, con la mayor precisión posible, las cuestiones pendientes de resolución.

2. Se consideró que la manera más adecuada para realizar este proceso de detección más allá de las investigaciones pasaba también por tener en cuenta las recomendaciones que fueran surgiendo de los Talleres Regionales, ya que éstos daban la oportunidad de tener la opinión de los grupos que trabajan la temática de la Mujer en el ámbito de todo el país. A esta cobertura se agrega un elemento fundamental que lo Constituye el modo de funcionamiento de los Talleres. La técnica del TGN, permite concluirlos Talleres con recomendaciones consensuadas por el grupo, por lo que el material surgido de todos ellos es indudablemente representativo de las necesidades expresadas en cada una de las regiones.

3. La lectura de estas recomendaciones, realizadas sobre la base de una síntesis de los siete talleres, permite realizar el ranking que se grafica a continuación.

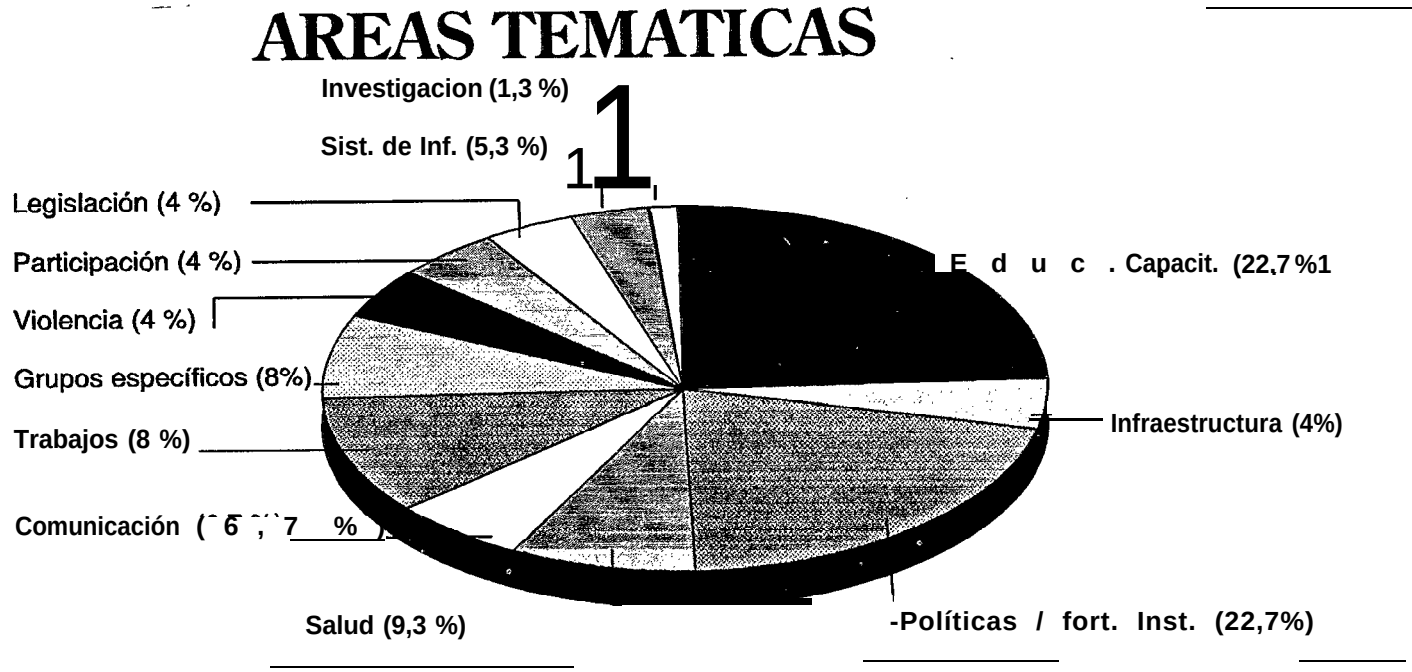

Los siete temas más votados en los talleres, si bien tienen un ordenamiento por puntaje, no discriminan un orden de importancia entre sí, sino que todos ellos deben ser considerados en la implementación de un plan de Acción.

Los porcentajes más altos son para los siguientes temas: 1) Educación - Capacitación y 2) Políticas y fortalecimiento Institucional, que representan en conjunto el 45,34 % de las elecciones.

Educación es consistente como elección tanto por el 22,67 % que lo ubica en el primer lugar, como por su presencia constante en los Talleres. Con relación a este ítem se señala con claridad el rol transformador de la educación formal, no formal y en especial, la capacitación laboral de la mujer, como temas centrales para lograr cambios en la inserción social y económica.

En relación al Item Política y Fortalecimiento Institucional, que comparte el primer lugar, queda claro la participación protagónica creciente de las mujeres, tanto en Organismos Gubernamentales como no

Gubernamentales. Se destaca la necesidad de modernizar la estructura organizativa y de los modelos de gestión de las instituciones del área.

Se visualiza la importancia de la institucionalización del Area Mujer en las Provincias y se reclaman definiciones claras y explícitas y políticas para el sector que permitan tanto la planificación de acciones como el apoyo al funcionamiento interinstitucional.

4. Si se consideran los items vinculados a la problemática de la Salud (9,33 %), Trabajo (8,OO%) y Violencia (4,00%) como posibles Programas Específicos, suman un 21,33 % de las ideas generadas.

Estos aspectos relacionados entre sí (Educación, Capacitación, Políticas, Fortalecimiento Institucional y Programas) representan el 66,67 % de las ideas que surgen de la consulta a informantes claves.

5. La sintesis anterior permite hacer algunas consideraciones de gran valor tanto para el reconocimiento de la situación social actual, como para las posibles líneas de acción a formular para el futuro.

En primer lugar, habría que señalar que las tres áreas temáticas que surgen como fundamentales, relevan un reposicionamiento de las mujeres, comparado con la década anterior, en la perspectiva desde la que se ve la problemática. En efecto, el peso delas recomendaciones ya no recae principalmente sobre reivindicaciones inmediatas, sino que estácimentado en una práctica que proporciona una visión de más largo plazo identificada con la formulación de políticas, la creación de espacios adecuados para su desarrollo y la consideración de la educación como la apoyatura más idónea para realizar un cambio en profundidad.

Esta postura muestra la transformación cualitativa que se ha venido dando en el movimiento social de las mujeres durante años de práctica intensa en los ámbitos gubernamentales, no gubernamentales y academicos, en la lucha por evitar todas las formas de discriminación.

6. En segundo lugar, merece destacarse que las ideas generadas a través de la consulta, señalan no sólo un nivel de estrategias político-institucionales, sino también otro de operacionalización de posibles programas en las áreas de Salud, Trabajo, Violencia y Participación. Todo esto se cierracon recomendaciones relativas ala necesidad de desarrollar actividades básicas y programas instrumentales de Comunicación, Sistemas de Información, Legislación, Participación e Investigación que, cruzando horizontalmente los otros niveles, permitirían un funcionamiento más adecuado de los mismos.

7. Finalmente cabe señalar quelas recomendaciones concretas para cada una de las áreas críticas, son ampliamente coincidentes con aquellas que se han relevado en los estudios específicos. Si bien el Consejo de la Mujer contempla la mayoría estos temas en sus objetivos estratégicos, y a nivel nacional se desarrollan programas, en especial en las áreas de educación, empleo, salud y capacitación de género, las recomendaciones enriquecen la perspectiva regional y plantean la necesidad de su ampliación y profundización.

2. Lineas fundamentales del Plan de Acción

Las recomendaciones que a continuación se detallan, surgen de los talleres regionales, el análisis por área crítica y la experiencia del propio Consejo de la Mujer, como organismo que impulsa políticas públicas a nivel nacional.

Las recomendaciones realizadas por área temática, se describen a continuación:

POLITICAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Lograr que se reconozca por Ley del Congreso Nacional la creación del Consejo Nacional de la Mujer y de las Areas Mujer Provinciales por las respectivas legislaturas.

- Impulsar la creación delas Areas Mujer en aquellas provincias que aún no la tengan, en los casos que corresponda. Continuarcon el proceso de fortalecimiento y modernización de las instituciones existentes.
- Formular el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, 1995-1996.
- Realizar campañas de promoción de los derechos de las mujeres, así como difusión de servicios públicos y privados y formas de acceso a los mismos por parte de los/as usuarios/as.

EDUCACION-CAPACITACION

1) Otorgar a la educación un papel fundamental en los cambios de actitud hacia la mujer, lo cual implica formación de capacitadores en la temática de género y coordinación de acciones entre las áreas mujer y los organismos educativos.

En lo relativo a los planes de estudio, las necesidades educativas de la población femenina del país se derivan de la identificación de grupos objetivos de población según el nivel educativo alcanzado. De acuerdo con el, se plantean las siguientes recomendaciones: a) para la población de 15 años y más que nunca asistió al proceso e escolarización, la recuperación educativa y una capacitación y formación alternativa; b) para la que tiene el nivel primario completado, realizar capacitación y formación profesional; c) para las del nivel secunclario completado, nuevos programas de terciarios tecnológicos ligados a servicios sociales y comunales y d) para la del terciario completo, la ejecución de programas para emprendedoras empresariales con proyección socio - comunitaria.

El campo de la definición de estrategias para el cambio dela desigualdad de género debe contemplar en relación con las mujeres los siguientes grupos de problemas:

-Atención de las excluídas de la educación, que

:oinciden con poblaciones de riesgo infantil;

-Atención educativa específica grupos de la PEA de :ectores populares subocupadas y desocupadas; - impliación de ofertas de educación formal y no formal;

-Cambio sustantivo en el tipo de ofertas no formales vitando reiterar respuestas anacrónicas y sesgadas en erminos de género

-Estimulo para la innovación en programas de acceso cursos no convencionales tanto para hombre como mujeres.

En relación con la perspectiva de género, deberían ornarse las siguientes acciones:

-Hacer efectivas las recomendaciones de contenidos enfoques de genero integradas por PRIOM en los nuevos planes curriculares de todos los niveles.

-Capacitar a un número significativo de docentes para garantizar una práctica educativa no sexista.

-Concretar las recomendaciones que en materia de libros escolaresha formulado el PRIOM alas editoriales 7 Cámaras del Libro.

-En la enseñanza media técnica agropecuaria y/o ientifico-tecnológica o futura polimodal, impulsar la nclusión de acciones compensatorias para las mujeres para facilitar su permanencia;

-Generar nuevas formas de orientación por vía de la ncorporación de areas de comprensión del mundo del trabajo desde la enseñanza primaria y media a los efectos de operar eficazmente en la des-contrucción del maginario colectivo sobre las posibilidades de desempeño laborales y sociales de las mujeres;

-Integrar el enfoque de género a los Programas de Educacion Sexual, para la Salud y el mejoramiento del medio ambiente.

-Diseñar y poner en práctica Programas y acciones que articulen la coeducación con la formación de una nueva ciudadanía.

-Concretar investigaciones sobre la situación socio económica y cultural de las mujeres, tanto en el pasado como en el presente, que rescaten las particularidades ocales a fin de fortalecer el cambio Curricular actualmente en marcha.

2) Capacitación laboral y promoción de la mujer

A fin de realizar acciones destinadas a la igualdad de oportunidades en el trabajo para varones y mujeres, deben reforzarse las acciones que se orientan hacia la integración de una comprensión crítica del mundo del trabajo. Para ello, los programas educativos deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Introducir el análisis comprensivo del mundo del trabajo desde los primeros años del secundario.

-Identificar situaciones tipo económico-productivas ir desarrollar propuestas de integración escuela-trabajo.

-Revisar los mitos vigentes sobre educación, trabajo y mujer en diferentes instancias del quehacer pedagógico y de la realidad social.

-Por otra parte, deben ampliarse los programas específicos de capacitación, perfeccionamiento, y/o actualización en áreas que permitan la inserción social y productiva de las mujeres.

TRABAJO

-Promover la eliminación de los prejuicios sexistas en el ámbito laboral, comenzando por los organismos del Estado, acelerando el ascenso de mujeres a igualdad de calificaciones que los varones. Entre otros, se trata de reconocer que la estructura de educación formal de las mujeres trabajadoras supera a la de los varones y de promover su traducción en una apertura de oportunidades de acceso a categorías de conducción y en la remuneración (igual ala de los varones de iguales niveles de capacitación).

-Promover registros de datos más precisos y confiables para valorar el aporte real de las mujeres en el desarrollo económico y social, así como comprobar discriminaciones persistentes, que permitan establecer objetivos y metas a alcanzar en los planes y programas de desarrollo.

-Ampliar las redes de cooperación institucional con otras instancias del ámbito público o privado del campo laboral, tales como ministerios, organizaciones empresarias, organizaciones sindicales, organizaciones de mujeres que trabajen la problemática laboral a nivel nacional, provincial y municipal.

-Ampliar acciones y políticas específicas relativas ala promoción del empleo de la mujer, como la formación y capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales, acompañadas de medidas que garanticen su posterior inserciónlaboral; multiplicación de servicios de información y orientación laboral; promoción del acceso de las mujeres a niveles de decisión; promoción del acceso al crédito y asistencia técnica para consolidar sus propios emprendimientos, etc.

-Mejorar las condiciones de empleo de las mujeres: garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; hacer respetar y promover los derechos de las madres trabajadoras; establecer procedimientos que canalicen situaciones de discriminación laboral; garantizar el funcionamiento de guarderías para hijos/as de trabajadores/as.

-Determinar la aplicación de sistemas de cuotas o metas para facilitar el acceso de la mujeres a determinados puestos de trabajo, a cierto tipo de formación y recalificación, especialmente en sectores de ocupación en los que estén subrrepresentadas, y a una mayor participación en ámbitos sindicales.

-Enfatizar en la opinión pública el reparto de las responsabilidades domésticas y crear instituciones que

se hagan cargo de parte de las tareas reproductivas que habitualmente tiende a recaer sobre las mujeres.

-Realizar registros de las experiencias de inserción de mujeres en Programas de Fomento del Empleo, como así también evaluaciones y seguimientos para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto de la aplicación de los mismos.

SALUD

-Desarrollar planes y programas en relación con la Procreación Responsable, con equipos multidisciplinarios y recursos humanos y financieros que garanticen la calidad del servicio.

-Garantizar que los servicios de Procreación Responsable, provean abajo costo en formagratuita, los elementos y/o prácticas médicas necesarias en materia de anticoncepción, proveyendo los recursos necesarios.

-Realizar campanas nacionales de difusión y educación para la salud sobre temas referidos a salud reproductiva, prevención del cáncer génito-mamario, control del embarazo y parto, adicciones y perturbaciones nutricionales.

-Promover la participación de las mujeres, de sus organizaciones y organismosespecíficos, en los niveles provinciales y municipales, en el diseño y ejecución de proyectos referidos a la prevención y cuidado de la salud, brindando asistencia técnica y apoyo financieron para la implementación de los mismos.

-Formación y capacitación permanente de agentes de salud médicos y no médicos en temas de género y salud para que incorporen esta perspectiva a sus programas y acciones concretas.

Promover la investigación y el abordaje específico en los sistemas de salud de temas relevantes para la salud de las mujeres, en particular aspectos referidos a la salud mental, laboral, nutricional, adicciones y salud reproductiva.

-En relación con las muertes maternas, aumentar los recursos humanos y económicos en programas de monitoreo y control del embarazo, parto y puerperio, actualizando las normas y protocolos en la terapéutica de las sepsis. Incluir las demandas formuladas por los efectores acerca de la necesidad de aumentar la cobertura, accesibles y calidad de atención de los servicios de obstetricia.

-Realizar campanas en relación con el virus del HIV que faciliten el acceso ala comprensión de las diversas formas de cuidado, teniendo en cuent los étodos anticonceptivos y aquellos que impiden la infección.

-Implementar campañas para la realización anual del Test de Papanicolau como forma de prevención del cáncer de cuello de útero. Igualmente, realizar programas de implementación del examen mamográfico para las mujeres mayores de 40 años.

-En relación con la salud de las adolescentes se propone: a) la creación de servicios específicos para adolescentes que contemplen la salucl integral de este grupo; b) la formulación de programas de inclusión de púberes y adolescentes en modalidades de educación no formal cuyo eje sea la sexualidad, en asociación con las ONG de mujeres.

-Para asegurar la participación de las mujeres en el sistema de salud se propone la extensión de la discriminación positiva, con cuotas femeninas en las listas para las elecciones en Colegios, Asociaciones, etc., y la fijación de una adecuada proporción de mujeres en los puestos de decisión en los Estatutos de los Consejos de Administración de los hospitales.

-En la formación profesional se propone la inclusión de la perspectiva de género en la currícula de los estudios del área salud, a nivel de los estudios de grado y posgrado.

VIOLENCIA

-Establecer pautas y crear instancias institucionales que permitan optimizarla coordinación de las acciones que realizan los organismos gubernamentales, las ONG y los centros académicos que trabajan sobre el tema.

-0ptimizar e institucionalizar los programas de capacitación especializada de quienes se ocupan del problema; personal policial, funcionarios judiciales, de salud, de bienestar social, etc. Estas capacitación debe realizarse a través de equipos multidisciplinarios que ofrezcan un enfoque integral sobre los factores intervinientes en la violencia contra las mujeres.

-Impulsar la investigación y la implementación de registros estadisticos que permitan contar con los conocimientos y datos suficientes para optimizar la formulación de políticas. en este sentido, diseñar también criterios de registro de las actividades de asistencia y prevención.

-Apoyar el tratamiento en la Cámara de Senadores del proyecto de Ley sobre Violencia Familiar que cuenta con media sanción de Diputados.

-Desarrollo de una campaña a fin de la incorporación por Ley de la Convención sobre Violencia de la CIM,

-Incorporar en todos los niveles de enseñanza programas de estudio que incluyan el problema de la violencia contra las mujeres.

-Desarrollar un trabajo específico sobre el tema con comunicadores/as sociales.

-0ptimizar la capacitación de los/as agentes que trabajan en los programas de asistencia y/o prevención,

-Sensibilizar a los organismos de derechos humanos para que incorporen activamente el problema de la violencia contra las mujeres en sus programas.

PARTICIPACION POLITICA

-Apoyar las modificaciones de las Cartas Organicas de los Partidos Políticos para la incorporación de las mujeres en los cargos directivos,

-Apoyar el tratamiento de leyes provinciales sobre un cupo mínimo para mujeres en los cargos electivos en sus respectivas jurisdicciones.

-En el marco del Programa de Formación para Partidos Políticos del INAP, elaboración de currícula que integre la perspectiva de género.

-Implementar campañas de concientización y elaborar medidas de acción positiva para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos del Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal.

-Realizar acciones para que en el marco de la Nueva Constitución que define la elección directa de tres senadores por provincia se reglamente la aplicación de la Ley de Cuotas.

-Ampliar los cursos de capacitación del Consejo Nacional de la Mujer como garantía de que las mujeres que accedan a cargos políticos trabajen comprensivamente la temática.

-Analizar cualitativamente los resultados obtenidos desde la participación de las mujeres en los cargos electivos (legislativos, concejales, intendentes) en relación con su compromiso para cambiar la situación social de las mujeres.

-Establecer canales de comunicación con la comunidad para lograr la participación efectiva de los distintos sectores sociales que permita recoger la real demanda de la nueva coyuntura.

-LEGISIACION

Además de las propuestas legislativas realizadas en cada una de las áreas temáticas, se proponen las siguientes:

-Elaboración de propuestas legislativas para la incorporación específica de cada uno de los derechos protegidos por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la obligatoriedad de su cumplimiento y las penalidades correspondientes a su violación, así como fijar las instancias judiciales y/o administrativas habilitadas para demandar su cumplimiento en jurisdicción nacional o provincial.

-Incorporación de recursos judiciales ágiles y sumarios para enfrentar los hechos de discriminación contra la mujer.

-Favorecer el acceso alas instancias judiciales de las mujeres de todos los sectores sociales.

-Inclusión de normas que consagren en forma expresa el principio de la coparticipción conyugal para la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de ambos cónyuges durante el matrimonio.

-Modificación del régimen de administración de bienes de origen dudoso en la sociedad conyugal que actualmente es otorgado al esposo, para que sea una facultad de ambos cónyuges.

-Sanción de una nueva ley que regule el derecho alimentario y que garantice su cumplimiento.

-Adecuación de los Códigos de Procedimiento de las provincias a efectos de que los reclamos por incumplimiento delas obligaciones alimentarias puedan ser resueltos de manera rápida y expeditiva.

-Revisión de la legislación penal para la remoción de sus contenidos discriminatorios.

REFERENCIAS

1. El experimento se llevo a cabo en una tercera localidad, Posadas, pero dificultades con los datos impidieron su analisis.

2. Datos extraídos de la publicación del," INDEC, “Proyecciones de Población 1950-2050”.

3. El trabajo concentra el análisis en la población residente en 5 aglomerados urbanos; 3 de mayor desarrollo socioeconómico Area metropolitana de Buenos Aires (AMBA), El Gran Rosario, Neuquén- y 2 de menor desarrollo -Santiago del Estero y Salta-.

4. Al momento de la elaboración de este capítulo no se contaba con información oficial actualizada. Sobre el cierre del presente Informe, el INDEC y la Secretaría de Programación Económica, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, aportaron nuevos datos que se consignan en el punto 4 de este capítulo.

5. Para una revisión exhaustiva de las mediciones realizadas en la Argentina durante el período de observación, vease (Beccaria y Minujin, 1991). En ese trabajo se muestran las discrepancias de resultados respecto a la incidenciade la pobreza, según el metodo que se utilice.

6. En virtud de la nueva información recibida -la que se anexa en apartado final al capítulo- este concepto amerita ser reevaluado en investigaciones futuras, dado que hacomenzado a ser cuestionado en virtud de los nuevos datos que se manejan al respecto (ver los cuadros 5 y continuación).

7. Aporte de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca.

8. La información contenida en este punto ha sido extraido en parte de”Trabajando con Mujeres Campesinas en el Noroeste Argentino. Aportes al Enfoque de Genero en el Desarrollo Rural”. Basto, Foti y otros. SAGyP/lKA. Buenos Aires, Argentina. 1992.

9. Datos extraídos de ”Mapas de la Pobreza en la Argentina” del INDEC, sobre la base de los datos del Censo Nacional de Poblacion de 1991.

10. Datos extraídos de de " La Salud de la Mujer en Argentina”. INCUPO, mayo 1994, sobre datos de “Estadísticas Vitales” Información Básica para 1991 del Programa Nacional de Estadísticas de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social; y de la publicación del INDEC “Situación y Evolucion Social Nº 2/1993”.

ll. “Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas sobre la Mujer”. INDEC, Buenos Aires, Argentina. 1989.

13. Angelita Mendoza, perteneciente a diversas agrupaciones indianistas.

ANEXO: CUADROS

CUADRO Nº1

COMPOSICION POR SEXO Y PROVINCIA DE LAS INTENDENCIAS DEL PAIS (1980, 1985 Y 1991)*

PROVINCIAS	1980*						1985						1991					
	VARON		MUJER		TOTAL		VARON		MUJER		TOTAL		VARON		MUJER		TOTAL	
		%		%		%		%		%		%		%		%		%
Buenos Aires							124	100,0	-	0,0	124	100	126	99,2	1	0,8	127	100
Cap.Federal							1	100,0	-	0,0	1	100	1	100,0	-	0,0	1	100
Córdoba							244	99,2	2	0,8	246	100	244	98,0	5	2,0	249	100
Chubut							24	96,0	1	4,0	25	100					s/d	
Entre Ríos**							25	96,2	1	3,8	26	100	29	100,0	-	0,0	29	100
Formosa							19	100,0	-	0,0	19	100	16	88,9	2	11,1	18	100@
Jujuy							10	100,0	-	0,0	10	100	20	100,0	-	0,0	20	100@
La Rioja							17	94,4	1	5,6	18	100	18	100,0	-	0,0	18	100
Mendoza							18	100,0	-	0,0	18	100	18	100,0	-	0,0	18	100
Río Negro							37	97,4	1	2,6	38	100					s/d	
Salta							53	91,4	5	8,6	58	100	51	87,9	7	12,1	58	100
San Juan							18	94,7	1	5,3	19	100	18	94,7	1	5,3	19	100
San Luis							45	84,9	8	15,1	53	100	56	82,4	10	14,7	68	100
Santa Cruz											s/d		14	100,0	-	0,0	14	100
Santa Fe							33	100,0	-	0,0	33	100	47	97,9	1	2,1	48	100
Tucumán***							16	94,1	1	5,9	17	100	16	94,1	1	5,9	17	100
							47	100,0	-	0,0	47	100	47	100,0	-	0,0	47	100

* En el año 1980 no hubo ningún nivel de representación porque en el país había un gobierno de facto producto del golpe militar de 1976 que duró hasta 1983.
Sólo se incluyeron las provincias cuya información resulta confiable a través de las fuentes analizadas.

** Se tomaron solamente los distritos denominados "de primera categoría".

*** En Tucumán se analizaron los 17 municipios urbanos y las 47 delegaciones comunales.

@ Sólo consta la información de 20 distritos de los 21 que hay en la pcia.de Jujuy, y de 18 municipios de los 19 que hay en la pcia.de Formosa.

FUENTE: Datos construidos en base al listado proporcionado por el Ministerio del Interior (Lipszyc-Auerbach).

Cuadro 2

TOTAL Y PORCENTAJE DE MUJERES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION (1983-199

	DIPUTADAS	%	TOTAL CAMARA DE DIPUTADOS	%	DELEGADAS	%	TOTAL DELEGADOS *	%
10/12/83	11	4.3	254	100	-	-	-	-
24/05/85	13	5.1	254	100	-	-	-	-
10/12/85	11	4.3	254	100	-	-	-	-
20/08/86	12	4.7	254	100	-	-	-	-
10/12/87	12	4.7	254	100	-	-	-	-
19/07/89	11	4.3	254	100	-	-	-	-
10/12/89	14	5.5	254	100	-	-	-	-
10/12/91	14	5.4	257	100	-	-	-	-
00/05/93	15	5.8	257	100	-	-	-	-
10/12/93	34	13.2	257	100	-	-	-	-

* Por Ley 14.032/51 se dispone que los territorios nacionales podrán elegir delegados a la Cámara de Diputados con la atribución de tener voz pero no voto. Posteriormente el Decreto-Ley 4034/57 derogó dicha Ley.

Cuadro 3

COMPOSICION POR SEXO DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION (1980, 1985 Y 1993).

1980*	10/12/85						10/12/93					
	TOTAL CAMARA DE SENADORES		SENADORES		SENADORAS		TOTAL CAMARA DE SENADORES		SENADORES		SENADORAS	
		%		%		%		%		%		%
	46	100	43	93,5	3	6,5	48	100	46	95,8	2	4,2

* En el año 1980 no hubo ningún nivel de representación porque en el país había un gobierno de facto producto del golpe militar de 1976 que duró hasta 1983.

DISTRIBUCION DE LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES ELECTOS POR DISTRITO, SEXO Y PARTIDO POLITICO (1994)

DISTRITO	TOTA	TOTAL MUJERES		PARTIDO JUSTICIALISTA VARONES		MUJERES		TOTAL		FRENTE GRANDE VARONES		MUJERES		TOTAL		UNION CIVICA RADICAL VARONES		MUJERES		TOTAL	
			%		%		%		%		%		%		%		%		%		%
Pcia.de Buenos Aires	72	22	30,6	24	68,6	11	31,4	35	100,0	9	69,2	4	30,8	13	100,0	9	69,2	4	30,8	13	100,0
Capital Federal	27	7	25,9	5	71,4	2	28,6	7	100,0	8	66,7	4	33,3	12	100,0	3	75,0	1	25,0	4	100,0
Catamarca	7	2	28,6	2	66,7	1	33,3	3	100,0												
Córdoba	20	5	25,0	5	71,4	2	28,6	7	100,0	1	100,0	-	0,0	1	100,0	6	66,7	3	33,3	9	100,0
Corrientes	9	2	22,2	2	66,7	1	33,3	3	100,0							1	100,0	-	0,0	1	100,0
Chaco	9	2	22,2	3	75,0	1	25,0	4	100,0							2	66,7	1	33,3	3	100,0
Chubut	7	3	42,9	2	66,7	1	33,3	3	100,0							2	50,0	2	50,0	4	100,0
Entre Ríos	11	3	27,3	4	80,0	1	20,0	5	100,0	1	100,0	-	0,0	1	100,0	2	66,7	1	33,3	3	100,0
Formosa	7	3	42,9	3	60,0	2	40,0	5	100,0							1	50,0	1	50,0	2	100,0
Jujuy	8	2	25,0	1	50,0	1	50,0	2	100,0												
La Pampa	7	2	28,6	4	80,0	1	20,0	5	100,0							1	50,0	1	50,0	2	100,0
La Rioja	7	1	14,3	4	80,0	1	20,0	5	100,0							2	100,0	-	0,0	2	100,0
Mendoza	12	2	16,7	4	80,0	1	20,0	5	100,0							2	100,0	-	0,0	2	100,0
Misiones	9	2	22,2	4	80,0	1	20,0	5	100,0							2	66,7	1	33,3	3	100,0
Neuquén	7	3	42,9	1	50,0	1	50,0	2	100,0	1	50,0	1	50,0	2	100,0	1	100,0	-	0,0	1	100,0
Río Negro	7	2	28,6	2	66,7	1	33,3	3	100,0							3	75,0	1	25,0	4	100,0
Salta	9	3	33,3	3	75,0	1	25,0	4	100,0							-	0,0	1	100,0	1	100,0
San Juan	8	1	12,5	1	100,0	-	0,0	1	100,0												
San Luis	7	2	28,6	4	80,0	1	20,0	5	100,0												
Santa Cruz	7	2	28,6	3	75,0	1	25,0	4	100,0							2	66,7	1	33,3	3	100,0
Santa Fe	21	2	9,5	6	75,0	2	25,0	8	100,0	2	100,0	-	0,0	2	100,0	3	100,0	-	0,0	3	100,0
Santiago del Estero	9	3	33,3	3	60,0	2	40,0	5	100,0							3	75,0	1	25,0	4	100,0
Tierra del Fuego	7	2	28,6	2	66,7	1	33,3	3	100,0							1	100,0	-	0,0	1	100,0
Tucumán	11	-	0,0	5	100,0	-	0,0	5	100,0							1	100,0	-	0,0	1	100,0
TOTAL	305	78	25,6	97	72,4	37	27,6	134	100,0	22	71,0	9	29,0	31	100,0	47	71,2	19	28,8	66	100,0

Renunciaron dos mujeres convencionales, Matilde Menéndez por Capital Federal y Evangelina Salazar por Tucumán.

Ante la renuncia de un Convencional de la U.C.R. por La Pampa asume una mujer, Susana S.de Demaría.

FUENTE: Datos construidos en base al listado suministrado por la Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación. (Lipszyc-Auerbach)

CUADRO 5
COMPOSICION DE LA JUSTICIA NACIONAL
DISCRIMINADA POR SEXO Y POR MATERIA AL 15/4/91
1ª INSTANCIA. CAPITAL FEDERAL

FUERO	JUEZAS	%	JUECES	%	T
Civil (*)	34	33,60	67	66,30	101
Comercial	4	16,00	21	84,00	25
Crim. y Correc.(**)	11	17,40	52	82,50	63
del Trabajo	31	50,80	30	49,10	61
Penal Económico	1	14,20	6	85,70	7
Totales	81	31,50	176	68,40	257

(*) Se integra con la Justicia en lo Civil y en lo Especial Civil y Comercial, como así también con la Justicia en lo Civil con competencia exclusiva en asuntos de Familia y Capacidad de las personas (leyes 23637 y 23859).

(**) Se integra con la Justicia en lo Criminal de Rogatorios, en lo Criminal de Sentencia, en lo Criminal de Instrucción y en lo Correccional.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos extraídos de la Guía Judicial. Buenos Aires, Ghaem, 1991. Andrea Gastrón

CUADRO 6
COMPOSICION DE LA JUSTICIA NACIONAL
DISCRIMINADA POR SEXO Y POR MATERIA AL 15/4/91
2ª INSTANCIA. CAPITAL FEDERAL

FUERO	JUEZAS	%	JUECES	%	T
Civil (*)	5	12,80	34	87,10	39
Comercial	3	21,20	11	78,50	14
Crim. y Correc.	3	13,00	20	86,90	23
del Trabajo	2	8,30	22	91,60	24
Penal Económico	0	0,00	6	100,00	6
Seg. Social	1	11,10	8	88,80	9
Totales	14	12,10	101	87,80	115

(*) Se integra con la Justicia en lo Civil y en lo Especial Civil y Comercial (ley 23.637)

FUENTE: Elaboración propia en base a datos extraídos de la Guía Judicial. Buenos Aires, Ghaem, 1991. Andrea Gastrón

Cuadro 7
COMPOSICION POR SEXO DEL CUERPO DIPLOMATICO CON FUNCIONES EN EL PAIS (199
Presidente de la Nación: Dr. Carlos Menem.

FUNCIONES EN EL PAIS	VARON	MUJER	TOTAL
PRESIDENTES Comisión RM534/83	1 (100%)		1 (100%)
DIRECTORES *	27 (84.4%)	5 (15.6%)	32 (100%)
SUBDIRECTORES	4 (66.7%)	2 (33.3%)	6 (100%)
CONSEJEROS	1 (100%)		1 (100%)
DIRECTORES GENERALES	8 (88.9%)	1 (11.1%)	9 (100%)
SUBDIRECTORES GENERALES	3 (60%)	2 (40%)	5 (100%)
DIRECTORES NACIONALES	1 (100%)		1 (100%)
SUBDIRECTORES NACIONALES	1 (100%)		1 (100%)
JEFE DE DEPARTAMENTO	1 (100%)		1 (100%)

* Incluye a las personas a cargo de Dirección

FUENTE: Datos construidos en base al listado suministrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Int.y Culto. (Lipszyc-Auerbach)

Cuadro 8
Composición por sexo del cuerpo diplomático en el exterior

EMBAJADAS					
	1994			1985	1980
	VARON	MUJER	TOTAL		
CARRERA	49 (87.5%)	7 (12.5%)	56 (100%)		
EMBAJADORES@ POLITICO	17 (89.5%)	2 (10.5%)	19 (100%)		
TOTAL EMBAJADORES	66 (88.0%)	9 (12.0%)	75 (100%)		
CONSEJEROS	11 (100%)	-	11 (100%)		
SECRETARIOS DE 1ERA.Y DE 2DA.	9 (90.0%)	1 (10%)	10 (100%)		
MINISTROS DE 1ERA.Y DE 2DA.	10 (90.9%)	1 (9.1%)	11 (100%)		
TOTAL	96 (89.7%)	11 (10.3%)	107 (100%)		

@ Incluye a aquellos Ministros que poseen rango de Embajador.

Cuadro 8 bis

CONSULADOS					
	1994			1985	1980
	VARON	MUJER	TOTAL		
CONSUL GENERAL	39 (95.1%)	2 (4.9%)	41 (100%)		
CONSUL	23 (95.8%)	1 (4.2%)	24 (100%)		
CONSEJERO	5 (83.3%)	1 (16.7%)	6 (100%)		
SECRETARIO DE 1ERA.	2 (100%)	-	2 (100%)		
TOTAL	69 (94.5%)	4 (5.5%)	73 (100%)		

* No se consignan datos referidos al año 1980 porque en el país había un gobierno de facto producto del golpe militar de 1976 que duró hata 1983.
No se incluyen datos para el año 1985 dado que los mismos no fueron suministrados por los organismos correspondientes. Sólo se consigna el último año disponible.

FUENTE: Datos construidos en base al listado suministrado por el Ministerio de Relaciones Exte Comercio Int.y Culto (Lipszyc-Auerbach)

Cuadro 5

Matrícula total de alumnos por nivel según sector, jurisdicción y sexo. Año 1988. Cifras provisionales.
En cifras absolutas y en porcentajes.

Nivel educativo	TOTAL GENERAL			PÚBLICO									PRIVADO		
				NACIONAL			PROVINCIAL			MUNICIPAL					
	Alumnos			Alumnos			Alumnos			Alumnos			Alumnos		
	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
Primaria	4906907	2485670	2421237	95860	45056	50804	3694950	1903181	1791769	188880	101640	87240	927217	435793	491424
	100	51	49	100	47	53	100	52	48	100	54	46	100	47	53
Educación media	1859325	907463	951862	831152	452080	379072	495931	242531	253400	2564	1906	658	529678	210946	318732
	100	49	51	100	54	46	100	49	51	100	74	26	100	40	60
Educación superior	958542	446395	512147	745373	376616	368757	77875	16949	60926	872	182	690	134422	52648	81774
	100	47	53	100	51	49	100	22	78	100	21	79	100	39	61
Universitaria	755216	400797	354419	679303	362228	317075	1983	951	1032				73930	37618	36312
	100	53	47	100	53	47	100	48	52				100	51	49

Fuente: Reproducción de PFEFFER, M. 1993 sobre la base de Ministerio de Educación. Cifras provisionales año 1987.

Cuadro 4

Tasas de escolarización primaria, media y superior por sexo
Año 1991 Total país.

Nivel de Educación / Grupo de edad	Total					Varones					Mujeres				
	Población en edad (1)	Total Asiste (2)	Asiste s/edad (3)	Tasa Bruta Escolarizaci (2)/(1)	Tasa Neta Escolarización (3)/(1)	Población en edad (1)	Total Asiste (2)	Asiste s/edad (3)	Tasa Bruta Escolarización (2)/(1)	Tasa Neta Escolarización (3)/(1)	Población en edad (1)	Total Asiste (2)	Asiste s/edad (3)	Tasa Bruta Escolarización (2)/(1)	Tasa Neta Escolarizacion (3)/(1)
Nivel primario 6-12 años	4651324	5044398	4450814	108 5	95.7	2353875	2567726	2252135	109 1	95.7	2297449	2476672	2198679	107 8	95 7
Nivel medio 13-18 años	3626027	2263263	1947396	62 4	53 7	1813671	1102920	942779	60 8	52 0	1812356	1160343	1004617	64 0	55 4
Nivel superior 19-29 años	5287148	1008231	763181	19.1	14 4	2610103	446080	348531	17 1	13 4	2677045	562151	414650	21 0	15 5

Fuente: Elaboración sobre la base de INDEC, Censo de Población 1991. (Riquelme, G.)

Cuadro 1
Población de 3 años y más por asistencia escolar y sexo. Total país.
Año 1991. En porcentajes del total de población de cada sexo.

Asistencia Escolar	Total	Varón	Mujer
Asiste	30.4	30.9	29.9
No Asiste pero Asistió	63.2	62.8	63.5
Nunca Asistió	4.9	4.8	5.1
Ignorado	1.5	1.6	1.5

Fuente: Elaboración sobre la base de INDEC, Censo de Población 1991. (Riquelme, G.)

Cuadro 3
Mujeres de 15 años y más que nunca asistieron a un establecimiento educacio
según jurisdicción.
Año 1991. En porcentajes.
RANKING DE JURISDICCIONES

Jurisdicción	Tasa Nunca Asistió
CAPITAL	1.2
Tierra del Fuego	1.4
Santa Cruz	2.7
Buenos Aires	2.7
San Luis	3.1
San Juan	3.2
Córdoba	3.2
La Rioja	3.3
Catamarca	3.6
Tucumán	3.6
TOTAL PAIS	**3.7**
Santa Fé	3.7
Entre Ríos	4.2
Mendoza	4.2
La Pampa	4.9
Chubut	5.5
Neuquén	5.7
Río Negro	6.1
Salta	7.4
Misiones	7.6
Sgo. del Estero	7.7
Corrientes	8.1
Formosa	8.9
Jujuy	9.4
Chaco	11.7

Cuadro 2
Población de 3 años y más por asistencia escolar y sexo según regiones y jurisdicciones.
1991. En porcentajes.

REGION / Jurisdicción	ASISTENCIA ESCOLAR														
	Población de 3 años y más			Asiste			No Asiste pero asistió			Nunca asistió			Ignorado		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
TOTAL PAIS	100	100	100	30.4	30.9	29.9	63.2	62.8	63.5	4.9	4.8	5.1	1.5	1.6	1.5
CAPITAL FEDERAL	100	100	100	26.8	29.5	24.5	71.2	68.6	73.3	1.3	1.2	1.5	0.8	0.7	0.8
REGION PAMPEAN	100	100	100	29.4	29.9	29.0	65.2	64.9	65.6	4.0	3.8	4.1	1.4	1.4	1.3
Buenos Aires	100	100	100	29.1	29.6	28.6	66.1	65.7	66.4	3.5	3.4	3.7	1.3	1.3	1.3
Córdoba	100	100	100	30.7	31.3	30.2	63.5	62.9	64.0	4.4	4.4	4.4	1.5	1.5	1.4
Entre Ríos	100	100	100	30.4	30.6	30.3	62.0	61.8	62.3	5.8	5.9	5.7	1.7	1.7	1.7
La Pampa	100	100	100	27.7	26.9	28.5	64.1	64.9	63.3	6.9	6.9	6.9	1.3	1.3	1.2
Santa Fé	100	100	100	29.5	30.0	29.0	64.4	63.9	64.8	4.7	4.5	4.8	1.5	1.5	1.4
REGION CUYANA	100	100	100	30.6	31.1	30.1	61.9	61.2	62.5	6.0	6.0	5.9	1.6	1.7	1.5
Mendoza	100	100	100	29.8	30.6	29.1	62.4	61.7	63.0	6.2	6.2	6.3	1.5	1.6	1.5
San Juan	100	100	100	32.5	33.1	31.8	60.1	59.1	61.1	5.6	5.9	5.4	1.8	1.9	1.7
San Luis	100	100	100	30.8	30.3	31.4	62.5	62.6	62.3	5.2	5.5	4.9	1.5	1.6	1.5
REGION NOROEST	100	100	100	35.0	34.8	35.3	55.4	56.0	54.7	7.3	6.8	7.7	2.3	2.3	2.3
Catamarca	100	100	100	34.3	34.2	34.5	57.4	57.6	57.1	5.9	5.8	6.1	2.3	2.4	2.3
Jujuy	100	100	100	38.8	38.6	39.0	50.3	52.2	48.5	8.8	7.2	10.4	2.1	2.1	2.1
La Rioja	100	100	100	34.8	34.4	35.1	58.0	58.2	57.8	5.4	5.5	5.4	1.8	1.9	1.8
Salta	100	100	100	37.0	36.2	37.7	52.1	53.5	50.7	8.4	7.7	9.1	2.5	2.6	2.5
Sgo. del Estero	100	100	100	33.2	32.7	33.6	55.8	56.6	55.0	8.6	8.2	9.0	2.4	2.5	2.4
Tucumán	100	100	100	33.2	33.3	33.0	58.9	58.6	59.2	5.7	5.8	5.6	2.2	2.3	2.2
REGION NORDEST	100	100	100	33.0	32.8	33.3	53.9	54.6	53.1	10.8	10.3	11.3	2.3	2.3	2.3
Corrientes	100	100	100	34.4	34.8	34.0	53.7	53.4	54.0	9.6	9.5	9.8	2.3	2.3	2.2
Chaco	100	100	100	31.5	30.9	32.1	53.3	54.5	52.0	13.0	12.3	13.6	2.3	2.2	2.3
Formosa	100	100	100	35.4	34.8	36.1	52.3	53.7	50.9	10.1	9.3	10.9	2.2	2.1	2.2
Misiones	100	100	100	32.1	31.8	32.4	55.4	56.3	54.6	10.1	9.5	10.6	2.4	2.4	2.4
REGION COMAHUE	100	100	100	33.6	33.0	34.2	57.5	58.3	56.7	7.5	7.2	7.7	1.4	1.5	1.4
Neuquén	100	100	100	34.9	34.2	35.6	56.5	57.5	55.4	7.2	6.8	7.5	1.5	1.6	1.5
Río Negro	100	100	100	32.7	32.2	33.2	58.3	59.0	57.6	7.7	7.5	7.9	1.3	1.4	1.3
REGION PATAGONI	100	100	100	33.8	32.6	35.1	59.2	60.6	57.7	5.8	5.6	6.1	1.1	1.2	1.1
Chubut	100	100	100	33.2	32.3	34.1	58.5	59.6	57.3	7.1	6.9	7.4	1.2	1.2	1.2
Santa Cruz	100	100	100	35.5	33.7	37.4	59.7	61.6	57.7	3.8	3.8	3.9	0.9	1.0	0.9
Tierra del Fuego	100	100	100	33.4	31.7	35.4	61.8	63.8	59.7	3.5	3.3	3.7	1.3	1.2	1.3

Fuente: Elaboración sobre la base de INDEC, Censo de Población 1991 (Riquelme, G.)

Cuadro 6

CONET: Educación Técnica. Evolución de la matrícula inicial. Total del país.

Ciclos: Básico (Común, General y Orientado) y Superior.

Período 1988/1992.

AÑO	TOTAL GENERAL						CICLO BASICO						CICLO SUPERIOR					
	Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres		Total		Varones		Mujeres	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1988	222799	100	202874	91	19925	9	142121	100	132848	93	9295	7	80678	100	70028	87	10650	13
1989	224588	100	202230	90	22358	10	145123	100	133509	92	11614	8	79465	100	68721	86	10744	14
1990	235324	100	206191	88	29133	12	158093	100	139505	88	18588	12	77231	100	66686	86	10545	14
1991 (1)	228203	100	196206	86	31997	14	155612	100	133382	86	22230	14	72591	100	62824	87	9767	13
1992 (2)	221531	100	191484	86	30047	14	152840	100	131761	86	21079	14	68691	100	59723	87	8968	13

(1) Sobre un total de 396 EMET no suministraron información respecto a la Matrícula Inicial 1991, 28 establecimientos (7%).

(2) Sobre un total de 396 EMET no suministraron información respecto a la Matrícula Inicial 1992, 34 establecimientos (8.5%).

Fuente: Reproducción CONET. Información y Documentación 1993.

Cuadro 7

Perfil educativo de la población de 15 años y más por sexo. Total del país. Años 1980 y 1991. En porcentajes del total de población y del total de población de cada sexo. Número índice base 100= 1980.

Asistencia escolar y nivel educativo alcanzado	1980			1991			Número índice base 100= 1980		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Nunca Asistió	5.1	4.5	5.6	3.4	3.0	3.7	66.3	67.3	66.3
Asiste y No Asiste pero Asistió a nivel primario									
Incompleto	28.6	27.1	28.6	19.3	19.1	19.5	67.5	70.3	68.3
Completo	33.2	31.2	33.5	32.0	32.2	31.7	96.3	103.3	94.7
Asiste y No Asiste pero Asistió a nivel secundario									
Incompleto	15.3	16.0	13.8	18.7	20.5	17.0	122.3	128.2	123.5
Completo	10.4	8.5	4.7	12.0	11.3	12.7	115.8	133.4	270.0
Asiste y No Asiste pero Asistió a nivel superior y universitario									
Incompleto	4.0	4.2	3.6	7.3	7.4	7.3	183.0	175.6	202.0
Completo	3.4	3.4	3.2	6.2	5.4	7.0	183.8	159.2	219.5

Fuente. Elaboración sobre la base de INDEC. Censos de Población 1980 y 1991.(Riquelme, G.)

Referencias: INCOMPLETO incluye población que asiste y población que no asiste pero asistió a un establecimiento educacional.

COMPLETO incluye población que no asiste pero asistió a un establecimiento educacional.

Cuadro 8

Perfil educativo de las mujeres de 15 años y más por nivel educativo alcanzado según región y jurisdicción.

Años 1980-1991. Números índices base 100= 1980.

REGION Jurisdicción	Nunca Asistió	Asiste y No Asiste pero Asistió					
		Primario		Secundario		Superior o Universitari	
		Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo
TOTAL PAIS	66.2	68.2	94.7	123.5	108.9	201.2	222.0
CAPITAL	57.9	63.5	75.4	101.4	103.5	175.3	208.8
REGION PAMPEANA	64.6	67.5	95.6	125.3	112.9	210.6	226.4
Buenos Aires	64.4	67.1	94.5	127.1	113.5	210.3	231.5
Córdoba	62.6	67.2	96.9	118.5	112.4	202.7	207.5
Entre Ríos	66.7	67.2	108.0	128.8	110.7	235.2	261.5
La Pampa	64.4	68.2	99.5	146.9	111.5	229.0	255.8
Santa Fé	66.9	70.0	95.2	120.9	112.4	216.2	220.7
REGION CUYANA	67.4	68.1	99.8	127.7	111.5	199.0	221.8
Mendoza	69.7	70.5	97.5	128.6	114.5	194.7	210.1
San Juan	63.5	66.7	100.6	125.2	102.2	215.2	267.8
San Luis	61.1	58.1	113.0	128.2	112.4	192.8	213.2
REGION NOROESTE	63.7	64.7	109.7	125.9	106.5	224.9	266.4
Catamarca	58.1	62.4	109.3	125.2	102.4	233.9	240.0
Jujuy	62.0	64.9	104.5	136.5	112.8	315.7	309.5
La Rioja	64.1	57.3	101.8	128.6	112.1	234.6	255.0
Salta	61.4	66.0	100.8	128.2	105.9	262.5	291.3
Sgo. del Estero	65.5	69.4	126,9	133.7	105.0	244.4	261.4
Tucumán	66.0	63.5	111.4	112.5	105.4	187.2	251.6
REGION NORDESTE	66.7	71.2	118.1	131.0	107.8	241.7	275.4
Corrientes	63.8	69.4	120.4	126.4	102.2	232.8	287.8
Chaco	68.6	73.4	117.5	132.6	107.3	230.1	291.3
Formosa	65.5	68.5	108.2	143.3	122.8	379.3	292.2
Misiones	69.8	71.8	120.1	128.1	112.5	237.7	238.5
REGION COMAHUE	57.0	63.1	99.2	142.9	130.9	228.3	255.5
Neuquén	54.4	60.7	99.2	144.2	132.6	223.0	237.9
Río Negro	58.9	64.9	99.9	140.8	128.1	228.3	267.0
REGION PATAGONIA	56.6	59.1	91.6	139.5	130.5	241.1	254 9
Chubut	59.6	62.8	96.4	141.0	123.3	229.1	240.9
Santa Cruz	58.5	57.6	83.8	135.3	138.2	265.2	266.1
Tierra del Fuego	59.5	46.8	82.0	120.9	124.3	246.9	242.3

Fuente: Elaboración sobre la base de INDEC, Censos de Población 1980 y 1991. (Riquelme, G.)

Referencias: INCOMPLETO incluye población que asiste y población que no asiste pero asistió a un establecimient educacional. COMPLETO incluye población que no asiste pero asistió a un establecimiento educacional.

Cuadro 9

Alumnos de grado de la UBA por sexo según unidad académica.

Años 1988 y 1992. Cifras absolutas y números índices base 100=1988.

Unidad Académica	1988			1992(*)			Número índice base 100=1988	
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
TOTAL	180805	88493	92312	168808	76682	92126	86.7	99.8
Agronomía	2662	1818	844	1854	1224	630	67.3	74.6
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	12406	7437	4969	12311	6483	5828	87.2	117.3
Ciencias Económicas	24276	14737	9539	22485	12926	9559	87.7	100.2
Ciencias Exactas y Naturales	6748	3554	3194	5524	2832	2692	79.7	84.3
Ciencias Sociales	5631	2494	3137	6646	2852	3794	114.4	120.9
Ciencias Veterinarias	2936	1544	1392	2437	1184	1253	76.7	90.0
Derecho y Ciencias Sociales	24105	11811	12294	22453	9898	12555	83.8	102.1
Farmacia y Bioquímica	5546	1762	3784	5154	1517	3637	86.1	96.1
Filosofía y Letras	8005	2410	5595	6852	2068	4784	85.8	85.5
Ingeniería	10298	8160	2138	7801	6252	1549	76.6	72.5
Medicina	20894	8072	12822	19141	6655	12486	82.4	97.4
Odontología	3085	1181	1904	2646	985	1661	83.4	87.2
Psicología	10281	2362	7919	7159	1467	5692	62.1	71.9
Ciclo Básico Común	43932	21151	22781	46345	20339	26006	96.2	114.2

Fuente: Elaboración sobre la base de Universidad de Buenos Aires. Censo de alumnos 1988 y Censo de alumnos 1992 (información en prensa). (Riquelme,

CUADRO Nº 3
EGRESOS. AÑOS 1980, 1985, 1990. TUMORES DE CUELLO DE UTERO Y DE MAMA. En porcentajes (Sobre total de egresos por tumores malignos)

AÑOS TUMORES	1981	1985	1990
CUELLO UTERO	19.0%	20.0%	19.0%
MAMA	26.0%	25.0%	22.0%

FUENTE: Elaboración sobre datos de la Dirección Nacional de Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud y Acción Social. (Di Marco, G.)

CUADRO Nº 4:
TASA DE FECUNDIDAD ADOLESCENTE POR REGIONES (cada 1000 mujeres adolescentes) AÑOS 1980 y 1985

AÑOS	1980	1980	1980	1985	1985	1980
TASA REGION	PRECOZ	TARDIA	TOTAL	PRECOZ	TARDIA	TOT.
CAP FED	0.6	26.3	14.6	0.7	23.7	14.2
COMAHUE	5.1	121.6	59.6	4.5	112.1	53.5
CUYO	1.8	78.3	39.6	1.6	71.5	34.4
NE	3.8	118.1	57.3	3.5	98.5	47.5
NO	3.3	101.5	48.6	2.8	92.8	42.3
PAMPA	2.4	77.6	39.5	2.4	71.1	35.3
SUR	4.6	118.1	57.7	3.7	76.7	34.9
TOTAL	2.2	76.8	38.7	2.1	67.9	32.9

FUENTE: Elaboración sobre tabulados de Estadísticas Vitales 1980-1985. Sistema Nacional de Estadísticas de Salud. MSAS (Di Marco, G.)

CUADRO Nº 1:
MUERTES MATERNAS POR CAUSAS. AÑOS 1980, 1985, 1990.
(En Porcentajes)

AÑOS CAUSAS	ABORTOS %	DIRECTAS %	INDIRECTAS %
1980	35.25	61.00	3.71
1985	35.67	62.43	1.89
1991	31.62	60.39	3.98

FUENTE: Dirección de Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud y Acción Social (MSAS). Buenos Aires, Argentina, 1994.

CUADRO Nº 2:
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL AÑOS 1980, 1985 Y 1991
(por cada mil nacidos vivos según sexo por regiones)

AÑO 1980	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	1980	1985	1991	1980	1985	1991	1980	1985	1991
CAP. FED.	20.9	17.9	16.2	15.5	12.4	14:2	18.2	15.2	15.2
COMAHUE	39.2	26.6	23.5	28.3	23.3	16.2	33.9	25.0	20.0
CUYO	34.9	28.8	26.5	28.2	24.5	22.6	31.6	26.7	24.6
NORDESTE	50.4	38.0	33.6	44.4	31.0	26.3	47.5	34.6	30.0
NOROESTE	47.7	32.8	33.1	40.1	26.9	27.8	44.0	29.9	30.5
PAMPEANA	31.3	27.0	26.2	24.6	21.7	20.7	28.0	24.5	23.5
SUR	35.4	28.5	21.2	27.9	17.7	16.8	31.7	23.2	19.1
TOTAL	35.7	28.6	27.3	28.9	23.1	21.9	32.4	25.9	24.7

FUENTE: Programa Nacional de Estadísticas de Salud. MSAS

CUADRO Nº 5:
PRINCIPALES CAUSAS DE EGRESOS-excluidos parto normal y clasificación suplementaria- AÑOS 1980-1985-1990

AÑOS	1980	1980	1985	1985	1990	1990
CAUSAS	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
EII	6.2%	6.7%	4.9%	5.1%	5.35%	5.68%
TMA	3.78%	3.6%	3.87%	3.94%	4.21%	3.96%
BRON	4.17%	3.9%	4.18%	4.17%	3.99%	3.64%
TME	3.06%	3.9%	3.18%	4.26%	3.09%	3.98%
EAC	8.58%	9.5%	8.46%	9.88%	9.14%	10.29%
NEU	3.19%	4.0%	3.19%	4.22%	3.70%	4.47%
TyE	7.34%	14.5%	7.02%	14.08%	7.83%	14.78%

EII: Enfermedades Infecciosas Intestinales
TMA: Tumores Malignos
BRON: Bronquitis Crónica y las no específicas, Enfisema, Asma
TME: Trastornos Mentales
EAC: Enfermedades Aparato Circulatorio
NEU: Neumonía
TyE: Traumatismos y Envenenamientos

FUENTE: Elaboración sobre datos de Egresos de Establecimientos Oficiales por Diagnóstico. Total país 1990. Serie 4 Nº 16. Junio 1993. MSAS.(Di Marco, G.)

CUADRO Nº 6:
EGRESOS POR TRASTORNOS MENTALES EN MUJERES Y VARONES. AÑOS 1981, 1985 y 1990

	1981		1985		1990	
EGRESOS	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
MUJERES	14.028	2.37	16.628	2.58	16.107	2.26
TOT EG	592.207	100.00	642.641	100.00	711.955	100.00
VARONES	16.186	3.90	20.954	4.26	21.137	3.98
TOT EG	461.867	100.00	492.323	100.00	531.536	100.00

FUENTE: Elaboración sobre Egresos 1981-1985-1990.Programa Nacional de Estadísticas de Salud. MSAS (Di Marco, G.)

NOTA: En Egresos Mujeres se excluye Parto Normal y Clasificación Complementaria.

Cuadro 1

Principales indicadores sobre participación femenina en el mercado de trabajo. Evolución 1970-1980.

	Total		Mujeres		Varones	
	1970	1980	1970	1980	1970	1980
Tasa de actividad						
Total	52.8	50.3	26.5	26.9	79.6	75.0
Relación de parentesco						
Jefe	53.6	50.5	16.8	15.3	66.0	63.8
Cónyuge	7.6	10.1	29.3	34.3	0.3	0.9
Distintos grupos de edad						
14-19	41.1	35.5	29.0	24.7	52.0	46.1
35-44	63.3	64.4	28.2	33.9	98.1	95.1
55-64	41.0	39.1	13.5	14.1	69.8	66.5
Distribución de la PEA por Sector (%)						
Primario	16	13	4	3	20	17
Secundario	32	34	21	18	36	39
Terciario	52	53	75	79	44	44

Fuente: Reelaboración en base a datos de los Censos de Población 1970 y 1980 Moreno (1993). (Wainerman, C.)

Cuadro 2

Población de 14 años y más. Tasa de actividad, tasa de desocupación y tasa de subocupación según sexo. Jurisdicciones seleccionadas, 1980-1992.

Jurisdicción	Mujeres				Varones			
	1980	1985	1990	1992	1980	1985	1990	1992
				TASA DE ACTIVIDAD				
AMBA	33.0*	33.5	37.6	38.4	76.3*	73.7	74.0	74.7
Gran Rosario	30.7	35.7	35.2	40.7	72.2	74.4	73.4	73.8
Sgo. del Estero	35.0	35.3	38.7	38.5	67.4	68.6	66.1	68.2
Neuquén	40.4	38.4	44.9	44.1	84.1	78.1	76.9	73.5
Salta	32.0	38.4	37.8	41.7	68.5	70.0	70,2	68.4
				TASA DE DESOCUPACION				
AMBA	3.2*	4.7	6.5	6.3	1.7*	5.1	5.7	6.8
Gran Rosario	4.6	15.2	7.4	10.7	1.3	7.1	6.1	7.0
Sgo. del Estero	7.2	4.5	2.9	1.9	3.0	3.6	3.1	2.6
Neuquén	4.3	5.1	9.2	7.2	2.4	4.9	8.3	8.6
Salta	3.6	9.4	7.7	12.4	1.6	7.6	8.1	8.3
				TASA DE SUBOCUPACION				
AMBA		11.5	13.6	11.4		4.5	4.8	4.9
Gran Rosario	9.7	15.4	16.0	16.4	5.4	6.7	5.7	6.7
Sgo. del Estero	5.5	19.2	18.8	14.9	0.8	8.5	11.8	8.8
Neuquén	5.1	5.7	9.0	12.2	3.5	1.9	3.3	2.9
Salta	9.9	16.3	19.5	18.2	7.1	8.6	7.5	8.5

Fuente: tabulados especiales, EPH, onda octubre
(*) Corresponde a población de 15 años y más. Fuente: Gallart, M.A.; Moreno, M. y M. Cerrutti, 1993 (cuadro 1.1.)

Población económicamente activa ocupada de 15 años y más, Categoría ocupacional según sexo. Jurisdicciones seleccionadas, 1980-1992

Jurisdicción y categoría ocupacional	Mujeres				Varones			
	1980	1985	1990	1992	1980	1985	1990	1992
AMBA	1066032a	1188938	1539727	1666288	2077429a	2142765	2713559	2860213
Obrero/empleado	72.8	74.3	70.4	72.5	69.8	69.3	68.5	70.5
Cuenta Propia	22.5	22.2	24.7	23.0	23.1	24.3	24.1	22.7
Patrón o empleador	2.4	1.8	2.8	2.4	6.9	5.8	6.9	6.4
Trabajador sin salario	2.3	1.7	2.1	2.1	0.2	0.6	0.5	0.5
Gran Rosario	93683	114186	146453	163255	190949	228579	268057	271667
Obrero/empleado	61.3	70.9	65.8	58.0	62.5	69.5	65.8	58.0
Cuenta Propia	30.6	23.3	28.9	37.1	26.9	21.9	28.3	35.2
Patrón o empleador	3.7	3.1	2.6	1.5	8.3	8.2	4.8	6.3
Trabajador sin salario	4.4	2.7	2.7	3.4	2.3	0.5	1.1	0.5
Santiago del Estero	17343	20434	31339	33612	27604	32367	48303	51337
Obrero/empleado	84.8	74.7	73.5	71.2	71.8	68.0	70.0	66.8
Cuenta Propia	13.7	21.3	22.6	23.5	21.0	24.1	22.9	26.0
Patrón o empleador	1.5	2.3	2.0	1.8	7.0	7.5	4.8	4.3
Trabajador sin salario	0.0	1.7	1.9	3.6	0.3	0.5	2.3	2.9
Neuquén	11373	14894	23300	24922	21500	28259	36706	37286
Obrero/empleado	84.0	85.1	78.4	79.7	73.4	71.6	69.1	68.7
Cuenta Propia	11.4	12.1	16.8	16.0	20.3	21.5	24.8	26.2
Patrón o empleador	1.5	2.0	2.4	1.9	6.2	6.5	6.0	4.5
Trabajador sin salario	3.1	0.8	2.4	2.3	0.1	0.4	0.0	0.6
Salta	21892	36630	42471	48245	38532	57980	67806	71239
Obrero/empleado	75.9	81.4	69.0	69.5	63.0	64.9	62.5	63.1
Cuenta Propia	18.3	16.0	28.4	26.4	28.3	30.0	33.8	30.3
Patrón o empleador	4.2	1.6	0.8	1.7	8.1	4.3	3.4	5.9
Trabajador sin salario	1.6	1.0	1.7	2.4	0.6	0.8	0.3	0.8

Fuente: tabulados especiales, EPH, octubre.

(a) Corresponde a población de 15 años y más. Fuente: Gallart, M.A.; Moreno, M. y M. Cerrutti, 1993. Recalculado a partir de cuadros 1.3 y 4.3.

Cuadro 3

Población de 14 años y más, porcentaje de mujeres entre la población activa, ocupada, desocupada y la subocupada. Jurisdicciones seleccionadas, 1980-1992.

Jurisdicción	% de mujeres entre activos			
	1980	1985	1990	1992
AMBA	34.1a	34.1	36.4	36.7
Gran Rosario	33.7	35.4	35.6	38.5
Sgo. del Estero	39.6	38.2	39.3	39.4
Neuquén	34.5	34.4	39.1	39.7
Salta	36.6	38.6	38.4	41.5

Jurisdicción	% de mujeres entre ocupados			
	1980	1985	1990	1992
AMBA	33.9a	35.7	36.2	36.8
Gran Rosario	32.9	33.3	35.3	37.5
Sgo. del Estero	38.6	38.7	39.3	39.6
Neuquén	34.6	34.5	38.8	40.1
Salta	36.2	38.7	38.5	40.4

Jurisdicción	% de mujeres entre desocupados			
	1980	1985	1990	1992
AMBA	48.6b	32.6	39.3	35.0
Gran Rosario	63.9	54.0	40.2	48.8
Sgo. del Estero	61.0	43.7	38.4	31.8
Neuquén	48.0	35.6	41.8	35.4
Salta	57.1	43.7	37.2	51.4

Jurisdicción	% de mujeres entre subocupados			
	1980	1985	1990	1992
AMBA		56.8	61.9	57.4
Rosario	47.5	55.5	61.1	60.3
Sgo. del Estero	82.7	58.3	50.8	52.3
Neuquén	43.8	60.9	63.6	73.2
Salta	44.5	54.5	61.7	60.3

Fuente: tabulados especiales, EPH, onda octubre.

Cuadro 4

Beneficios sociales	Mujeres			Varones		
	1980*	1990	1992	1980*	1990	1992
Sin beneficios	12.3	27.7	29.7	11.8	23.7	26.6
Algún beneficio	24.7	14.0	12.8	17.2	10.3	8.8
Todos los beneficios	63.0	58.3	57.4	70.9	66.0	64.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	754513	1062615	1185846	1432190	1832794	1943035

Fuente: tabulados especiales, EPH, onda octubre.

(*) Para 1980, fuente: Gallart, M.A.; Moreno, M. y M. Cerrutti, 1993.

El Poder Ejecutivo Nacional

1370

BUENOS AIRES, 05 JUL 1993

VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1990/12 del Consejo Económico y Social de las NACIONES UNIDAS de fecha 24 mayo de 1990, en la que recomendaba la celebración de una CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, y la Resolución 36/8 del mismo órgano internacional sobre los "Preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz", y las recomendaciones hechas por el señor Secretario General de las NACIONES UNIDAS a los gobiernos para promover los preparativos nacionales para la concreción del aludido evento.

Que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las NACIONES UNIDAS recomienda a los Gobiernos establecer un CENTRO NACIONAL DE COORDINACION para iniciar y promover los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz.

Que el tema en cuestión es de competencia del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO -Dirección General de Derechos Humanos y de la Mujer-.

Que dicho Centro tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades nacionales incluida la recopilación de información y de estadísticas desglosadas por sexos para la elaboración de informes nacionales sobre la situación de la Mujer, debiendo presentar informes periódicamente al señor Secretario General de las NACIONES UNIDAS.

Que el funcionamiento del aludido Centro no significará la creación de nuevos cargos.

El Poder Ejecutivo Nacional

Que el cumplimiento del presente Decreto no irrogará gasto alguno.

Que las atribuciones para dictar el presente Decreto, resultan del : articulo 86, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO lº Crease un CENTRO NACIONAL DE coordinacion en el ambito del MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIOR, Comercio Internacional Y CULTO, con competencia para 0rganizar y coordinar las actividades. a nivel nacional para iniciar y promover los preparativos para la Cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer de las NACIONES UNIDAS, que se llevara a cabo en el año 1995 en la ciudad de Beijing, Republica Popular China.

Articulo 2º".-Designase a la Directora General de derechos Humanos y de la Mujer del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario con rango de Subsecretario, Da. Zelmira Mireya Emilse Regazzoli como presidenta del CENTRO NACIONAL DE COORDINACION.

ARTICULO 3º- Facultase a la presidenta del Centro creado por el art. 1º del presente a integrar dicho organismo con los miembros del Gabinete Femenino. creado por Dto. 84/93, como asi tambien para convocar a representantes. de distintas sectores interesados en la problemática de la mujer argentina.

ARTICULO 4º.- Comuniquese, publiquese; dese a la Direccion Kacional del Registro 0ficiàl y archivese.

DECRETO Nº 1370

GUIDO DI TELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

335

FOLIO 9

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES 8 MAR 1994

VISTO LO PROPUESTO POR el MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que por el. artículo 1º Del Decreto Nº 1370 del 5 de julio de 1993, crea un CENTRO NACIONAL DE COORDINACION en el. ambito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, con competencia para organizar y coordinar las actividades a nivel. nacional para iniciar y promover los "Preparativos para la Cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer: Acción para la lgualdad, el Desarrollo y la Paz" de las NACIONES UNIDAS, que se llevará a cabo en el año 1995 en la Ciudad. de Beijing - REPUBLICA ´POPULAR CHINA -.

Que por el. articulo 2º del mismo Decreto se designó presidenta del. citado centro NACIONAL DE COORDINACION a la DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA MUJER del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Embajador EXTRAORDINARIO y Plenipotencia con rango de Subsecretario, Da. Zelmira Mireya Emilse REGAZZOLI.

Que el gobierno de REPUBLICA ARGENTINA y la COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAT,) han. celebrado un acuerdo ,segun el cual. la sexta Conferencia Regional sobre la Integracion de la Mujer en el. Desarrollo Económico y Social de america Latina y el. Caribe, se llevar5 a cabo en la ciudad de Mar del plata del 26 al 30 de septiembre de 1994.

Que resulta conveninte declarar de interes nacional. la celebracion de la mencionada conferencia, toda vez que sera preparatoria de la Cuenta conferencia mundial sobre la mujer : Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz de las NACIONES UNIDAS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las

El Poder Ejecutivo Nacional

atribuciones emergentes del articulo 86; inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO' 1 º Declarase de Interés Nacional la sexta Conferencia Regional sobre la Integracion de la Mujer en el Desarollo económico y Social de America Latina y el Caribe,'a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 26 y el 30 de septiembre de 1994.

ARTICULO 2º- comuniquese, publiquese., dese a la Dirección Nacional del Registro oficial y archivese.

DECRETO Nº 335

JOSE ARMANDO CARO FIGUEROA
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

J. y C.
4